



PGA

CP CABUEÑES

Curso 2023/2024





INDICE

1. Las conclusiones de la Memoria Final del curso anterior (resultado de la autoevaluación del centro y de las propuestas de mejora que de ella se derivan), y de los informes de supervisión emitidos por el Servicio de Inspección Educativa.....	3
2. El horario lectivo del centro, incluyendo los meses de septiembre y junio en aquellos centros que tengan jornada reducida.....	7
3. Los objetivos prioritarios del centro para el año escolar en curso, acordes con el Proyecto Educativo de Centro. Para cada objetivo se especifica:.....	9
a. Su relación con el ámbito o programa educativo a desarrollar.	
b. Las actuaciones para conseguir el objetivo establecido para cada ámbito o programa educativo.	
c. Los responsables de los diferentes programas o actuaciones.	
d. La temporalización de las actuaciones dentro de cada ámbito o programa educativo.	
e. Los indicadores de logro para los objetivos establecidos.	
f. El seguimiento y evaluación de los objetivos de centro y de los diferentes programas.	
4. Los criterios pedagógicos para elaborar los horarios del alumnado y del profesorado.....	19
5. La planificación de la actuación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.....	24
6. La concreción para el año académico de los planes y programas prescriptivos, de acuerdo con lo detallado en los puntos 3.2 y 3.5 de la Circular: Atención a la Diversidad, Acción Tutorial, Plan de Orientación Educativa y Profesional, Plan de Convivencia, Plan de Lectura.....	27
7. Los programas de innovación educativa desarrollados por el centro: Prevención del Abandono Escolar, Préstamo y reutilización de Libros de Texto, Complementarias y Extraescolares, Plan Biblioteca, Proyecto Innovación.....	66
8. El Programa de Formación del Profesorado destinado a la mejora de las competencias profesionales docentes.....	77
9. Los criterios generales sobre los deberes o tareas escolares, de acuerdo con lo establecido en el punto 3.3.1. de esta Circular.....	77
10. La concreción del Plan de Digitalización.....	78
11. El proyecto de seguimiento y autoevaluación de la Programación General Anual y del Plan Anual de Actuación, para elaborar la Memoria Final.....	78
12. El calendario para modificar el Proyecto Educativo de Centro, las concreciones curriculares, las programaciones docentes derivadas de la aplicación del artículo 121 de la LOMLOE y de los decretos por los que se establece la ordenación del currículo.....	95
13. Anexo I: el calendario general de actividades docentes y no docentes.....	98

1. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 2022/2023

1. Introducción

La presente Programación General Anual para el curso 2023-2024 ha sido elaborada por el centro de acuerdo con las siguientes referencias normativas:

- **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. **LOMLOE**.
- Artículo 122 bis y artículo 124 de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Artículo 125 y 127 b) de la Ley orgánica, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- Artículos 7, 24 y 26.5 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, que establecen las distintas competencias y responsabilidades de los órganos de gobierno para elaborar, actualizar, aprobar y evaluar la Programación general anual del centro.
- Artículo 50 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación infantil y de los Colegios de Educación primaria. (Real Decreto 82/1996, de 26 de enero. BOE de 20 de febrero), excepto lo dispuesto en el apartado 2.c.
- Apartado I.3 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, modificada por Resolución de 5 de agosto de 2004, excepto la instrucción 41, y Resolución de 17 de mayo de 2019.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.
- Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

Además, para la elaboración del presente documento se ha tenido en cuenta:

- Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Decreto 7/2019, de 6 de febrero, de primera modificación del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- Instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso escolar en los centros docentes no universitarios del principado de Asturias.

- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias.
- Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias.
- Instrucciones de la dirección general de ordenación, evaluación y equidad educativa para los servicios especializados de orientación educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado para el curso 2023-2024.
- La guía anexo para la elaboración de la Programación General Anual de los centros que imparten Educación Infantil y Educación Primaria publicada por el Servicio de Inspección Educativa.
- La **Circular de Inicio de Curso** por la que se dictan instrucciones para el curso 2023-2024 para los centros docentes públicos de la Consejería de Educación (Edición 20 de julio de 2023).
- Las propuestas de los órganos de coordinación docente.
- Los resultados, análisis y conclusiones de Memoria Final del curso 2021-2022 realizada en el centro.
- Las propias aportaciones del equipo directivo.

2. Conclusiones de la memoria final. Curso 2022/2023

De todas las propuestas y aportaciones para la mejora del centro recogidas en la Memoria final del curso anterior, se extraen una serie de aspectos relevantes que nos sirven de punto de referencia a la hora de plantear nuestros objetivos prioritarios y las directrices de funcionamiento en nuestro centro. Todos ellos conforman los aspectos de mejora que se indican a continuación y que se tratarán de desarrollar a lo largo del presente curso escolar.

Algunas de las **propuestas de mejora** recogidas en la memoria del curso pasado son:

- El **Plan de Acción Tutorial, el Plan de Convivencia y el Plan de Atención a la Diversidad** se han valorado positivamente. El **proyecto de Biblioteca** permitió aumentar el fondo bibliográfico desarrollando actividades ligadas al PLEI; concretamente en Educación infantil se realizaron cuentacuentos, talleres; constatando la necesidad de adquirir mobiliario para la biblioteca de infantil
- Respecto a las **actividades complementarias** previstas en la PGA, el curso pasado se han llevado a cabo las programadas, que debido a la situación generada por la pandemia, han sido limitadas con respecto a la mezcla de grupos. El nivel de implicación del profesorado y de alumnado ha sido muy bueno.
- **Coordinaciones.** Se han realizado todas las coordinaciones previstas, las de etapa, de equipo docente, de nivel, de jefatura de estudios con tutores, interniveles, de tutores y especialistas, resultando una valoración buena por parte de los implicados.
- **Reuniones trimestrales con las familias.** Se han realizado las correspondientes a todas las tutorías según el calendario previsto. Se recoge acta de las mismas.



- Utilización de las **TIC**. El uso en general de las TIC y aula fue adecuado, así como la utilización de la pizarra digital en las distintas áreas.
- En el horario específico se realizaron **apoyos** o **desdobles** de los grupos resultando positivo.
- **Equipamiento informático**. Conservar y mantener en buen uso el nuevo material del colegio, y en especial el que se ha adquirido durante este curso (tablets, ratones, alfombrillas, etc).
- **Agenda escolar**. Utilización de una agenda escolar común y la plataforma TEAMS en toda la etapa de primaria, que anteriormente editaba la Consejería de Educación. En educación infantil la comunicación es continua con las familias. La valoración es buena.
- **Partes de incidencias**. La convivencia en general ha sido buena.
- **Comunicación de los tutores/as a los especialistas** de las visitas de familias. Según modelo los tutores recogen información de los especialistas. Los especialistas aportan información por escrito al tutor para informar a las familias de todas las áreas.
- Utilización de la **web del centro** y creación de blogs para la recopilación de trabajos y experiencias de los alumnos. Propuesta de mantenimiento.
- Continuar con la información del colegio y las **circulares** enviadas desde secretaría, informando sobre reuniones, salidas, actividades complementarias, charlas...destinadas a las familias, etc.

RESUMEN PROPUESTAS MEJORA:

- **Adecuar las programaciones** del próximo curso, además de dar continuidad a las medidas de prevención e higiene el uso material curricular y deportivo de uso común.
- Adquisición de tablets, equipos de mesa y necesidad de ampliar la **formación** del profesorado **en proyectos de innovación**.
- Aunar metodología y puesta en práctica, de acuerdo a las directrices de la nueva ley educativa (LOMLOE), a través del Proyecto de Innovación educativa presentado y Grupos de Formación en centros.
- Continuar mejorando los espacios de recreo y la convivencia, espacios para reflexión y diálogo, agentes de mediación y buenos tratos
- **Redefinir los apoyos ordinarios** ajustando su aplicación a criterios de mayor eficiencia, según las nuevas medidas organizativas que se establezcan para el curso y condicionadas por las indicaciones sanitarias si las hubiese.
- **Mejorar la organización de las distintas reuniones** (equipo docente, sesiones de evaluación, etc.) que se llevan a cabo, se aporta un guion que facilita previamente al tutor y resto de docentes su preparación, así como su desarrollo y la recogida de propuestas para su posterior seguimiento.



- **Seguir los modelos creados en el Plan de Mejora del centro**, de los dos cursos anteriores según las indicaciones emitidas en los informes de supervisión, por el Servicio de Inspección Educativa.
 - a. Optimización de los Recursos de Atención a la Diversidad: organización, registro trimestral de docencia compartida y registro trimestral de apoyo fuera del aula.

1. PGA 22-23.
2. ACTAS DE CCP.
3. INFORME REV. PERIODICA ATENCIÓN EDUCATIVA FUERA DEL AULA.
4. HORARIOS PT Y AL.
5. ACTAS DE CONSEJO ESCOLAR Y CLAUSTRO.
6. REGISTRO DE DOCENCIA COMPARTIDA.
7. PROYECTOS DE AC Y ABP.

- b. Documentos de traslados y recogida de información, iniciando los mismos con el Plan de acogida de alumnado registrando la información global del grupo.

1. ACTA DE EVALUACIÓN.
2. ACTA DE EQUIPO DOCENTE.
3. INFORME INDIVIDUAL DEL ALUMNADO CON ÁREAS SUSPENSAS.
4. INFORME INDIVIDUAL DE ALUMNADO.
5. ACTA DE REUNIÓN GENERAL CON FAMILIAS.
6. REGISTRO DE ENTREVISTAS INDIVIDUALES CON FAMILIAS.
7. REGISTRO DE TUTORÍA INDIVIDUAL CON EL ALUMNADO.
8. REGISTRO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.
9. INFORME REFUERZO INDIVIDUALIZADO INFANTIL.
10. INFORME REFUERZO PRIMARIA.

2. HORARIO LECTIVO DEL CENTRO

Jornada reducida en junio y septiembre: 9:00 a 13:00 horas.

Comedor AMPA 13:00 a 15:00 y hora extra hasta las 16:00 horas.

Autobús Consorcio 13:00 horas.

Autobús AMPA a las 13:00 y a las 16:00 HORAS.

Jornada partida de octubre a mayo: 9:00 a 12:30 y de 14:30 a 16:00 horas.

Comedor Colegio 12:30 a 14:30 horas.

Autobús Consorcio y AMPA 16:00 horas.

Vista de familias miércoles a las 16:00 horas o acuerdo de cambio con tutoría.

SEGÚN LOMLOE. PARA PRIMARIA.

ÁREAS		Horas lectivas semanales en cada ciclo		
		Primer ciclo 1º y 2º	Segundo ciclo 3º y 4º	Tercer ciclo 5º y 6º
Ciencias de la Naturaleza		3	3	3
Ciencias Sociales		3	3	3
Educación Artística		4	4	3,5
Educación Física		4	4	4,5
Educación en Valores Cívicos y Éticos		-	-	1,5
Lengua Castellana y Literatura		11	9,5	8,5
Lengua Extranjera		6	8	8
Matemáticas		9	8,5	8
<i>Elegir una¹</i>	Lengua Asturiana y Literatura	3	3	3
	Cultura Asturiana	3	3	3
<i>Elegir una¹</i>	Religión	2	2	2
	Atención educativa	2	2	2
Total horas lectivas semanales		45	45	45
Recreo		5	5	5
TOTAL		50	50	50

HORARIOS DE SEPTIEMBRE Y JUNIO.

SEPTIEMBRE Y JUNIO.	
1º HORA	9:00- 9:45
2º HORA	9:45- 10:30
3º HORA	10:30-11:10
RECREO	
4º HORA	11:40-12:20
5º HORA	12:20-13:00

HORARIOS DE OCTUBRE A MAYO.

OCTUBRE A MAYO.	
1º HORA	9:00- 10:00
2º HORA	10:00- 11:00
RECREO	
3º HORA	11:30-12:30
COMEDOR	
4º HORA	14:30-15:45
5º HORA	15:45-16:00

El día anterior al comienzo de cada período vacacional (Navidad y Semana Santa), estableceremos jornada única de 9:00 a 14:00 horas y sin reducción de horario, ya que si es posible adecuar a dicha circunstancia los servicios complementarios, especialmente al transporte escolar.

3. OBJETIVOS DE CENTRO

1. Objetivos institucionales

Siguiendo las instrucciones recogidas en la Circular de Inicio de Curso, aparecen en primer término los doce **objetivos institucionales** que la Consejería establece para el presente año académico y que todos los centros debemos concretar, pues nos sirven de obligada referencia para el trabajo en el centro educativo.

1. Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la Agenda 2030, respondiendo a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa y garantizando una educación equitativa, inclusiva y de calidad.
2. Contribuir a la promoción del bienestar emocional del alumnado, impulsando la prevención y la detección de las necesidades para dar una respuesta ajustada en el ámbito personal y social.
3. Fomentar una educación inclusiva, potenciando la igualdad de oportunidades en el acceso, la presencia y la participación de todo el alumnado en contextos comunes, y facilitando el aprendizaje a lo largo de la vida
4. Favorecer una convivencia positiva en los centros, habilitando espacios de encuentro y comunicación que propicien la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias *inter pares* y la prevención de la violencia de género, del acoso escolar y el ciberacoso. Promover la coeducación en el sistema educativo asturiano, fomentando la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria, el uso no sexista del lenguaje, así como la visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.
5. Mejorar la competencia plurilingüe a través de las actuaciones educativas desarrolladas en lenguas extranjeras, los Programas *habLE* y la ampliación de la oferta formativa del profesorado en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
6. Impulsar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y profesorado y favorecer desarrollo de la competencia digital de la ciudadanía potenciando la transformación de los centros en organizaciones educativas digitalmente competentes, la formación y acreditación de la competencia digital docente y la capacitación digital en los centros de personas adultas.
7. Promover el acceso, aprendizaje y uso de la lengua asturiana y del gallegoasturiano o eonaviego y fomentar el conocimiento de los elementos materiales e inmateriales que conforman la cultura asturiana.
8. Adecuar la ordenación del sistema de FP a la Ley 3/2022 y los RRDD que la desarrollen, estimulando la necesaria adaptación en centros y empresas.
9. Continuar con el proceso de implantación de la LOMLOE en todas las etapas educativas, garantizando la formación del alumnado y la evaluación por competencias, para favorecer una ciudadanía formada, crítica y ajustada a las necesidades del siglo XXI.



2. Objetivos de centro

1. Contribuir al cumplimiento de la agenda 2030.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Contribuir al cumplimiento de la agenda 2030 y a sus objetivos de desarrollo sostenible.	Sistematizar para las distintas áreas aspectos del currículo sobre el desarrollo sostenible.	Equipos Docentes. Tutores/as.	A lo largo del curso.	Reuniones de Equipo Docente Revisión de la PGA.	Concienciación y actuación del alumnado y las familias.
1: Poner fin a la pobreza 2: Hambre y seguridad alimentaria 3: Salud 4: Educación 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer 6: Agua y saneamiento 7: Energía 8: Crecimiento económico 9: Infraestructura 10: Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos 11: Ciudades 12: Producción y consumo sostenibles 13: Cambio climático 14: Océanos 5: Bosques, desertificación y diversidad biológica 16: Paz y justicia 17: Alianzas	Inclusión en las programaciones docentes de metodologías activa, recursos y estrategias que posibiliten la participación del alumnado en: <i>combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales.</i>	Equipo directivo. Jefe de Estudios Equipos Docentes. Tutores/as Orientación	Desde inicio de curso. Elaboración y revisión de los documentos de centro.	Reuniones de Equipo Docente. Reuniones de internivel y de nivel. Revisión de la PGA.	El número de alumnos que participan del currículo con éxito. Participación e implicación del alumnado en las actividades programadas para el Proyecto de Innovación del centro y para las distintas celebraciones anuales.

2. Contribuir al bienestar emocional del alumnado.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Potenciar la escuela como espacio de referencia para los procesos formales de enseñanza-aprendizaje, poniendo énfasis en el enfoque de una educación saludable y sostenible, la adopción de estilos de vida saludables y de participación con la comunidad en la preservación integral de la salud.	Adopción de posturas correctas en el aula. Explicación de normas básicas de higiene y práctica de las mismas.	Equipo directivo. Profesorado	A lo largo de todo el curso	Observación y práctica diaria	Apreciación de la correcta higiene postural en las clases Observación de una adecuada higiene.
	Creación de un menú variado y saludable en el comedor escolar. Recomendación de tomar aperitivos no procesados en los recreos, cuidando hábitos correctos durante su ingesta en el aula.	Equipo directivo Los tutores/as	A lo largo del curso	Revisión de menú Revisión de aperitivos en el aula	Los menús del centro son valorados positivamente por el responsable nutricionista. El alumnado trae aperitivos saludables.
	Práctica de actividades deportivas que favorezcan el desarrollo físico y personal del alumnado.	Profesorado de EF	A lo largo de todo el curso	Observación directa	El alumnado verbaliza los efectos positivos de la práctica deportiva. El alumnado participa en las actividades deportivas que se le proponen.

3. Fomentar una educación inclusiva.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Avanzar en el modelo educativo inclusivo, equitativo y de calidad, que propicie oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que potencie la orientación educativa.	Elaboración del Plan de Contingencia de centro	Equipo directivo Coordinador COVID	Realización septiembre-octubre	Trimestral y final	Cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias del Plan
	Elaboración del Plan de Digitalización del centro	Equipo directivo Coordinador TIC	Realización septiembre -octubre	Trimestral y final	Aumento de la competencia digital entre profesorado y alumnado.
	Adaptar las programaciones didácticas a los tres posibles escenarios: (presencialidad, semipresencialidad, confinamiento)	Equipo directivo Equipos docentes	Realización septiembre-octubre	Trimestral y final	Elaboración del anexo elaborado para tal fin
	Inclusión en las programaciones docentes de metodologías activas, recursos y estrategias que posibiliten la participación de todo el alumnado disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación.	Jefe de Estudios Equipos Docentes. Tutores/as Orientación	Inicio de curso. En las revisiones que se hacen de la PGA a mitad de curso. Siempre que se detecte dificultades entre el alumnado.	Reuniones de Equipo Docente. Reuniones de internivel y de nivel.	El número de alumnos que participan del currículo con éxito. El número de alumnos con aprovechamiento educativo en caso de darse un periodo de enseñanza a distancia
	Revisión de la programación de aula respecto a la respuesta que ofrece a la diversidad de todo el alumnado.	Jefe de Estudios Equipos Docentes tutores/as orientación	Trimestral. Siempre que se detecten dificultades entre el alumnado.	Reuniones de coordinación internivel y De nivel.	Aplicación de las medidas de atención a la diversidad contempladas en nuestro PAD, seguimiento y valoración positiva.



	Realización y revisión trimestral de los programas de refuerzo y apoyo al alumnado que promociona con suspensas, que permanece un año más en el curso o el que ha tenido dificultades académicas o emocionales derivadas del 3º T pasado.	Jefe de Estudios Equipos Docentes. Tutores/as. Orientación	Inicio de curso, tras la evaluación inicial.	Trimestral	Número de alumnado que recupera las áreas pendientes. Alumnado que promociona con éxito tras la repetición. Alumnado que supera las dificultades del 3º T. Valoración positiva de docentes y de familias respecto a los avances.
	Priorización del apoyo específico de PT y AL dentro del aula ordinaria.	Jefe de Estudios Orientación Maestros de PT y AL	Septiembre-octubre	Coordinaciones de la unidad de Orientación. Reuniones de equipo docente.	Mejora en el rendimiento del alumno. Superación o disminución de las dificultades de aprendizaje. Aumento de la participación del alumnado en las actividades habituales del grupo.
	Incrementar la coordinación del tutor/a y profesorado de apoyo PT y AL.	Jefe de estudios Tutores/as Profesorado de Apoyo Orientación	A lo largo del curso	Reuniones de coordinación específicas para este fin.	Aumenta la participación del alumnado de apoyo en las actividades de la clase. Realización del PTI del alumnado respondiendo a su situación actual. Revisión trimestral del PTI.
	Revisión de los criterios de promoción de cada uno de los ciclos incluidos en nuestra concreción curricular.	Equipo directivo Tutores/as	Inicio de curso Trimestralmente	Claustro de evaluación	Aumento en la calidad y funcionalidad de los documentos.



4. Favorecer una convivencia positiva en los centros y promover la coeducación.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES E LOGRO
Promover como espacios de relación interpersonal, un clima de convivencia positivo, atento a la necesaria igualdad entre sexos, al respeto a las diferencias y a la prevención de la violencia de género y el acoso escolar, para lo que se contará con la participación de toda la comunidad educativa.	Registro de los conflictos acontecidos en los patios y durante el servicio de comedor.	Jefe de Estudios Orientación Equipos docentes Monitoras del comedor	A lo largo del curso.	Trimestralmente	Número de incidencias registradas. Número de apercibimientos emitidos. Número de conflictos resueltos de forma positiva.
	Información y cumplimiento de las normas de prevención seguridad e higiene recogidas en el Plan de Contingencia del centro.	Equipo directivo Tutores/as Docentes	A lo largo del curso	Trimestral	Registro de ventilación diaria del aula. Observación de los desplazamientos cumpliendo las normas establecidas.
	Información al alumnado y sus familias relacionado con el uso seguro de las redes sociales	Equipo directivo Coordinador TIC Tutores y equipos docentes	A lo largo del curso	Trimestral	Numero de incidencias recogidas contrarias a la convivencia en el contexto digital.
	Revisión, modificación de aspectos y contenidos en los libros de texto u otros materiales que contravengan la igualdad entre hombres y mujeres.	Jefatura de estudios Profesorado	A lo largo del curso	Coordinación de nivel e internivel.	Numero de modificaciones que se han realizado en los libros y materiales
	Celebración de la efeméride del Día Internacional Contra la Violencia de Género.	Jefatura de estudios Profesorado	25 de noviembre	Al final del curso	Grado de satisfacción: implicación del claustro, participación del alumnado. Producciones del alumnado para celebrar ese día.
	Introducción en las programaciones didácticas de actuaciones relacionadas con la coeducación de forma transversal a los elementos del currículo.	Equipo directivo Equipos internivel y de nivel	Inicio de curso y a lo largo del curso	Reuniones internivel y de nivel.	Valoración positiva docentes. Aumento en la información y sensibilización entre el profesorado y alumnado respecto a la coeducación.

5. Fomentar la Competencia plurilingüe.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Propiciar la competencia comunicativa en las diferentes lenguas teniendo en cuenta las alfabetizaciones múltiples como representaciones de conocimiento en los ámbitos visual, textual, digital y competencial. (lengua inglesa)	Interacción entre el Auxiliar de Conversación y el Alumnado.	Profesorado de Lengua Inglesa.	A lo largo de todo el curso.	Equipo docente Observación directa en el aula Recogida de registros	Valoración positiva docente. El alumnado participa en las conversaciones en lengua inglesa.
	Fomento de la Expresión Oral en el aula mediante diálogos, exposiciones, trabajos, etc.	Profesorado de Lengua Inglesa	A lo largo de todo el curso	Registro y Evaluación continua	Valoración positiva docente. El alumnado demuestra competencia comunicativa a nivel oral empelando las estructuras trabajadas

6. Fomentar el desarrollo de la competencia digital de alumnado y profesorado.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y, a tal fin, el de las tecnologías digitales en los centros docentes como elemento transversal, versátil, motivador y eficaz en el que se apoya el proceso de innovación educativa.	Revisión y actualización de los dispositivos electrónicos del centro.	Equipo Directivo Coordinadora de TIC.	Durante todo el curso	Claustro	Mejora del estado actual de los dispositivos
	Promoción de acciones encaminadas a incrementar la competencia digital: grupo de formación a nivel de centro.	Equipo Directivo Coordinadora de TIC. Coordinador del grupo de trabajo.	Desde el inicio de curso.	Registro de las actividades formativas.	Valoración positiva docente. Aumento de la competencia digital entre el profesorado.



	Creación de aulas virtuales a través de la aplicación de Microsoft 365, Teams.	Equipo directivo Coordinador TIC Equipo docente	Creación al inicio de curso y seguimiento durante el curso.	Equipos docentes	El alumnado continúa su proceso de aprendizaje en caso de enseñanza no presencial.
	Creación de un horario de préstamo de tablets para el alumnado que carezca de dispositivo.	Equipo Directivo	A lo largo del curso	Reuniones de nivel e internivel. Claustro	El alumnado dispone de tablets para trabajar en el aula.
Realización de actividades y tareas que impliquen desenvolverse de manera autónoma con dispositivos móviles; siguiendo las orientaciones recogidas en el Anexo 11º de las instrucciones de inicio de curso.	Equipos docentes. Coordinadora TIC.	El alumnado demuestra autonomía en el uso de estos dispositivos y plataformas digitales que empleamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.			
					Valoración de la evolución del alumnado

7. Promover el acceso, aprendizaje y uso de la lengua asturiana.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Promocionar el estudio de la lengua asturiana y del gallego-asturiano o eonaviego, así como el conocimiento del patrimonio cultural autonómico.	Interacción entre el profesorado de llingua y el alumnado.	Profesorado de Lengua Asturiana	A lo largo de todo el curso	Equipo docente Observación directa en el aula. Elaboración de registros.	Valoración positiva docente En alumnado participa en las conversaciones en asturiano.
	Fomento de la Expresión Oral en el aula mediante diálogos, exposiciones, trabajos, etc.	Profesorado de Llingua asturiana	A lo largo de todo el curso	Trimestral con registros	El alumnado demuestra competencia comunicativa oral empleando las estructuras trabajadas. Valoración positiva docente

8. Adecuar la ordenación del sistema de FP a la Ley 3/2022 y los RRDD que la desarrollen, estimulando la necesaria adaptación en centros y empresas.

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Potenciar la integración entre la FP inicial, la FP para el empleo. Armonizar la información que se imparte en los centros de Formación Profesional con las necesidades del sector productivo, para la mejora de la empleabilidad del alumnado.	- Inclusión en programaciones docentes de objetivos para el desarrollo de la orientación hacia el mundo laboral, la competencia profesional a lo largo de la vida.	-Jefe de Estudios Equipos Docentes EOEPE	- Septiembre	- Equipo docente. Juntas de evaluación.	Efectividad en intervención a largo plazo.
	-Organización de una actividad sobre competencias profesionales.	-Equipo directivo Equipos Docentes	-A lo largo del curso	Equipo docente. Claustro.	-Valoración positiva docente

9. Continuar con el proceso de implantación de la LOMLOE en todas las etapas educativas

CONCRECIÓN	ACCIONES O TAREAS	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Fomentar el enfoque competencial derivado de la implantación de nuevos decretos de currículo, así como la transversalidad entre las diferentes áreas y materias, en el marco de la aplicación de la LOMLOE y de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.	Elaboración de las Concreciones Curriculares de 1º, 3º y 5º de primaria.	Equipo Directivo. Coordinadores de ciclo.	Durante el primer trimestre.	Claustro de profesores.	Valoración positiva docente y del Consejo Escolar.
	Promoción de acciones encaminadas a analizar la adaptación de las programaciones docentes a la nueva legislación.	Equipo Directivo. Coordinadores de ciclo, tutores y especialistas.	Desde el inicio de curso hasta el mes de febrero.	Claustro de profesores.	Valoración positiva docente. Revisión de la PGA.



Análisis DAFO. Fortalezas y Debilidades.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<p>EDIFICIO DE PRIMARIA DEL AÑO 1897.</p> <p>INSTALACIONES Y REPARACIONES.</p> <p>3 MIEMBROS DEL ED. MISMA ESPECIALIDAD.</p>	<p>EQUIPO DOCENTE IMPLICADO.</p> <p>BUENA COMUNICACIÓN ENTRE FAMILIA Y PROFESORADO.</p> <p>ALUMNADO Y BUENA CONVICENCIA.</p> <p>RELACIÓN CON INSTITUCIONES.</p> <p>BECAS TRANSPORTE Y COMEDOR.</p> <p>FORMACIÓN PROFESORADO.</p>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<p>BAJA NATALIDAD.</p> <p>EXCESO DE BUROCRACIA.</p> <p>COMPARACIÓN CON CONCERTADOS Y PRIVADOS.</p>	<p>PROYECTO DE CENTRO.</p> <p>NUEVO CURRÍCULO.</p> <p>ZONAS VERDES.</p> <p>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AYTO.</p>

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS DE HORARIOS ALUMANDO Y PROFESORADO.

En el curso escolar 2023-2024 se completará el cambio a la nueva Ley Educativa, la LOMLOE en Educación Primaria.

Según las Orientaciones por parte de la Consejería de Educación y Cultura sobre la implantación de la nueva estructura y currículo de Educación Primaria en centros públicos, al inicio del curso escolar 2014/2015, los centros tuvieron que adoptar, entre otras, las siguientes decisiones:

“La distribución del total de horas de las áreas en cada uno de los cursos de acuerdo con las opciones establecidas en el anexo V del Decreto 82/2014”. En el caso de nuestro centro hemos optado por la opción a), quedando la distribución horaria durante los meses de octubre a mayo de la siguiente manera:

1 hora en las sesiones de la mañana y de 45 ó 30 minutos en la tarde.

HORARIOS DE OCTUBRE A MAYO.

OCTUBRE A MAYO.	
1º HORA	9:00- 10:00
2º HORA	10:00- 11:00
RECREO	
3º HORA	11:30-12:30
COMEDOR	
4º HORA	14:30-15:45
5º HORA	15:45-16:00

De 9:00 h. a 12:30 h	De 12:30 h. a 14:30 h	De 14:30 h. a 16:00 h
Periodo lectivo	Horario de comida.	Periodo lectivo

HORARIOS DE SEPTIEMBRE Y JUNIO.

SEPTIEMBRE Y JUNIO.	
1º HORA	9:00- 9:45
2º HORA	9:45- 10:30
3º HORA	10:30-11:10
RECREO	
4º HORA	11:40-12:20
5º HORA	12:20-13:00

En los meses de septiembre y junio el horario lectivo del Centro es de 9:00h a 13:00h. Asimismo, según contempla el calendario escolar de la Consejería de Educación, el día anterior al comienzo de cada periodo vacacional, los Centros podrán establecer jornada única, previa aprobación del Consejo Escolar. Por tanto, estos días serán el 23 de diciembre y el 31 de marzo.

1. CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE HORARIOS.

Los criterios para la elaboración de los horarios son los siguientes:

Horarios de alumnado

- _ Distribución equilibrada y adecuada de las áreas en la jornada escolar.
- _ Se procurará que las áreas que se imparten en dos o tres sesiones semanales no sean en días consecutivos.
- _ Se procurará que los tutores/as impartan el mayor número posible de horas en su tutoría.
- _ Se adecuará el horario de PT y AL para que el alumnado beneficiario de los apoyos no pierda sesiones de las áreas instrumentales.

Horarios del profesorado

- _ Mantenimiento, siempre que sea posible, del tutor/a con su grupo de alumnos/as en las primeras sesiones de la mañana, preferentemente en los grupos de alumnos/as de menor edad y en especial el primer día de la semana.
- _ Se procurará que el horario de las distintas especialidades se distribuya alternativamente durante la semana.
- _ Cuando sea necesario, la sustitución a un profesor/a especialista, será el tutor/a quien permanecerá con sus alumnos/as.
- _ Cuando sea necesario, la sustitución a un/a tutor/a se hará por un/a profesor/a con disponibilidad de horario.
- _ Las sustituciones se harán de forma rotativa y procurando que no recaigan sobre las mismas personas teniendo en cuenta siempre que el orden de sustitución se hará de la siguiente manera:

1. Por mayor disponibilidad horaria.
2. Por coincidencia de nivel o ciclo en disponibilidad horaria.
3. Coordinaciones creadas para las distintas actividades del Centro.
4. Coordinación de nivel.
5. Coordinación interciclo.
6. Apoyos al alumnado.

_ Cuando sea necesaria la sustitución de un tutor/a durante más de 10 días se intentará que sea sustituido por el menor número posible de maestros/as y si fuese necesario rehacer los horarios asignando áreas completas a maestros/as con disponibilidad horaria para impartirlas.

_ Para la 6ª hora (lunes y martes de 12:30 a 13:30 h, y miércoles de 16:00 a 17:00 h o para facilitar la conciliación familiar, cualquier momento acordado con los tutores) se establece el siguiente calendario:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
C. C. P.	Reunión ciclo o claustro	Visita de las familias	Consejo escolar	



Los horarios quedarían de la siguiente forma:

Áreas		Horas lectivas semanales en cada ciclo		
		Primer ciclo 1º y 2º	Segundo ciclo 3º y 4º	Tercer ciclo 5º y 6º
Ciencias de la Naturaleza		3	3	3
Ciencias Sociales		3	3	3
Educación Artística		4	4	3,5
Educación Física		4	4	4,5
Educación en Valores Cívicos y Éticos		-	-	1,5
Lengua Castellana y Literatura		11	9,5	8,5
Lengua Extranjera		6	8	8
Matemáticas		9	8,5	8
Elegir una ¹	Lengua Asturiana y Literatura	3	3	3
	Cultura Asturiana	3	3	3
Elegir una ¹	Religión	2	2	2
	Atención educativa	2	2	2
Total horas lectivas semanales		45	45	45
Recreo		5	5	5
TOTAL		50	50	50

	1º LOMLOE	2º LOMLOE	3º LOMLOE	4º LOMLOE	5º LOMLOE	6º LOMLOE
Naturales	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h
Sociales	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	2:00 h
Artística	2 h	2 h	2 h	2 h	2 h	1:30 h
E.F.	2 h	2 h	2 h	2 h	2'5 h	2 h
E. valores	-	-	-	-		1'5 h
Lengua	5:30 h	5:30 h	4:45 h	5:00 h	4:15 h	5 h
Inglés	3 h	3 h	4 h	4 h	4 h	4 h
Matemáticas	4:30 h	4:30 h	4:15 h	4 h	4 h	4 h
Llingua/Cultura	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h	1:30 h
Rel/val/Att. educativa	1 h	1 h	1 h	1 h	1 h	1 h

2. DOCENCIA COMPARTIDA.

Todos los refuerzos ordinarios son en docencia compartida.

El horario de PT y AL, se organiza en colaboración con la U.O. del centro adaptándolo a las necesidades existentes y se modifica a lo largo del curso registrándolo en Sauce. Se adjuntan horarios en el apartado de Atención a la Diversidad.

Se añade ANEXO IV de registro trimestral de la docencia compartida.

3. HETEROGENEIDAD

A continuación se detalla el refuerzo de alumnado con áreas suspensas.

REFUERZOS ORDINARIOS	DOCENTE	ÁREA	HORARIO
1ºA	JOSÉ LUIS	LENGUA	VIERNES 9:00 A 10:00
1ºA	AGUEDA	LENGUA	MARTES 9:00 A 10:00 MIÉRCOLES 10:00 A 11:00
1ºB	AGUEDA	LENGUA	LUNES 9:00 A 9:30 JUEVES 3:30 A 16:00 VIERNES 11:30 A 12:30
1ºB	JOSÉ LUIS	LENGUA	VIERNES 9:00 A 10:00
2ºA	PABLO	INGLÉS	JUEVES 15:30 A 16:00
2ºA	RAQUEL LUCÍA	LENGUA	LUNES DE 9:00 A 9:30
2ºA	RAQUEL LUCÍA	CULTURA	LUNES 9:30 A 10:00
2ºA	JOSÉ LUIS	LENGUA	MARTES 9:00 A 9:30
2ºA	JOSÉ LUIS	LENGUA	MARTES 9:30 A 10:00
2ºB	JOSÉ LUIS	LENGUA	LUNES 10:00 A 11:00
3ºA	EDUARDO	MATEMÁTICAS	MIÉRCOLES 10:00 A 11:00
3ºA	AGUEDA	MATEMÁTICAS	JUEVES 9:00 A 10:00
3ºA	MAFU	LENGUA	JUEVES 14:30 A 15:15
3ºA	JOSÉ LUIS	LENGUA	MIÉRCOLES 14:30 A 15:15
3ºB	JOSÉ LUIS	LENGUA	MIÉRCOLES 14:30 A 15:15
3ºB	AGUEDA	LENGUA	VIERNES 9:00 A 10:00
3ºB	AGUEDA	MATEMÁTICAS	MIÉRCOLES 11:30 A 12:30
3ºB	AGUEDA	NATURALES	LUNES 14:30 A 15:15
3ºB	AGUEDA	INGLÉS	MARTES 10:00 A 11:00
4ºA	GRACIELA	LENGUA	MARTES 9:00 A 10:00
4ºA	LAURA FLOREZ	LENGUA	MIÉRCOLES 11:30 A 12:30
4ºA	MAFU	MATEMÁTICAS	LUNES 14:30 A 15:00
4ºA	MAFU	MATEMÁTICAS	JUEVES 11:30 A 12:30
4ºA	JOSÉ LUIS	LENGUA	LUNES 15:00 A 15:30
4ºB	JOSÉ LUIS	LENGUA	LUNES 15:30 A 16:00
4ºB	RAQUEL LUCÍA	NATURALES	MIÉRCOLES 14:30 A 15:15
4ºB	AGUEDA	NATURALES	VIERNES 15:15 A 16:00
5ºA	JOSÉ LUIS	SOCIALES	MIÉRCOLES 15:15 A 16:00
5ºB	AGUEDA	LENGUA	JUEVES 11:30 A 12:30
5ºB	EDUARDO	MATEMÁTICAS	MARTES 10:00 A 11:00
5ºB	AGUEDA	MATEMÁTICAS	LUNES 11:30 A 12:30
5ºB	GRACIELA	INGLÉS	LUNES 10:00 A 11:00
6ºA	AGUEDA	MATEMÁTICAS	VIERNES 10:00 A 11:00
6ºA	JOSÉ LUIS	LENGUA	MIÉRCOLES 10:30 A 11:00
6ºB	JOSÉ LUIS	LENGUA	MIÉRCOLES 10:00 A 10:30
6ºB	MAFU	LENGUA	JUEVES 10:00 A 11:00
6ºB	RAQUEL	INGLÉS	MARTES 11:30 A 12:30
6ºB	AGUEDA	MATEMÁTICAS	MARTES 10:00 A 11:00



REFUERZOS DE ÁREAS NO SUPERADAS			
REFUERZOS ORDINARIOS	DOCENTE	ÁREA	HORARIO
2ºA	PABLO	INGLÉS	JUEVES 15:30 A 16:00
2ºB	JOSÉ LUIS	LENGUA	LUNES 10:00 A 11:00
3ºA	EDUARDO	MATEMÁTICAS	MIÉRCOLES 10:00 A 11:00
3ºA	AGUEDA	MATEMÁTICAS	JUEVES 9:00 A 10:00
4ºA	LAURA	LENGUA	MIÉRCOLES 11:30 A 12:30
4ºA	GRACIELA	LENGUA	MARTES 9:00 A 10:00
4ºA	MAFU	MATEMÁTICAS	LUNES 14:30 A 15:00
4ºA	MAFU	MATEMÁTICAS	JUEVES 11:30 A 12:30
4ºB	RAQUEL LUCÍA	NATURALES	MIÉRCOLES 14:30 A 15:15
4ºB	AGUEDA	NATURALES	VIERNES 15:30 A 16:00
5ºB	AGUEDA	LENGUA	JUEVES 11:30 A 12:30
5ºB	EDUARDO	MATEMÁTICAS	MARTES 10:00 A 11:00
6ºB	RAQUEL	INGLÉS	MARTES 11:30 A 12:30
6ºB	MAFU	LENGUA	JUEVES 10:00 A 11:00

INMERSIÓN LINGÜÍSTICA		
1ºA		
3ºB		
4ºB		

4. CRITERIOS DE ADSCRIPCIÓN A GRUPOS.

Siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Planificación Educativa de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, los agrupamientos del CP Cabueñes han quedado distribuidos de la siguiente forma: El centro es de 18 unidades.

La consideración principal para reasignar al alumnado ha seguido los criterios del Proyecto Educativo:

- ☐ Número de niños y niñas
- ☐ Optativas
- ☐ NEE
- ☐ Cualquier otro criterio que el equipo docente estime oportuno.

En el caso del aula de tres años de Infantil, se ha tenido en cuenta también la fecha de nacimiento del alumnado.

En el caso del resto de niveles, se ha valorado también la madurez del alumnado que tendría que ser reasignado a otros grupos, así como sus problemáticas personales y cualquier otra indicación que así lo considere el equipo docente.

También se ha tomado la decisión de agrupar a gemelos si las familias lo veían conveniente. Se han habilitado como aula la sala de profesores. Todos los grupos de Primaria se alojan en el edificio antiguo y los grupos de Infantil en el edificio de Infantil.

Los especialistas acuden al aula para impartir sus materias. Se adoptarán las medidas de prevención de forma rigurosa, en caso de que así lo indiquen las autoridades Sanitarias, guardando la distancia interpersonal y adoptando las medidas de higiene y desinfección.

5. PLANIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

5.1. EQUIPO DIRECTIVO.

Componentes:

- Isabel Avello Murias (Directora)
- Maria Teresa García Prieto (Jefa de Estudios)
- Rosa Arenillas Cantera (Secretaria)

Además de los objetivos generales y objetivos de mejora citados anteriormente, el equipo directivo realiza también las siguientes tareas:

Los martes es el día asignado para todos los directores/as de Asturias para gestiones y labores directivas con la Consejería.

Los martes, miércoles y jueves el Equipo Directivo se reúne para coordinarse en labores directivas.

5.2. CONSEJO ESCOLAR Y SUS COMISIONES.

En el Consejo escolar están constituidas dos comisiones:

- La comisión de convivencia (la directora, la jefa de estudios, una maestra, un alumno/a y un representante de los padres/madres)
- La comisión de gestión económica (directora, secretaria, un profesor/a y un representante de los padres/madres)

La comisión económica se reunirá principalmente en fechas de balance económico, para la aprobación de cuentas y para la supervisión del estado general económico del centro.

Se realizarán a lo largo del curso los Consejos Escolares determinados por ley y todos aquellos que sean necesarios.

5.3. CLAUSTRO DE PROFESORADO.

_ Se celebrarán un claustro y una reunión general o dos claustros, al menos durante el mes de septiembre que marcarán las directrices generales del curso.

_ En este primer trimestre se celebrará otro claustro para la presentación de la PGA

_ En el segundo trimestre se celebrará al menos otro claustro para el análisis de los resultados de la primera evaluación, estado de cuentas y presupuesto para el curso. Durante el segundo trimestre se realizará una revisión de la PGA, de los órganos de coordinación docente, de la marcha general de las diferentes actividades y del funcionamiento de los ciclos.

_ En el tercer trimestre se celebrará otro para el análisis de la segunda evaluación, más otro para la aprobación de la memoria y análisis de la tercera evaluación.

_ Podrán celebrarse cuantos otros sean necesarios.

5.4. ORGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

5.4.1. EQUIPOS DOCENTES.

Calendario de reuniones de Jefatura de Estudios con tutores/as y especialistas que inciden en un mismo ciclo.

	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Ed. Infantil	13 NOV	19 FEBR	6 MAY
1º Y 2º PRI	14 NOV	20 FEBR	7 MAY
3º Y 4º PRI	15 NOV	21 FEBR	8 MAY
5º Y 6º PRI	21 NOV	26 FEB	14 MAY

Fechas probables- entrega de notas: 22 diciembre, 22 marzo y 21 junio.

5.4.2. COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

La Comisión de Coordinación Pedagógica compuesta por las coordinadoras interciclo, la orientadora, la Jefa de Estudios y la directora, se reunirá al menos los días señalados en el siguiente cuadro, o en su caso, cuando se vea la necesidad de una convocatoria.

Día para la reunión de los Equipos Internivel	Hora señalada para la reunión
Martes	12,30 a 13,30

Sobre las fechas programadas podrán producirse variaciones por motivos de organización.

Calendario de reuniones

Meses	Fecha	Hora
Septiembre	Día 18	13h.
Octubre	Día 9 y 23	12.30h.
Noviembre	Día 20	12.30h.
Enero	Día 15	12.30h.
Febrero	Día 5	12.30h.
Marzo	Día 11	12.30h.
Abril	Día 15	12.30h.
Mayo	Día 13 y 20	12.30h.
Junio	Día 10	13h.

5.4.3 EQUIPOS CICLO.

Los equipos de Ciclo se reunirán al menos una vez cada quince días, dichas reuniones serán de obligada asistencia para todos sus miembros. Estas reuniones serán recogidas en las actas correspondientes redactadas por el coordinador.

Al final del curso, los equipos recogerán en la memoria, la evaluación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

5.5. REUNIONES GENERALES DE PROFESORADO CON LAS FAMILIAS.

	1er trimestre	2º trimestre	3 er trimestre																		
Educación Infantil	Reuniones individuales: 4, 5, 6 y 7 de septiembre Reunión General a las 16:00 horas. .3 años: 4 octubre. 4 años 4 de octubre. 5 años 3 de octubre.																				
Educación Primaria	<table border="1"> <tr> <td>Primer ciclo</td> <td>1º -3 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Grupos 1º A-B</td> <td>2º-2 de octubre</td> </tr> <tr> <td>Grupos 2º A-B</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo ciclo</td> <td>3º y 4º A-10 octubre</td> </tr> <tr> <td>Grupos 3º A-B</td> <td>4ºB- 9 octubre</td> </tr> <tr> <td>Grupos 4º A-B</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tercer ciclo</td> <td>5º- 17 octubre</td> </tr> <tr> <td>Grupos 5º A-B</td> <td>6º- 18 octubre</td> </tr> <tr> <td>Grupos 6º A-B</td> <td></td> </tr> </table>	Primer ciclo	1º -3 de octubre	Grupos 1º A-B	2º-2 de octubre	Grupos 2º A-B		Segundo ciclo	3º y 4º A-10 octubre	Grupos 3º A-B	4ºB- 9 octubre	Grupos 4º A-B		Tercer ciclo	5º- 17 octubre	Grupos 5º A-B	6º- 18 octubre	Grupos 6º A-B		Enero (fechas por determinar)	A lo largo del trimestre (fechas por determinar en cada uno de los ciclos)
Primer ciclo	1º -3 de octubre																				
Grupos 1º A-B	2º-2 de octubre																				
Grupos 2º A-B																					
Segundo ciclo	3º y 4º A-10 octubre																				
Grupos 3º A-B	4ºB- 9 octubre																				
Grupos 4º A-B																					
Tercer ciclo	5º- 17 octubre																				
Grupos 5º A-B	6º- 18 octubre																				
Grupos 6º A-B																					

6. PLANES Y PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS

Los Planes y Programas serán abordados de forma interrelacionada, puesto que forman parte de un ideario común orientado a conseguir los objetivos establecidos.

Los programas se planificarán de forma que se posibilite su seguimiento, evaluación y mejora; además, se recogerán en SAUCE, en la funcionalidad destinada a los proyectos educativos.

Con el objetivo de trabajar de manera interdisciplinar y fomentar el trabajo por proyectos y en equipo, se constituirá un equipo en el que participarán los coordinadores y las coordinadoras de los diferentes programas que se implementen en el centro. A su vez, dicho equipo estará coordinado por un miembro del Equipo Directivo.

6.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La elaboración del PAD y su ajuste a las características de nuestro alumnado, tendrá como referente la Circular por la que se dictan instrucciones para el curso 2023-24, los resultados de la evaluación inicial del alumnado, las aportaciones del claustro y de los servicios de orientación del centro.

El seguimiento y evaluación trimestral de las medidas y actuaciones previstas en el PAD se realizará por parte del Equipo docente y jefatura de estudios, en coordinación con la orientadora del centro, en las respectivas reuniones de tutores, de equipo docente y sesiones de evaluación, quedando constancia escrita en las respectivas actas.

El tutor o la tutora mantendrá una relación permanente con las familias para mantenerlas informadas sobre el progreso del aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos/as, y a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a su orientación educativa.

La evaluación inicial:

La evaluación inicial del alumnado, que contemplará aspectos competenciales y de bienestar socioemocional; será el punto de partida del equipo docente para la toma de decisiones que asegure la personalización de la enseñanza mediante la aplicación de las medidas de atención a las diferencias individuales.

Al comienzo de curso, los/as tutores/as realizan la **evaluación inicial** del alumnado y del contexto del aula a partir de la información del **acta de la sesión de evaluación final del curso anterior**, de las **actividades competenciales iniciales** y de la observación sistemática del proceso educativo y de la convivencia.

También se tienen en cuenta las informaciones de las **coordinaciones con los centros de procedencia** del nuevo alumnado que se incorpora a nuestro colegio, se revisan los **expedientes** y se accede a los **registros elaborados en el 3º trimestre del curso anterior** referidos al alumnado en situación de vulnerabilidad.

1. Descripción de las medidas de atención a las diferencias individuales

Las medidas de atención a las diferencias individuales tendrán en cuenta las indicaciones de la Circular de Inicio de Curso 2023-24 y se registrarán por los principios de no discriminación e inclusión educativa (Ley Orgánica 3/2020).

– **Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas:**

Para asegurar la transición de nuestro alumnado de 6º a la etapa de secundaria, establecemos coordinaciones 3 veces al año con el centro adscrito, el IES “Universidad Laboral”, a las que asisten las respectivas jefaturas, tutores/as y orientadores/as. En el caso de alumnado NEE y NEAE se entrega copia del informe psicopedagógico y se comunican las medidas de respuesta a la diversidad necesarias desde un enfoque inclusivo y personalizado, así como la determinación de recursos materiales específicos.

En el caso de que alumnado NEE y NEAE inicie su escolarización en nuestro centro en 1º de El o se incorpore a cualquier curso escolar, se establecen coordinaciones entre los servicios de orientación implicados de las que se levanta acta. Estas reuniones permiten facilitar su acogida socioemocional y ofrecerles una atención educativa ajustada.

Del mismo modo a principios de curso se lleva a cabo la coordinación entre los docentes de infantil y 1º curso de primaria. En esta coordinación participa jefatura de estudios y la orientadora.

– **Apoyo en el grupo ordinario (docencia compartida):**

Se realizará por parte del docente que en ese momento no imparte docencia directa al grupo del que es tutor. Se concibe como una docencia compartida cuyo destinatario es el alumnado con pequeñas dificultades que le condicionan seguir el ritmo y complejidad de las clases o por haber promocionado, en algunos casos, con áreas pendientes.

– **Planes de refuerzo y apoyo para el alumnado que promociona con materias pendientes o permanece un año más en el mismo curso:**

El/la tutor/a o maestro/a especialista del área suspensa elabora el citado plan basándose, además de en la evaluación inicial, en el informe redactado el curso pasado por el tutor anterior en el que se recogen las dificultades detectadas, los avances y las estrategias metodológicas eficaces. Para la evaluación del área se tendrán en cuenta actividades del programa de refuerzo, así como su evolución en el área el curso siguiente. Este curso contamos con 9 alumnos/as que han promocionado con áreas pendientes, mientras que no se da ningún caso de no promoción.

– **Alternativas metodológicas y de acceso para el alumnado:**

El/la tutor/a o maestro/a especialista realizará las modificaciones ordinarias (individualización de la enseñanza) que permitan garantizar al alumnado la adquisición de los saberes básicos y el máximo desarrollo de las competencias clave para continuar su proceso educativo. Para ello, tendrá en cuenta las propuestas del equipo docente derivadas del seguimiento y de las evaluaciones. En el caso de alumnado valorado por los servicios de orientación al que no se le detectó NEAE ni NEE, se tendrán en cuenta las propuestas ordinarias recogidas en el apartado “orientaciones para el profesorado” del correspondiente informe psicopedagógico.

– **Alternativas metodológicas en el área de inglés:**

El/la maestro/a especialista de inglés establecerá las alternativas metodológicas en la enseñanza y en los criterios y procedimientos de evaluación de la lengua extranjera, especialmente con aquel alumnado que presente dificultades en su comprensión y expresión. En dicho proceso se priorizará la comprensión y la producción oral.

– **Especial seguimiento que permita la detección del alumnado vulnerable cualquiera que sea el motivo.**

El tutor/a realizará el seguimiento socioemocional y académico junto con el resto de equipo docente y familias; de todo el alumnado, aunque de manera especial en que se encuentra en situación de vulnerabilidad. A este respecto, en nuestro centro tenemos escolarizados cuatro alumnos que viven en el alojamiento de menores Villa Paz y 4 alumnos de origen ucraniano y ruso.

La orientadora del centro establecerá coordinaciones con los servicios sanitarios (SMIJ) incidiendo en la prevención, detección temprana e intervención con algunos de estos alumnos vulnerables, previa autorización de sus representantes legales.

– **Aula de Inmersión Lingüística:**

Este curso se han escolarizado en nuestro centro cuatro alumnos/as desconocedores del idioma. En 2º de EI, en 1º EP, en 3º EP y en 4º EP respectivamente. Teniendo en cuenta que se incorporan tardíamente al sistema educativo español y las importantes carencias en el conocimiento de la lengua de escolarización, se ha solicitado la atención específica de la profesora itinerante perteneciente al A.I.L. para los dos de mayor edad.

– **Adaptación curricular significativa para alumnado NEE (Decreto 57/2022, de 5 de agosto):**

Esta medida debe quedar recogida en el correspondiente Informe Psicopedagógico y Dictamen de Escolarización. Se entiende por ACS aquella propuesta que se aparta significativamente de los criterios de evaluación y de los contenidos del currículo, para dar respuesta al alumnado con NEE que las precisen, permitiéndole el máximo desarrollo posible de las competencias clave.

– **Flexibilización del periodo de escolarización del alumnado que presente NEE:**

Sin perjuicio de la repetición en el mismo ciclo, prevista en el artículo 17.3 del presente decreto, la escolarización del alumnado que presenta NEE podrá flexibilizarse, prolongando un año más su permanencia en la etapa, cuando se considere necesario. Este curso no se da esta circunstancia.

– **Enriquecimiento o Ampliación curricular para alumnado de altas capacidades intelectuales:**

Se recogerá en el correspondiente Informe Psicopedagógico la medida más adecuada a las características del alumno/a. Será el/la tutor/a o maestro/a especialista el que lo lleve a cabo con el asesoramiento de la orientadora. Desde hace dos cursos se cuenta con un documento oficial de planificación de esta medida. En él se recoge el compromiso de la familia, la participación del/la alumno/a y se organiza su seguimiento mensual.

-Flexibilización de la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales:

Previamente a esta medida, deben haberse aplicado medidas específicas de acción tutorial y de enriquecimiento y/o ampliación curricular. Según el Art.27.3 del D. 57/2022, se podrá flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda reducirse un curso la duración de la etapa, cuando se prevea que esta es la medida más adecuada para su desarrollo personal y su socialización. Además, será prescriptiva en este proceso, la participación de la Unidad de altas capacidades tal y como se recoge en las Instrucciones para los Servicios Especializados de Orientación 2023-24.

– Atención educativa especializada (PT /AL):

La atención educativa especializada queda establecida en los correspondientes Informes Psicopedagógicos y Dictámenes de Escolarización del alumnado que así lo precie. El referente para determinar el tipo, frecuencia e intensidad de esta atención será el informe psicopedagógico, la organización del centro y el seguimiento y valoración de las medidas llevadas a cabo hasta el momento.

La atención especializada se llevará a cabo dentro del aula ordinaria, priorizando la docencia compartida como respuesta educativa al desarrollo de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Los períodos complementarios de estos especialistas se destinarán al asesoramiento y a la coordinación con tutores y tutoras, con el resto de profesorado de los grupos de referencia, servicios especializados de orientación y, en su caso, con el personal no docente que interviene en el proceso educativo del alumno o de la alumna, así como para la elaboración de materiales curriculares de apoyo.

– Procedimiento para solicitud de atención individualizada (PT/AL) fuera del aula ordinaria:

Este curso se solicitará para un caso NEE-TC al Servicio de Inspección siguiendo el procedimiento establecido. Esta medida permite conjugar el derecho a una educación inclusiva con la excepcionalidad del alumnado que precisa una atención específica para regular su estado emocional y sus comportamientos desafiantes e impulsivos.

– Recursos personales de apoyo especializado (Apoyo de Fisioterapeuta y Auxiliar Educador):

La atención específica de la Fisioterapeuta y de la Auxiliar Educativa queda recogida a sus correspondientes “ficha de fisioterapia” y “programas para el desarrollo de la autonomía”. Al final del curso se realiza la evaluación de los mismos.

– Una profesora de la especialidad de Orientación Educativa.

La orientadora con destino en el propio centro tiene por funciones las recogidas en el artículo 10 del Decreto 147/2014. Además, tal y como recoge en su artículo 13, esta profesional debe coordinar la elaboración de un único Programa Anual de Actuación que forma parte de la PGA.

2. Enumeración de las medidas de atención a las diferencias individuales

A continuación se detallan las medidas de atención a las diferencias individuales para cada aula siguiendo las indicaciones establecidas en la Circular de inicio de curso para el curso 2023-24.

ANEXO: MEDIDAS DE ATENCIÓN A DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

VER ANEXO.

3. Programa anual de actuación de la Unidad de Orientación

Desde hace siete cursos el CP Cabueñes cuenta con una orientadora a tiempo completo y destino definitivo en el propio centro, que como coordinadora de la Unidad de Orientación tiene entre sus funciones coordinar la elaboración de este programa.

El **Decreto 147/2014**, por el que se definen y fijan las bases del modelo de Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias, así como la **Circular de inicio de curso 2023–24** para los centros docentes públicos y las **Instrucciones de los Servicios Especializados de Orientación Educativa referidas al proceso de escolarización del alumnado 23-24**, marcan las directrices sobre la organización y funcionamiento de esta Unidad de Orientación, entendida como un órgano de coordinación docente y orientación responsable de garantizar la intervención psicopedagógica y de contribuir al desarrollo de la orientación educativa y profesional de todo el alumnado en el centro.

En estos documentos se hace referencia al Plan de Orientación Educativa y Profesional, que se recogerá en el Proyecto Educativo del Centro, y que a su vez se concreta en tres programas: Programa de Atención a la Diversidad, Programa de Acción Tutorial y el Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera.

Partiendo de la memoria del curso pasado, se elabora este **Programa Anual de Actuación** con el objetivo de ofrecer una respuesta coordinada a las necesidades educativas de nuestro centro siguiendo los epígrafes recogidos en el artículo 27 del Decreto 147/2014.

1. Objetivos generales

- a. Asesorar respecto de medidas educativas, organizativas y curriculares que garanticen la **educación inclusiva** de todo nuestro alumnado eliminando **los obstáculos** que dificulten su acceso, presencia y participación.
- b. Prevenir las **dificultades en el aprendizaje** mediante acciones que permitan anticiparnos a ellas o detectarlas tempranamente, a fin de **asegurar la igualdad de oportunidades** en el acceso, la presencia y la participación de todo el alumnado en contextos comunes.
- a. Colaborar en el desarrollo de la **acción tutorial**; fomentando la acogida y el bienestar emocional de nuestro alumnado, además de incidir en el seguimiento e intercambio de información relevante entre los distintos agentes socioeducativos implicados en los casos.
- b. Participar en las medidas contempladas en el **Plan de Acogida** del centro, especialmente en respecto del alumnado NEE/NEAE y aquel que se encuentre en situación de vulnerabilidad durante su estancia en nuestro centro y en los cambios de etapa o centro.
- c. Contribuir a la **convivencia positiva** entre los miembros de la comunidad educativa; incidiendo en el respeto a las diferencias inter pares, en la igualdad y en la prevención de la violencia de género, del acoso escolar y del ciberacoso; participando y promoviendo acciones educativas a nivel de centro que las fomenten.
- d. Participar, como miembros de la UO, en las iniciativas de centro que persigan la formación y acreditación de la competencia digital docente.

2. Organización y funcionamiento interno

De acuerdo con el art. 11 del Decreto 147/2014, por el que se regula la Orientación Educativa y Profesional en el Principado de Asturias, la Unidad de Orientación del centro estará integrada, este curso, por los siguientes profesionales:

NOMBRE Y APELLIDOS	PERFIL PROFESIONAL
Elena Boto Caldevilla	PT
Natalia Fernández López	AL
Julia García González	Auxiliar Educadora
Eva Villar Olivar	Fisioterapeuta
Alicia Fernández Obón	PTSC adscrita al EOE.
Montserrat Acebal Puga	Orientadora y coordinadora de la Unidad de Orientación

Las coordinaciones entre los miembros de la Unidad serán, al menos, mensualmente para los perfiles de PT y AL, quedando recogidos en acta los temas tratados.

Con el Auxiliar Educadora serán los jueves de 11:30 a 12:30, mientras que con la PTSC emplearemos el correo electrónico institucional para realizarle las consultas que se nos planteen durante el curso.

Contamos con el recurso de la fisioterapeuta que actualmente atiende a un alumno de 2º curso de primaria dos sesiones semanales, además de ser nuestro colegio, su sede. Las coordinaciones con esta profesional podrán darse por correo electrónico o cuando se encuentre en el centro.

La orientadora y los miembros de la unidad que en cada caso correspondan, participarán en las reuniones de coordinación de tutorías, a las reuniones de equipo docente y a las sesiones de evaluación que sean convocadas.

Las reuniones entre la orientadora y jefatura de estudios serán los martes. A través de la plataforma Teams se dispone de un grupo a través del que coordinarse y compartir archivos.

La Jefatura de Estudios establecerá el calendario de reuniones de coordinación de tutorías, en colaboración con la Unidad de Orientación. El objeto de estas reuniones será el desarrollo coherente de las actuaciones previstas en el programa de acción tutorial, la coordinación, el seguimiento del funcionamiento de los grupos y la valoración de la respuesta educativa del alumnado.

Este curso, la orientadora colabora con el cuidado del alumnado del transporte por lo cual tiene una reducción horaria semanal de 1,5 horas, los lunes de 14:30 a 16:00 horas.

3. Procedimientos para la coordinación con otros agentes y servicios comunitarios; educativos, sociales y sanitarios.

3.1 La coordinación con otros Servicios Especializados de Orientación Educativa y Profesional: el Departamento de Orientación del IES al que estamos adscritos, Servicios de Orientación de otros centros educativos no adscritos, el Equipo de Orientación Educativa de Gijón y el Equipo Regional para la atención al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

3.2. La coordinación con agentes y servicios comunitarios (educativos, sociales, sanitarios,...). La coordinación con los diferentes agentes y servicios tiene por finalidad lograr un trabajo en red que permita la atención integral y el seguimiento de nuestro alumnado. Esta se realizará en los siguientes términos:

AGENTES Y SERVICIOS	OBJETO DE LA COORDINACIÓN	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLES/ COLABORADORES
Centro de Salud de referencia	Solicitud de valoración ante una sospecha fundada/seguimiento del alumnado.	Informe o síntesis (entregados por correo a la familia)	Orientadora Familias
Centro de Salud Mental Infantil	Intercambio de información	Informes entregados a través de la familia. Correo institucional. Reuniones presenciales con los profesionales del Programa de graves trastornos al que acude un alumno. Reuniones presenciales en el centro de salud mental con el permiso escrito de las familias.	Orientadora Familia Tutoras/es PT/AL
Otros servicios de salud en centro hospitalario	Intercambio de información/seguimiento del alumnado	Informe o síntesis (entregados por correo a la familia)	Orientadora Familias
EOE	Coordinación en el proceso de nuevas escolarizaciones.	Reuniones presenciales de las que se elabora acta y se entrega el informe psicopedagógico correspondiente.	Orientadora
Equipo Regional para la atención de ANEAE	Solicitud de intervención	Demanda de colaboración y/o formación.	Orientadora Tutoras/es PT/AL Familias
	Seguimiento de alumnado	Coordinación/ seguimiento empleando llamadas telefónicas y correo institucional. Coordinación con la Unidad de discapacidad física, Unidad de TEA y la Unidad de Conducta para seguimiento de tres casos.	



IES	Traslado de información del alumnado de 6º de EP	Se realizarán 3 coordinaciones anuales en las que se aportarán informaciones bidireccionalmente	Orientadoras Jefaturas de estudios Tutoras/es
-----	--	---	---

4. Actuaciones susceptibles de ser desarrolladas respecto a cada objetivo específico, recursos, temporalización y participante.

Las actuaciones que a continuación se exponen son susceptibles de ser desarrolladas durante el curso 23-24, si bien, en la correspondiente memoria se recogerán aquellos aspectos que será necesario modificar en el programa de actuación del curso siguiente en función de los logros y dificultades encontradas en su aplicación.

ACTUACIONES REFERIDAS AL PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP	RESPONSABLES COLABOR.
<p>Participar en acciones que faciliten la Acogida Socioemocional del alumnado, así como el conocimiento e intercambio de información relevante para su desarrollo personal, social y educativo.</p>	<p>Enmarcado en el Plan de Acogida Y Atención Socioemocional la orientadora organiza visitas al centro, antes del inicio de las clases, del alumnado NEE que se incorpora por primera vez al sistema ed., que cambia de centro o el que cambia de tutor/a a fin de conocer las aulas y el/la tutor/a, atendiendo así a sus necesidades socioemocionales y a las de sus familias.</p>	<p>Plan de Acogida Y Atención Socioemocional.</p> <p>Plan de Acción Tutorial de Centro.</p> <p>Materiales/ actividades.</p>	<p>Septiembre/ Octubre</p> <p>1º trimestre</p>	<p>E.D. Tutor es orientadora</p> <p>PT/AL/fisio.</p>
	<p>Dentro del Plan de Acogida y atención socioemocional, se ha establecido un horario específico de atención especializada de PT, AL y AE durante la 1ª semana de clase, destinado a facilitar la acogida socioemocional del alumnado NEE y el ajuste paulatino a los nuevos tutores y grupos.</p>	<p>Registros de seguimiento.</p> <p>PTI</p>		
	<p>Coordinación, las primeras semanas del curso, de la orientadora con los/as nuevos/as tutores/as para trasladarles las informaciones más destacadas del alumnado NEAE/NEE, y de otros casos relevantes. Participan PT, AL y fisioterapeuta, en su caso.</p>			
	<p>Colaborar con los/as tutores/as en los procesos de evaluación inicial: aspectos competenciales, bienestar socioemocional, identificación de dificultades de cualquier naturaleza, situaciones de vulnerabilidad...</p>			
	<p>Los miembros de la UO participan junto con los/as tutores/as en la primera tutoría individual con las familias del alumnado NEE para trasladarles los aspectos más destacados recogidos en su PTI, así como la atención específica dentro del aula que recibirán sus hijos/as</p>			
	<p>Aportación de materiales/actividades bajo petición, que contribuyan a la acción tutorial: establecimiento de normas de aula, delegados, celebración de efemérides, sociogramas, clima aula, cohesión, coeducación ...</p>	<p>Materiales/ Actividades</p>	<p>A lo largo del curso</p>	
<p>Dentro del Plan de Acogida y atención socioemocional, se establece una primera entrevista con las nuevas familias de alumno desconocedor del idioma y del sistema educativo español, en la que se les ofrece la información más importante del funcionamiento del centro, servicios complementarios, becas o ayudas... serán informados de la posibilidad de recibir atención específica a través de los programas de inmersión lingüística.</p>	<p>Solicitud de profesorado itinerante del AIL.</p> <p>Calendario escolar.</p> <p>Horario del grupo.</p> <p>Actividades comp. y ext.</p>	<p>En cualquier momento del curso</p>	<p>E. Directivo Orientadora Tutor/a</p>	



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP	RESPONSABLES COLABOR.
Asesorar en las tareas de coordinación referidas al desarrollo de las programaciones didácticas y los deberes o tareas escolares.	Asesorar al profesorado en el establecimiento de deberes accesibles para todo el alumnado independientemente de sus circunstancias personales y sociales, según lo establecido en la Circular de inicio de curso.	Materiales específicos.	Durante el curso	ED Tutores/as Orientadora
	Aportación, a demanda, de criterios generales para coordinar las programaciones didácticas de un mismo grupo.	Legislación.		
Participar en el seguimiento del alumnado que repite curso o ha promocionado con áreas suspensas.	En las reuniones de Equipo Docente y de tutores se analizará el seguimiento educativo y emocional de este alumnado, además de asesorar a los/as tutores/as respecto a los planes de refuerzo y apoyo correspondientes.	Plan de refuerzo y/o apoyo individual. Legislación.	A lo largo del curso	JE Orientadora Tutores/as Especialistas de áreas.
Impulsar el desarrollo de acciones favorecedoras de la convivencia y la coeducación.	Colaborar en el impulso de las acciones dirigidas a visibilizar las aportaciones de las mujeres, uso no sexista del lenguaje, estereotipos ligados al género... promover la coeducación.	Materiales /Actividades.	Durante el curso.	E. Directivo Orientadora Tutores/as
	Colaborar con el E. Directivo en cuantas acciones sean necesarias para mejorar la convivencia positiva.			
Colaborar con los tutores y resto del profesorado en el seguimiento individual y grupal del alumnado.	Participación de los miembros de la unidad de orientación en las coordinaciones de Equipo Docente trimestrales y Sesiones de Evaluación.	Registros. Actas. Informes individualizados de final de curso o etapa.	Durante el curso	JE Orientador Tutores/as PT, AL Familias.
	Coordinación de la orientadora con los/as tutores/as para el seguimiento del funcionamiento de los grupos y para la valoración de las medidas de atención a la diversidad que permitan personalizar los aprendizajes.			
Favorecer la comunicación y colaboración entre el centro y las familias.	Participación de los miembros de la unidad junto con los/as tutores/as, en las tutorías individuales con las familias del alumnado con NEAE/NEE.	Entrevistas. Registros. Bibliografía.	Durante el curso	Tutores/as Orientadora PT, AL. Familias.
	Participación, junto con los tutores, en las reuniones con los responsables del Centro de Alojamiento de Menores "Villa Paz" ofreciendo asesoramiento psicopedagógico, en los casos que sea necesario.			
	Ofrecer asesoramiento a las familias que lo soliciten sobre distintos aspectos del desarrollo personal, escolar y social de sus hijos e hijas, además de propiciar la continuidad de las acciones en los contextos familiar y escolar.			
	Acompañamiento familiar: estableciendo tiempos en los que atender a las familias, sus dudas, sus incertidumbres, aumentando la comprensión de su situación y encauzando vías de colaboración familia-escuela.			
	Informar a las familias y colaborar en la gestión de ayudas y becas del Ministerio para NEAE, además de informar y derivar hacia los recursos socio-comunitarios que puedan atender distintas necesidades del alumnado.			
Promover la colaboración con agentes o	Traspaso de información y colaboración con servicios sociales o sanitarios, cuando sea	Registros. Informes.	Durante el curso	Orientadora PTSC del EOE



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP	RESPONSABLES COLABOR.
servicios comunitarios para favorecer el bienestar socioemocional del alumnado.	necesario; previa autorización firmada de los representantes legales.			

ACTUACIONES REFERIDAS AL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP.	RESPONSABLES COLABORADOR.
Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y emocionales.	Proporcionar materiales y orientaciones para la prevención de dificultades educativas, especialmente en la lectoescritura en los primeros cursos de educación primaria.	Legislación de cada etapa educativa.	A lo largo del curso	JE Orientadora Tutores/as Profesores de área PT/AL
	Colaborar con el profesorado de infantil, bajo petición, proporcionado pautas/materiales/orientaciones que potencien la estimulación del lenguaje oral a nivel grupal.	PAD Bibliografía especializada.		
	Proponiendo la aplicación de medidas preventivas de atención a la diversidad para el conjunto del alumnado: ajuste de actividades, metodología, temporalización, procedimientos de evaluación, selección de materiales, ...	Materiales específicos de lectoescritura.		
	Mantener coordinaciones periódicas con tutores/as para conocer y atender tempranamente las dificultades socioemocionales que observen en su grupo-clase.	Materiales dirigidos a prevenir dificultades en LO en todo el grupo.		
Asesorar al profesorado, desde una perspectiva preventiva, en ajustes metodológicos y en procedimientos de evaluación para el conjunto del alumnado.	Aportar materiales y estrategias que faciliten la enseñanza: ajustes, temporalización, opciones que fomenten la colaboración...	Estrategias, materiales, registros... que proporcionen distintas formas de representación, expresión y motivación	A lo largo del curso	JE Orientadora Tutores/as Equipo docente
	Aportar materiales y estrategias que faciliten la evaluación, autoevaluación, la reflexión...			
Colaborar con los/as tutores/as en la respuesta educativa al alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje (NEAE-DGLA)	Asesorar respecto a la acogida y atención socioemocional al nuevo alumnado procedente de otro país, o al que se encuentre en situación de vulnerabilidad por distintas causas.	Plan de Acogida Estrategias de apoyo emocional Materiales específicos Bibliografía específica		JE Orientadora Tutores/as Equipo docente PT/AL
	Asesorar respecto a estrategias que permitan ajustar la respuesta educativa al nuevo alumnado procedente de otro país, o al que se encuentre en situación de vulnerabilidad por distintas causas			



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP.	RESPONSABLES COLABORADOR.
Colaborar con los/as tutores/as en la respuesta educativa al alumnado más vulnerable. (NEE/NEAE)	Aportar materiales y estrategias que faciliten ajustes metodológicos y de acceso a currículo empleando distintas formas de representación, expresión y motivación	Estrategias, materiales, registros... que proporcionen distintas formas de representación, expresión y motivación	A lo largo del curso	JE Orientadora PT/AL Fisioterapeuta AE Equipo Docente Familias
	Aportar materiales y estrategias que faciliten la evaluación individualizada, la autoevaluación, la reflexión...			
	Asegurar la participación exitosa del alumnado NEE/NEAE en contextos comunes y en las actividades del centro mediante los ajustes necesarios.			
	Elaboración, seguimiento y evaluación de los prescriptivos PTIs del alumnado NEAE/NEE	PTIs Informes psi. Actas eval.	Al trimestre	JE Tutores/as Profesores área Orientadora PT/AL
	Realizar la evaluación psicopedagógica y asesorar en la respuesta educativa y emocional al alumnado de AACC, dentro de la <i>"Estrategia de identificación e intervención inclusiva del alumnado de AACC"</i>	Recursos para la Ev. Psic. Guía "AACC en el contexto escolar"	Desde diciembre hasta junio	JE Tutores/as Orientadora
Prestar atención especializada (PT, AL, AE) al alumnado NEAE/NEE y realizar el seguimiento del mismo y la valoración de la respuesta educativa de manera colaborativa con el equipo docente.	Proporcionar atención especializada, según informe psicopedagógico, al alumnado que presente NEE/NEAE dentro del contexto ordinario.	Estrategias, materiales- distintas formas de representación, expresión y motivación.	A lo largo del curso	JE Orientadora PT/AL Tutores/as
	Colaborar con el/la tutor/a en el seguimiento del alumnado NEAE/NEE realizando los ajustes necesarios en la respuesta educativa inclusiva.	Registros. Actas		
	Realizar la valoración cualitativa trimestral del alumnado de NEE respecto a los objetivos y criterios de evaluación de su PTI. Igualmente se realizará la valoración cualitativa del alumnado de NEAE que reciba atención especializada de PT y AL.	Informes cualitativos.	Trimestralmente	PT/AL
	Realizar la valoración cualitativa final de curso de todo el alumnado que reciba atención especializada de PT y/o AL.	Informes cualitativos finales	Anual- junio	PT/AL
Realizar las ev. Psi. demandadas, elaborando el correspondiente informe psicopedagógico y/o el dictamen de escolarización.	Realización de las evaluaciones psicopedagógicas según protocolo recogido en el PAD del centro.	Hojas demanda. Pruebas psicopedagógicas. Entrevistas. Estilo de aprendizaje. Protocolos de observación. Bibliografía específica. Modelos de Informes y Dictámenes. Legislación específica.	A lo largo del curso.	Orientadora JE Tutores/as. Equipo docente. Familias



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP.	RESPONSABLES COLABORADOR.
		Informes de otros servicios públicos.		
Coordinar la elaboración de los PTIs del alumnado que recibe atención específica de PT y AL	Participar en la elaboración, revisión y valoración los PTIs del alumnado NEE/NEAE que recibe atención específica de PT y/o AL.	Modelo para la elaboración de los PTIs.	Trimestral	Tutor/a Orientadora PT/AL Profesores especialistas
Colaborar/asesorar a Jefatura en la organización de las medidas y actuaciones previstas en el PAD.	Coordinación semanal con Jefatura de estudios en la que se analice de manera continua el funcionamiento de los grupos o alumnado, así como la atención educativa, realizando los ajustes que necesarios a lo largo del curso.	Legislación Documentación técnica. PAD del Centro	A lo largo del curso	JE Orientadora

ACTUACIONES REFERIDAS AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES/ACTIVIDADES	RECURSOS	TEMP.	RESPONSABLES/ COLABORADORES
Favorecer la transición del alumnado entre los diferentes cursos y etapas.	Presentando al Servicio de Equidad Educativa los listados, informes y dictámenes del alumnado con NEE en los casos establecidos antes de iniciarse el periodo de escolarización. (Instrucciones de la dirección general de ordenación académica para los servicios especializados de orientación para el curso 2023-24)	Modelo de dictamen. Modelo de informe. Modelo de listados	En los plazos establecidos : 1ª, 2ª y 3ª fase.	Orientadora E. Directivo
	Participando en las reuniones de coordinación con el centro de Secundaria adscrito a fin de facilitar la transición del alumnado de 6º curso, y por tanto su acogida socioemocional.	Registros. Actas de los encuentros.	A finales del 3º trimestre.	JE Tutores/as Orientadores
	Proporcionando a los orientadores/as de los D.O. una copia del informe psicopedagógico; además de informar sobre las medidas educativas desde un enfoque inclusivo y personalizado que precise el alumnado con NEAE/NEE que promociona a la ESO.	Informes psi.	A finales del 3º trimestre.	Orientadora
	Asesorando individualmente a las familias del alumnado de NEE/NEAE que promociona a secundaria para una toma de decisiones basada en el conocimiento de las distintas opciones.	Registros. Recursos ed..	En el 2º trimestre.	Orientadora Tutores/as
	Informando/asesorando, a través de los/as tutores/as, a las familias de infantil sobre el cambio de etapa (Plan de acogida socioemocional)	Características de la nueva etapa.	En el 3º trimestre.	Orientadora Tutores/as
	Asistiendo a las reuniones de coordinación entre el/la tutor/a de infantil y el/la de primaria, sistematizando la información.	Elaboración de registros.	En el mes de junio.	JE Tutores/as Orientadora.



Potenciar el conocimiento del entorno educativo y laboral.	Colaborar con los/as tutores/as en acciones que permitan el acercamiento a centros de trabajo del entorno que tengan cabida en las programaciones de aula.	Materiales específicos; webs, vídeos...	A lo largo del curso escolar.	JE Equipo docente
	Informar a nuestro alumnado sobre las características generales de la ESO.	Sesión informativa.	En el 3º trimestre.	JE./Orient. Tutores/a
Informar sobre recursos comunitarios.	Asesorando individualmente a las familias en los casos que se demande.	Materiales específicos.	Durante el curso	Orientadora PTSC
Iniciar al alumnado en la toma de decisiones, potenciando el desarrollo de un adecuado auto-concepto académico y personal, la responsabilidad, el valor del trabajo,...	Colaborar con los/as tutores/as en acciones que fomenten el conocimiento de los demás y de sí mismo.	Materiales específicos.	Durante el curso escolar.	Orientadora Tutores/as
Promover la igualdad de oportunidades en el acceso a distintos estudios y profesiones.	Colaborar con los/as tutores/as en acciones que fomenten la coeducación (uso no sexista del lenguaje, estereotipos)	Bibliografía y materiales específicos.	Durante el curso escolar	JE Orientadora Tutores/as
Iniciación en actividades para el fomento de vocaciones STEAM entre las alumnas.	Colaborar con los/as tutores/as en acciones relacionadas con las competencias STEAM (fomento de la vocación tecnológica entre las alumnas).			

Atención especializada de la profesora de Audición y Lenguaje

Nivel	Nº alumnos/as	Necesidades	Modalidad del apoyo
1º curso E.I.	1	1 NEE-TEA	AO
3º curso E.I.	1	1 NEE-TD	AO
1º curso E.O.	2	1 NEE- TEA 1 NEE-TD	AO
2º curso E.P.	2	1 NEE-TD 1 NEE-TGCL	AO
3º curso E.P.	1	1 NEE-TD	AO
4º curso E.P.	2	2 OTRAS-APR	AO
5º Curso E.P.	2	1 OTRAS-APR 1 OTRAS-TDHA	AO
6º Curso E.P.	1	1 OTRAS-LEN	AO

Atención especializada de la profesora de Pedagogía Terapéutica

Nivel	Nº alumnos/as	Necesidades	Modalidad del apoyo
1º curso E.I.	1	1 NEE-TEA	AO
3º curso E.I.	1	1 NEE-TD	AO
1º curso E.P.	2	1 NEE-TEA 1 NEE-TD	AO
2º curso E.P.	3	1 NEE-TGCL 1 NEE-TD 1 NEE-DF	AO
3º curso E.P.	2	1 NEE-TC 1 NEE-TD	AO AA (solicitud al S. inspección)
5º curso E.P.	2	2 NEAE-TDHA	AO

Actuaciones específicas de la Fisioterapeuta

La fisioterapeuta del CP Cabueñes pertenece al sector Gijón, teniendo este centro como sede. Además de intervenir en el CP Cabueñes con un alumno de 2EP, con dos sesiones semanales, realiza atención de alumnado en otros 3 centros educativos (CP Alfonso Camín, CRA Les Mariñes, e IES Montevil).

OBJETIVOS GENERALES:

1. Mantener y/o mejorar el grado de autonomía personal y bienestar del alumno atendido teniendo en cuenta sus características personales.
2. Contribuir a que el alumno alcance las competencias que tienen relación directa con la fisioterapia.
3. Realizar un seguimiento y evaluación de las intervenciones y orientaciones realizadas.
4. Contribuir al logro de un trabajo coordinado con el resto de los profesionales y con los padres referente al alumno y sus necesidades.
5. Procurar un programa de trabajo individualizado destinado a mejorar la funcionalidad que mantenga la motivación y participación del alumno.
6. Conseguir nuevos materiales de interés.

METODOLOGIA

Atención directa: La duración de las sesiones es 45 minutos. Los objetivos se adaptarán a las necesidades del alumno, siendo primordial el logro de habilidades motoras funcionales y se buscará siempre su participación y motivación.

Atención indirecta: coordinación con el equipo docente, reuniones con la unidad de orientación del centro y reuniones con la Unidad de Discapacidad Física del Equipo Regional de Atención al alumnado con NEAE. También, incluye elaboración de la PGA y memoria, de la ficha de fisioterapia y de pautas para el alumno/familia/otros profesionales.

RECURSOS

Aula: sala de usos múltiples del edificio de EI, de uso compartido con este ciclo.

Material: colchoneta, mesa y silla, diversos materiales y juguetes de motricidad, así como materiales propios aportados por la fisioterapeuta.

Credenciales corporativas educastur: la Consejería de Educación ha proporcionado correo electrónico @educastur.org, así como acceso al entorno 365, lo que supone un entorno seguro, y confidencialidad de las comunicaciones. Sin embargo, no se ha proporcionado acceso a la intranet ni a la red wifi Docencia, por lo que la fisioterapeuta ha de utilizar sus propios medios para acceder a internet en los centros a los que acude.

EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación inicial en octubre y una evaluación final en junio, las cuales estarán basadas en la observación del alumno en situaciones cotidianas y funcionales y en la utilización de escalas de valoración estandarizadas. De todo ello quedará registro en la ficha individual de Fisioterapia, que se adjuntará al expediente del alumno.

Actuaciones específicas del Auxiliar Educador

La AE atenderá al alumnado de NEE cuyo dictamen de escolarización señale la necesidad de este recurso por presentar falta de autonomía personal para las actividades de la vida cotidiana en el centro. Cuando el alumnado presente movilidad reducida u otras dificultades de regulación y por ello, necesite ayuda para los desplazamientos, entradas y salidas del centro, para ir al aseo, para la alimentación en el comedor escolar, para el vestido y desvestido de prendas, para el cambio de aula o actividad, y para controlar su conducta.

Para cada alumno y alumna se elaborará al inicio de curso junto con la orientadora el correspondiente Programa de Autonomía encaminado a que este alcance el mayor nivel de autonomía posible.

La revisión de la necesidad de este apoyo para cada alumno/a será realizada por la orientadora del centro antes de finalizar cada curso escolar como así lo establece las instrucciones para los servicios públicos de orientación.

Este curso escolar la AE asignados los/as siguientes alumnos/as:

NIVEL	Nº ALUMNOS	NECESIDADES
1º curso EI	1	NEE-TEA
3º curso EI	1	NEE-TD
1º curso EP	2	NEE-TD NEE-TEA
2º curso EP	2	NEE-TGCL NEE-DF

Actuaciones específicas de la Profesora de Servicios a la Comunidad (PTSC)

La profesora de Servicios a la Comunidad pertenece al Equipo de Orientación Educativa de Gijón. Su horario asignado al centro es de carácter puntual, es decir, en función de las demandas y necesidades que vayan surgiendo.

Su intervención se especializa en el ámbito socioeducativo, con aquel alumnado y sus familias que se encuentren en situación de riesgo, con déficit en competencias parentales que afecten a la integración social y/o rendimiento escolar o que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

Funciones:

En relación con las responsabilidades dentro de la Unidad de Orientación las funciones están enmarcadas en el Programa de acción tutorial (PAT) y Programa de atención a la diversidad (PAD), siempre en coordinación con la orientadora, Equipo Directivo, profesorado especialista de la unidad de orientación, profesorado en general y especialmente, aquellos/as que ejercen las funciones de tutoría. En concreto:

- En detección de necesidades socioeducativas: derivadas de situación de riesgo o vulnerabilidad social. Se recoge la demanda y se hace valoración para notificación, si procede, a Servicios Sociales, así como para derivación y coordinación con los recursos comunitarios de atención a la infancia y de apoyo a la familia que atiendan las necesidades presentes para garantizar el desarrollo integral del menor.
- En la coordinación con las familias, se trabajará para lograr su colaboración, dando continuidad al proceso educativo, con orientación familiar para la adquisición de competencias, así como dando información de los recursos externos y acompañando en el acceso a los mismos.
- En coordinación con el profesorado que ejerce las funciones de tutoría, se trabajará en la prevención de absentismo y en el seguimiento del alumnado en situación de desventaja social.
- En la coordinación con agentes externos: Unidades de Trabajo Social de Servicios Sociales (FMSS), Comisión de Absentismo, del Ayuntamiento de Gijón, EITAF, Centro Asesor de la Mujer, Cruz Roja, 11X12, Enredando, CISE, Casa Malva, “Identidad para ellos y ellas”, ACCEM, Programa Caixa ProInfancia y cualquier otro recurso socioeducativo del entorno.

Actuaciones

Realizará una intervención directa con familias donde la problemática sociofamiliar así lo requiera en cuanto a la prevención y detección del alumnado en situación de riesgo.

Se intervendrá a través de las peticiones del profesorado y se realizarán seguimiento de situaciones existentes en cursos previos de forma conjunta con la orientadora. Se realizarán entrevistas con el profesorado implicado.

Se mantendrán coordinaciones con la Unidades de trabajo social (UTS) de la zona de influencia del centro, bien para el intercambio de información de familias en seguimiento o bien, derivando situaciones detectadas por el colegio.

Informar sobre recursos, prestaciones, asociaciones y programas que surgen a lo largo del curso y que pueden ser de utilidad para el alumnado y familias del centro.

Mantener las coordinaciones establecidas con distintas asociaciones, ONGs, instituciones públicas y/o, centros de acogida, etc., en los que participa nuestro alumnado.

Contactos con otros centros escolares para recabar información bien, sobre situaciones de traslados de domicilio o bien, sobre matriculaciones en el propio colegio. Reuniones con los centros de secundaria adscritos para el traslado de la información pertinente del alumnado que pasa de primaria a secundaria.

Temporalización

A lo largo del presente curso escolar.

Evaluación

Al final del curso escolar se realizará una memoria donde se recogerán las actuaciones realizadas, la valoración de las mismas, las dificultades encontradas y, también, las propuestas de mejora para el siguiente curso.

5) Criterios y procedimientos previstos para realizar su seguimiento y evaluación.

En la evaluación de este programa de actuación se distinguen **tres momentos**:

- ✚ La **evaluación inicial** permitirá conocer las actuales características y necesidades del centro y por tanto será **el punto de partida de la intervención**. Se tendrá en cuenta la memoria del curso pasado, las finalidades del PE, los objetivos recogidos en el PC y la Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 23-24.

Esta primera toma de contacto se nutrirá de las **actas y registros de**:

- las coordinaciones llevadas a cabo las primeras semanas de curso (reuniones de tutores, con jefatura...).
- las informaciones que nos trasladan los servicios de orientación respecto al nuevo alumnado procedente de otros centros.
- las informaciones que nos aportan las familias del alumnado NEE en las reuniones iniciales de presentación (Plan de acogida).
- las informaciones que aportan los/as tutores/as en colaboración con PT y AL tras la **evaluación inicial**: aspectos competenciales del aprendizaje del alumnado y cuestiones de convivencia y de desarrollo socioemocional.

- ✚ La **evaluación procesal**. Se hace necesario fijar momentos que permitan un **seguimiento continuo**. Estos coincidirán con el calendario establecido en nuestro centro para:

- las **reuniones de equipos docentes**.
- las **sesiones de evaluación trimestrales**.
- las **reuniones de coordinación de la UO**.
- las **reuniones de orientación con jefatura de estudios**.
- las **coordinaciones con los/as tutores/as**.

En las **actas** correspondientes se consignarán las actuaciones desarrolladas, los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los acuerdos adoptados y las propuestas de mejora.

- ✚ La **evaluación final** persigue conocer el grado de consecución de los objetivos específicos propuestos para este curso. Estos objetivos se establecen para cada uno de los tres planes: PAD, PAT y PODC. De ellos obtenemos los siguientes **indicadores**:

- Se participa en acciones que facilitan la Acogida Socioemocional del alumnado, así como el conocimiento e intercambio de información relevante para su desarrollo personal, social y educativo.
- Se asesora en las tareas de coordinación referidas al desarrollo de las programaciones didácticas y los deberes o tareas escolares
- Se participa en el seguimiento del alumnado que repite curso o ha promocionado con áreas suspensas.
- Se impulsa el desarrollo de acciones favorecedoras de la convivencia y la coeducación.

- Se colabora con los tutores y resto del profesorado en el seguimiento individual y grupal del alumnado.

- Se favorece la comunicación y colaboración entre el centro y las familias.
- Se promueve la colaboración con agentes o servicios comunitarios para favorecer el bienestar socioemocional del alumnado.
- Se colabora con el profesorado en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y emocionales.
- Se asesora al profesorado, desde una perspectiva preventiva, en ajustes metodológicos y en procedimientos de evaluación para el conjunto del alumnado.
- Se colabora con los/as tutores/as en la respuesta educativa al alumnado más vulnerable, especialmente al alumnado con desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje (NEAE-DGLA)
- Se colabora con los/as tutores/as en la respuesta educativa al alumnado más vulnerable. (NEE/NEAE)
- Se presta atención especializada (PT, AL, AE) al alumnado NEAE/NEE y se realiza el seguimiento del mismo y la valoración de la respuesta educativa de manera colaborativa con el equipo docente.
- Se realizan las evaluaciones psicopedagógicas demandadas, elaborando el correspondiente informe psicopedagógico y/o el dictamen de escolarización.
- Se coordina la elaboración de los PTIs del alumnado que recibe atención específica de PT y AL.
- Se colabora/asesora a Jefatura en la organización de las medidas y actuaciones previstas en el PAD.
- Se favorece la transición del alumnado entre los diferentes cursos y etapas.

- Se potencia el conocimiento del entorno educativo y laboral.

- Se dan a conocer actuaciones que se llevan a cabo en el entorno comunitario: asociaciones, becas y actividades fuera del centro.

- Se inicia al alumnado en la toma de decisiones, potenciando el desarrollo de un adecuado auto-concepto académico y personal, la responsabilidad, el valor del trabajo,...
- Se promueve la igualdad de oportunidades en el acceso a distintos estudios y profesiones.
- Se inicia al alumnado en actividades para el fomento de vocaciones STEAM.

Al finalizar el curso se redactará la **memoria** de las actuaciones planificadas y desarrolladas y se dará traslado de esta a la dirección del centro.

6.2. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

a. Con relación al alumnado

- 1.1. Planificación de la evaluación inicial del alumnado (evaluación de aprendizajes imprescindibles –no contenidos-, evaluación socioemocional, detección de alumnado desenganchado o sin recursos tecnológicos...).

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Traslado de información de equipo docente del curso pasado al de este curso. Reuniones de coordinación de evaluación del contexto de la aula	Equipo docente curso 22-23 Equipo docente curso 23-24 Unidad de orientación Jefa de estudios	Primera semana de septiembre, antes de la incorporación del alumnado	Valoración de la información recibida Adecuación del orden del día en estas reuniones Fidelidad de lo transmitido
Programa de acogida con alumnado y familia	Equipo directivo Profesorado que interviene con el alumnado	Inicio de curso	Reducción del tiempo para la adaptación del alumnado al centro y acogida en el grupo de iguales
Programa de acogida en el aula para el alumnado del grupo tras el verano o los cambios de ciclo	Equipo directivo Profesorado que interviene con el alumnado	Septiembre (si fuese necesario se alargaría)	Valoración del alumnado y familias Tiempo dedicado al mismo
Evaluación inicial de competencias	Profesorado del nivel	Primera semana del curso	Resultados de esta evaluación
Valoración de la situación del alumnado que acabó el curso con dificultades, identificación de las mismas y solicitud de actuaciones	Tutoras y/o tutores e. directivo unidad de orientación	septiembre	Resolución de estas situaciones Registro de medidas adoptadas
Revisión y actualización, si fuera preciso, de los PTIs elaborados en junio	Tutorías, jefatura de estudios y unidad de orientación	septiembre	Resultados o mejoras obtenidas con el alumnado objeto de PTI
Evaluación emocional de la clase Programa de acogida para todo el alumnado: Videos, charlas y coloquios sobre acoso escolar, Buenos tratos, mediación,..	Tutores o tutoras Se programa en reuniones de coordinación de nivel el desarrollo de estas actuaciones en cada curso.	Primeras semanas de septiembre	Valoración del profesorado sobre el estado emocional de la clase Valoración de la mejora de la convivencia del alumnado en temas como el acoso, buenos tratos.

Seguimiento del alumnado que presenta dificultades en su proceso educativo Incorporación de medidas necesarias	Tutorías, jefatura de estudios y unidad de orientación	Todo el curso	Valoración de los avances de este alumnado y su estado en el centro
Seguimiento del grupo, en cuanto al desarrollo de las competencias programadas para cada nivel educativo	Equipos docentes de nivel Unidad de orientación Jefatura de estudios	Todo el curso, centrando	Mejora del rendimiento y de los resultados de las evaluaciones
Seguimiento de la convivencia en el centro Valoración e incorporación de las medidas necesarias para su mejora	Equipo directivo Equipos docentes de nivel Claustro Delegados y Consejo Escolar	Todo el curso se hace seguimiento Se hace una primera valoración en noviembre y luego en todas las sesiones de evaluación	Disminución de casos de conductas poco apropiadas Número de casos en que se interviene y resultados de los mismos
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	La evaluación se realizará en los diferentes equipos docentes, en la revisión de la PGA y los resultados finales se anotarán en la memoria de fin de curso, junto con las propuestas de mejora.		

Evaluación académica y emocional inicial del alumnado:

Tomando como referencia el artículo 5 de la Resolución de 3 de febrero de 2015, la evaluación inicial de nuestro alumnado contemplará las siguientes medidas:

Durante los primeros días de curso, los tutores y las tutoras de los diferentes grupos realizan una **evaluación inicial** de cada alumno y alumna a partir de la revisión del expediente escolar, las actas de evaluación final del curso anterior y de las pruebas que consideren aplicar a fin de conocer los aprendizajes imprescindibles. Este año, de manera especial se atenderá al desarrollo emocional del alumnado, identificando los casos que durante la suspensión de la actividad lectiva presencial en el curso anterior, presentó dificultades de cualquier naturaleza para el seguimiento del proceso educativo.

Dicha evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado, así como para adoptar las medidas pertinentes de refuerzo y apoyo para el alumnado que lo precise.

Tal y como recoge la Circular por la que dictan instrucciones para el curso 2022-2023, se identificará al **alumnado en situación de brecha social y/o digital** en relación con el acceso y uso de medios tecnológicos. A este respecto, los tutores y tutoras recogerán estos datos empleando el modelo de registro que para tal fin se ha elaborado, y que permitirá articular las medidas necesarias ante una posible situación de actividad lectiva no presencial, como queda recogido en el Plan de Digitalización del centro.

Para ello, previamente la maestra que asume las funciones de coordinadora TIC en el centro, ha revisado durante las primeras semanas del curso el material informático y dispositivos electrónicos que se pueden poner a disposición del alumnado y profesorado.

Para facilitar el uso de estos dispositivos, las programaciones didácticas se han ajustado a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria, incluyendo la enseñanza en el uso responsable de las herramientas telemáticas.

1.2. Plan y actuaciones de coeducación para todos los niveles y enseñanzas

Con la finalidad de acercarnos al objetivo establecido por la Consejería, “Promover la coeducación que garantice el camino hacia el desarrollo integral de nuestros alumnos y nuestras alumnas” se establecen unas líneas de actuación que impregnen la actividad educativa en los distintos espacios; el aula, el patio y los despachos. Para acercarnos al logro de estas premisas, además necesitamos contar con la colaboración familiar.

- Utilizar, y velar porque los demás empleen, un lenguaje no sexista ni discriminatorio en la comunicación oral y escrita propia del centro educativo, empleando cuando se pueda términos genéricos o bien empleando ambas formas, el masculino y el femenino.
- Ofrecer a nuestro alumnado referencias masculinas y femeninas que les sirvan de modelo cuando se les muestran profesiones, hitos importantes de la humanidad,...
- Fomentar actitudes de colaboración, respeto y ayuda entre niños y niñas en actividades de clase y patio.
- Trabajar la resolución de conflictos desde el diálogo, rechazando la violencia.
- Hacer visible al alumnado la desigualdad entre hombres y mujeres integrado comentarios o noticias de actualidad en las clases y en los momentos de “conversación” con el grupo: los juguetes, las profesiones, los deportes, el ocio,...
- Hacer visible al alumno la desigualdad entre hombres y mujeres respecto a las tareas de casa, analizando su propio rol respecto a las actividades en las que colaboran en sus respectivas casas.
- Conocer y valorar los distintos tipos de familia existentes en la actual sociedad.
- Sensibilizar a las familias e informarlas de la importancia de colaborar con el centro en trasladar modelos igualitarios entre hombre y mujeres.

2. Con relación al profesorado

2.1. Planificación de reuniones de los órganos de coordinación docente.

PLANIFICACIÓN DE:	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
Actuaciones de acogida y atención socioemocional para garantizar adecuada incorporación del alumnado al centro docente.	Entrada pausada, por diferentes accesos con tranquilidad. Los tutores o tutoras reciben al grupo. Primeras sesiones con tutores Actividades de aula para iniciar relaciones entre todos y todas Videos, charlas sobre buenos tratos, acoso, relaciones entre iguales	Equipo directivo Equipo docente Unidad de orientación	septiembre	Nº de niños o niñas que entran tranquilos Estado de ánimo en las aulas Atención mostrada e interés
Actuaciones de prevención ante la conducta suicida para el alumnado de tercer ciclo de primaria.	Ofrecer al alumnado confianza para que puedan contar sus sentimientos o emociones.		septiembre	Nº de sesiones Nº de niños o niñas que muestran interés en las charlas o comentarios Nº de niños o niñas que lo expresan.
Actuaciones de prevención de conductas contrarias a la orientación e identidad sexual			Todo el curso	Sin incidencias en las aulas o patio Normalidad en todas las situaciones
Actuaciones de prevención del ciberacoso y acoso escolar	Charlas del programa del director Trabajo en la sala de ordenadores Información en el aula			Nº de casos detectados Incidencias registradas
Actuaciones para el desarrollo de una convivencia positiva y de resolución pacífica de los conflictos en el aula y en el centro	Incorporación del programa de mediadores en los patios Establecer un espacio para el diálogo y la resolución pacífica de conflictos Sesiones con la orientadora en los grupos que sea necesario			Registro de casos contrarios a la convivencia Valoración de Delegados y de los E. Docentes de nivel
Actuaciones para promover la coeducación en todos los niveles y enseñanzas.	Plan de Coeducación. Talleres de igualdad.			Participación en Talleres y celebraciones Registro de actividades.

Las reuniones a realizar entre los distintos órganos de gobierno de coordinación docente se llevarán a cabo para abordar diferentes aspectos, tales como:

- Adecuación de las programaciones didácticas o docentes y/o elaboración de proyectos, en su caso.
- Planificación educativa para el escenario de nuevo confinamiento y seguimiento de esta programación específica para la enseñanza telemática.
- Elaboración, coordinación y seguimiento de programas de recuperación y/o apoyo del alumnado con dificultades de aprendizajes (mínimo, una mensual).
- Evaluación de aprendizaje del alumnado.
- Seguimiento y evaluación de los programas de apoyo a la acción educativa (Contrato-Programa, PROA, STEAM) y de los programas de innovación educativa.

2.2. Cronograma reuniones docentes y no docentes

Se detalla en el punto número 13 de esta PGA, un cuadro el cronograma las reuniones que se realizarán.

3. Con relación a las familias.

La comunicación con las familias será el punto clave de este apartado. Es necesario la fluidez para poder atender las necesidades en el momento que surjan, pero teniendo en cuenta los tiempos del profesorado. EL correo electrónico, si bien es una herramienta que nos resulta muy útil, debe tenerse en cuenta que no está operativo todos los días ni a todas horas, sino en el tiempo de trabajo del profesorado, y no en fines de semana o periodos no lectivos.

Las tutorías individuales, salvo casos concretos que la familia no pueda desplazarse al centro, se harán presenciales.

Desde el centro se facilitarán tutoriales y ayuda a las familias para activar tanto las cuentas institucionales como TEAMS o correo institucional, o cualquier otra herramienta que utilicemos.

Tanto la web como las redes sociales, se mantendrán actualizados, con toda la información para que las familias puedan seguir con total transparencia, lo que sucede en el centro así como información sobre normativa, becas, ayudas...

Medios de contacto con las familias.

IMPLICADOS EN LA COMUNICACIÓN	MEDIO UTILIZADO	MOTIVO
Equipo Directivo con profesorado	Publicaciones en la plataforma TEAMS.	Dejar una secuencia de contenidos y seguir las comunicaciones que puedan no ser puntuales
	Correo electrónico	Comunicaciones de Consejo Escolar.
Equipo Directivo con familias	TokApp	Para Circulares e información general.
	Correo institucional o llamada telefónica.	Para comunicaciones personales y que contengan datos del alumnado o la familia.
Tutorías con familias	Tokapp	Para avisos de información general
	Correo institucional	Cuando se trata de comunicaciones privadas con la familia que contienen datos del alumnado
	Agenda de clase o TEAMS o llamada telefónica.	Para comunicaciones de lo sucedido en clase a diario, o avisos sobre materiales, conducta, trabajo individual,...
Tutorías con alumnado (fundamentalmente de 3º a 6º)	TEAMS	Para organizar trabajo, fichas, tareas para casa, ofrecerles información o apoyo sobre algún tema.
	Agenda de clase o Teams.	Organizar tareas para casa Avisos

Se mantiene también el objetivo de mantener actualizada la web institucional del centro, la información a la Comunidad Educativa, familias y en el tablón de anuncios del centro.

Trataremos los siguientes aspectos:

ASPECTOS A TRATAR	ACCIONES Y MEDIOS	RESPONSABLE	INDICADORES LOGRO
Traslado de información del centro	<ul style="list-style-type: none"> - TokApp para cuestiones generales o avisos de información que sea pertinente. - Web y/o en el tablón. - Correo o llamada telefónica. 	Equipo directivo	Nº de mensajes enviados Nº de entradas en la web Valoración de la comunicación.
Comunicación del profesorado, individualizada del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> -comunicaciones con los medios establecidos en el cuadro anterior. - reuniones individuales. - reuniones colectivas. 	Profesorado.	Nº de mensajes enviados y recibidos Nº de reuniones y asistentes a las reuniones. Valoración.
Colaboración de las familias	<ul style="list-style-type: none"> - participación activa en las actividades del centro. -colaboración en acciones dentro de los programas. - aportación de materiales solicitados por el profesorado. 	Familias Profesorad o E. Directivo U.O.	Nº y % de familias que participan

6.3. PLAN DESARROLLO DE LA CARRERA PROFESIONAL.

VER ANEXO I.

6.4. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.

El Plan Integral de Convivencia fue aprobado en Claustro y Consejo Escolar de 20 en base al Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los Derechos y Deberes del alumnado y Normas de Convivencia en los Centros Docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias. (BOPA 246/2007 de 22 de octubre de 2007), desarrollado Artículo 6 por Resolución de 27 de noviembre de 2007 (BOPA de 13 de diciembre de 2007) y modificado el citado Decreto 249/2007 por Decreto 7/2019, de 6 de febrero (y rectificación de errores en BOPA 07/03/2019).

Además de seguir el Plan de Convivencia del centro y en caso necesario el Protocolo de Acoso Escolar, se tendrán en cuenta aquellas conductas de acoso que usan tecnologías digitales como el móvil, redes sociales, etc. con el propósito de hacer daño a otra persona a través de una actitud repetitiva y constante de hostilidad.

Aspectos a valorar:

- Evitar la suplantación de la identidad.
- Indicios a través de pruebas o evidencias electrónicas.

Características y naturaleza de las acciones analizadas y de los medios y dispositivos tecnológicos utilizados en la comisión de los hechos.

Naturaleza y alcance de la posible difusión de las acciones.

Facilidad o dificultad para detener el ciberacoso.

Tiempo de exposición de la víctima al ciberacoso.

Edad y características psicológicas de la presunta víctima y de los presuntos agresores.

Repercusión e impacto en la víctima.

Marco normativo del centro:

PEC: Revisar para asegurar que incluye valores de respeto y convivencia, en el marco de la escuela inclusiva, también en el ámbito digital.

PIC: Comprobar que trata los valores y habilidades sociales para una adecuada comunicación on line.

- Protocolo contra el acoso escolar: • Incluir medidas preventivas de acciones dañinas a través de internet.
- Incorporar actividades de sentimiento de pertenencia al grupo y aceptación del diferente.

Plan de digitalización: • Aspectos de ciberseguridad en infraestructuras y servicios digitales (contraseñas, cifrado,...) • Acciones de concienciación en uso seguro y responsable de servicios digitales para toda la comunidad educativa • Normas de uso de dispositivos tecnológicos, o salas de informática, en las que se incluye el respeto y la convivencia.

Plan de acción tutorial (pilar básico) • Dar a conocer características y dificultades de la comunicación on-line (falta de lenguaje no verbal, malentendidos, falso anonimato,...) • Ampliar información en valores, igualdad de oportunidades, inclusión educativa, respeto y otras habilidades sociales para la comunicación on-line. • Promueve recursos de ayuda ante dudas o problemas on-line

Gestión del centro y de la Convivencia:

Programas de gestión de la ciberconvivencia

Cómo implicar al centro frente al ciberacoso (Artículo de Internet Segura For KIDS de INCIBE) • Decálogo para la ciberconvivencia positiva (web de Pantallas Amigas) • Decálogo contra el ciberbullying (blog de Pantallas Amigas).

Coordinador/a de convivencia y de bienestar y protección

- Perfil • Servicios de apoyo • Tareas de evaluación y seguimiento

Infraestructura TIC: filtrado de contenidos frente a contenidos inapropiados:

- Configurar búsqueda segura por defecto en los navegadores de los dispositivos del centro • Valorar la posibilidad de emplear un buscador infantil en las aulas de Educación Infantil (Bunis, Kiddle, KidRex,...) • Seleccionar recursos educativos, informáticos, lúdicos de calidad en la página de inicio y marcadores de los dispositivos del centro.

Personal del centro educativo:

Información para docentes y PAS. Seguimiento con tutores/as

- Información sobre el PIC y protocolos actualizados. Accesible a todo el personal. • Resúmenes visuales de los protocolos en zonas comunes • Información sobre ciberconvivencia en sesión específica para tutores/as y posterior traslado a las tutorías correspondientes • Incluir el tratamiento de la ciberconvivencia en sesiones de seguimiento del Plan de Acción Tutorial.

Formación del profesorado

- Impulsar la participación del personal del centro en formación sobre ciberconvivencia, gestión de conflictos y competencia digital • Incluir de forma prioritaria, dentro del plan de formación del centro, las anteriores cuestiones.

Alumnado del centro educativo:

Información para el alumnado Información sobre el PIC y protocolos

Resumen visual de protocolos (personas con las que contactar, cómo actuar,...) y teléfonos de ayuda. Aplicación de lectura fácil o pictogramas para facilitar el acceso a la información a todo el alumnado. Incluir en la agenda escolar una ficha con aspectos prácticos sobre ciberconvivencia.

Formación del alumnado Incluir formación en competencias digitales para la ciberconvivencia y ciberseguridad en el PAT.

Solicitar programas de sensibilización y formación en ciberconvivencia.

Exponer en zonas visibles del centro la cartelería asociada a la campaña institucional: #STOPAcosoEscolar, tal y como establece la Circular de inicio de curso.

Implicación y participación activa del alumnado Implica al alumnado en la revisión y mejora del PIC y los protocolos del centro mediante el diálogo en el aula y con representantes entre grupos.

Familias del centro educativo:

Información para las familias y Formación para las familias.

1. Bases: habilidades personales/sociales, comunicación y competencias digitales.
2. Consciencia sobre los problemas: testigos, daño causado y riesgos.
3. Rol docente: responsabilidad, gestión de conflictos y metodologías colaborativas.

Acciones para detectar y prevenir posibles conflictos.

Colaboración de la Comunidad Educativa en la recepción de avisos.

Seguimiento proactivo para la detección temprana.

Acciones para prevenir conflictos:

-Impulsar actividades que promuevan entre el alumnado la buena relación con los iguales y fomentar el sentimiento de pertenencia al grupo.

-Facilitar tiempos y espacios que permitan al alumnado establecer relaciones positivas con profesores y/o otras figuras relevantes del centro.

-Contribuir desde la acción docente a configurar entre el alumnado expectativas positivas y realistas respecto a su desarrollo socio-personal y educativo.

-Implementar estrategias que permitan la resolución positiva de los conflictos, basadas en el reconocimiento y gestión de las emociones, así como en una comunicación social asertiva

-Promover la coordinación con las familias y su asesoramiento respecto de estilos educativos que promuevan el cuidado, la comunicación y el establecimiento de límites ajustados.

-Mantener especial vigilancia sobre los grupos más vulnerables intentando proporcionarles una atención extra y ajustada a sus necesidades socioemocionales.

Intervención en posibles situaciones conflictivas.

Protocolo de Acoso establecido por la Consejería de Educación.

-Implementar entre el alumnado estrategias de mediación en la resolución de pequeños conflictos.

Resolución del conflicto.

-Promover la participación del alumnado en la resolución de sus propios conflictos mediante estrategias del profesorado de acompañamiento, modelaje, reflexión, conciencia de sus actos

6.5. PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA.

La revisión del Plan de lectura, escritura e investigación.

En el mes de septiembre y primeros días de octubre se ha revisado para comprobar su idoneidad teniendo en cuenta la realidad del centro. Se encuentra reflejada en la concreción curricular.

“Objetivos generales del PLEI:

Potenciar la competencia lectora de libros de texto u otros materiales utilizados por el profesorado para el aprendizaje en todas las áreas del currículo.

Mejorar la producción de textos escritos.

Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar. Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura como elemento de disfrute personal.

Mejorar la competencia en la resolución de problemas. Fomentar a través de la lectura una actitud reflexiva y crítica. Promover y utilizar la biblioteca.

Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro, aprender a utilizarlas, obtener información y analizarla de forma crítica.

Utilizar la biblioteca para la búsqueda de información y aprendizaje, y como fuente de placer.

Impulsar la biblioteca como espacio de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa”.

Aportaciones al PLEI infantil.

COMPETENCIAS EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	APRENDER A APRENDER	ACTIVIDADES
<p>Comprender y ser capaces de reproducir los cuentos que les contamos en clase o que les cuentan sus familias.</p> <p>Dibujar o representar plásticamente los personajes o escenas que más les hayan llamado la atención del cuento.</p> <p>Ampliar su lenguaje oral y sus registros comentando el cuento y dramatizando alguna escena.</p> <p>Desarrollar su capacidad memorística repitiendo frases del relato asociándolas al personaje que las narra.</p> <p>Utilizar el atractivo de un cuento que les motiva para animarle a la lectura de palabras, pequeñas frases o incluso algún párrafo del cuento, según su edad y nivel madurativo.</p> <p>Ser capaces de realizar una pequeña exposición del cuento a sus compañeros de ciclo, explicándoles los aspectos relacionados con personajes, acción que se desarrolla...</p> <p>Mostrar gusto por la producción de mensajes sencillos con trazos cada vez más precisos y legibles.</p> <p>Valorar y usar la Biblioteca de aula como recurso informativo, de entretenimiento y disfrute y como espacio para compartir recursos y vivencias con actitud de respeto y cuidado en función de las características de cada alumnado y nivel.</p> <p>Fomentar la educación en valores</p>	<p>Buscar información, con la colaboración de las familias, en diferentes medios, sobre aspectos concretos de los proyectos que estemos trabajando.</p> <p>Ser capaces de exponer a sus compañeros breves resúmenes de la información que han recogido y aportado de su casa.</p>	<p>Lograr que los niños/as se interesen y aprecien los cuentos y los libros como medio para aprender a disfrutar compartiendo emociones, sensaciones e interpretaciones provocadas por las producciones literarias.</p> <p>Potenciar el trabajo cooperativo planteando actividades que posibiliten la interacción entre iguales.</p> <p>Programar actividades donde los alumnos/as puedan observar, experimentar y sacar conclusiones.</p>	<p>Trabajo de actividades de: narración, descripción, representación, memorización...</p> <p>Servicio de préstamo de libros en las aulas 4 y 5 años.</p> <p>Grupo de trabajo sobre animación a la lectura.</p>

Aportaciones al PLEI. Educación Primaria: Primer y Segundo nivel.

Las directrices concretas Del P.L.E.I. están explicitadas dentro Del Plan que integra todos los niveles Del centro. Las pautas que de forma general seguiremos en el Primer Ciclo son:

Objetivo: Lograr UN nivel adecuado en los aspectos relacionados con el ritmo, fluidez, entonación y velocidad lectora.

Tipología de actividades:

- Lecturas en gran grupo de forma secuenciada de diferentes tipos de texto.
- Reproducción de textos de forma oral y escrita.
- Elaboración de creaciones literarias.
- Dramatización.
- Pizarra digital.

- Rotación de libros de la biblioteca de aula, del centro y de los aportados por los/as alumnos.
- Lecturas individuales y colectivas de diferentes tipos de textos literarios: cuentos, poesías, adivinanzas, rimas...
- Fichas sobre las lecturas realizadas (resúmenes, dibujos...)
- Creaciones literarias en base a diferentes técnicas o metodologías (Ejemplo: Técnicas de Rodari...).
- Representaciones en el aula u otros espacios de las obras trabajadas por niveles o ciclo.
- Hora del cuento.

Aportaciones al PLEI. Educación Primaria: Tercer y Cuarto nivel.

- Organizaremos sesiones de Lectura colectiva en clase cuidando el ritmo, entonación...etc, una vez a la semana con libros provenientes de la biblioteca de aula y/o de la biblioteca del Centro.
- Elaboración de creaciones literarias variadas como poesías, adivinanzas, cuentos...
- Promoción de actividades con el alumnado en las que se solicite aportaciones de la familia (relatos, leyendas, canciones...), para su participación en el proceso lector de sus hijos/as y desarrollo del gusto por la lectura.
- Lectura en casa de los libros del centro o biblioteca de aula.
- Realización de una biblioteca de aula con sus libros preferidos, que se renovar cada trimestre. Pueden leer estos libros bien en la media de lectura diaria o cuando terminen de realizar sus tareas.
- Participación en las actividades propuestas por la biblioteca o desde el centro para la Animación a la lectura como cuentacuentos y talleres...
- Visita a una biblioteca municipal

Aportaciones al PLEI. Educación Primaria: Quinto y Sexto nivel.

Desde el tercer ciclo, y Durante el primer trimestre, se elaborarán un Plan Lector con nuevos materiales buscando la motivación del alumnado con diferentes actividades.

6.6. PROGRAMA DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Nuestro colegio tiene seis líneas de autobuses, cuatro pertenecientes a los servicios de la Consejería de Educación del Principado y dos líneas que organiza la Asociación de madres y padres para aquellos alumnos y alumnas que viven en distintos lugares del Gijón urbano.

Número de profesores/as que deberán acompañar al alumnado en la realización de actividades complementarias y extraescolares que se realicen fuera del centro, y que supongan la ocupación de más de un periodo lectivo, obedecerá a lo reflejado en la siguiente tabla:

Alumnado acompañante	Ratio profesorado	Ratios salida al extranjero	Observaciones
Educación infantil	1/10 o fracción	-----	Profesorado que imparta clase al grupo de referencia
Educación especial	1/5 o fracción	1/5 o fracción	Profesorado que corresponda según necesidades del alumnado
Otros	1/20 o fracción	1/15 o fracción	Preferentemente Profesorado que imparta clase al grupo de referencia

En cualquier caso:

- El grupo de alumnos/as siempre realizará la actividad acompañado de un mínimo de dos docentes.
- La participación de alumnado con necesidades educativas especial, cuando no se trate de centros de educación especial, podrá conllevar el incremento de profesorado acompañante adaptando las ratios indicadas a las necesidades de este alumnado.

a. Entradas

Los autobuses llegarán al colegio y aparcarán en batería, con el frontal del vehículo sobre la acera de la pista cubierta.

El alumnado bajará por la puerta delantera directamente hacia la acera y por ella a los patios que les correspondan.

Durante la maniobra de embarque del alumnado, todos los autobuses deberán estar con el motor apagado. Los conductores deberán coordinar las maniobras de salida para no entorpecer ni crear riesgos con los otros autobuses u otros vehículos.

b. Salidas

Los autobuses aparcarán en batería, en el puesto asignado, orientados hacia la salida, con la trasera sobre la acera de la pista cubierta.

Durante la maniobra de embarque del alumnado, todos los autobuses deberán estar con el motor apagado.

El alumnado subirá al autobús por la puerta delantera.

Hasta que no haya subido todo el alumnado no se cerrará la puerta ni se pondrá en movimiento el autobús, dando la orden la cuidadora de dicho vehículo.

Normas a seguir con los/as alumnos/as

a. Entradas

El alumnado que viene al colegio por sus medios, entrará por la puerta principal.

El alumnado de transporte bajará del autobús a la acera de la pista cubierta y por ella se trasladará a los espacios de recreo que le corresponda. Las monitoras de transporte esperarán con el alumnado de infantil hasta las nueve.

Bajo ningún concepto ningún alumno puede permanecer en el aparcamiento de autobuses.

Los vehículos particulares que traigan alumnos/as al colegio no podrán utilizar ni el aparcamiento asignado al personal del centro, ni el de autobuses, dejando libre el espacio de la calzada de sus dos puertas de entrada y el necesario para facilitar la maniobra de los autocares.

Los adultos que acompañen al alumnado de primaria deberán dejarlos a la entrada del patio de recreo.

Las monitoras responsables del transporte escolar, permanecerán con el alumnado de educación infantil hasta el momento de su entrada en el centro.

b. Salidas

Los alumnos/as que regresan a su domicilio por sus medios saldrán por la puerta principal.

El alumnado de transporte se agrupará en la pista cubierta, en el espacio señalado para su línea de transporte y no embarcarán en el autobús hasta que no lo indique el profesorado responsable de la vigilancia de transporte y las cuidadoras de transporte.

Ningún alumno/a debe salir al aparcamiento de autobuses. Lo harán solamente cuando lo dispongan los profesores encargados de la vigilancia de transporte o la cuidadora de autobús y en perfecto orden.

Se acuerda que a las cuatro menos diez de la tarde, aproximadamente, como se viene haciendo en cursos pasados, los alumnos/as de infantil serán recogidos en sus aulas por las monitoras correspondientes a su línea de autobús; comenzando por las aulas del fondo del pasillo, es decir las aulas de los alumnos de 3 años.

Comedor escolar

En el comedor los alumnos/as se distribuyen en mesas de 12 comensales o más si fuese necesario.

Las mesas están numeradas y son controladas por cuidadoras según la ratio establecida por las normas de la Consejería de Educación.

Las cuidadoras se encargan también de la vigilancia dentro y fuera del comedor, controlando al alumnado para que siga normas de conducta adecuadas.

El personal de cocina está compuesto por dos cocineras y dos ayudantes de cocina.

Como servicio escolar, se pretende cumplir las siguientes funciones:

Satisfacer las necesidades alimenticias de nuestros alumnos/as con adecuadas condiciones de calidad e higiene.

Familiarizar a los comensales con hábitos de alimentación variada.

Acostumbrar a los comensales a mantener una conducta correcta en la mesa.

Fomentar la colaboración entre iguales y la asunción de pequeñas responsabilidades.

Es un objetivo fundamental que la comunicación entre las personas que trabajan en el comedor sea fluida

y correcta, para conocer y solucionar la problemática que surja. Todos los conflictos que pudiesen surgir, se recogerán en un parte de incidencias para después tomar las medidas que se consideren oportunas por parte de la dirección del centro.

Se pone especial cuidado en la higiene y la manipulación correcta de los alimentos, para ello se presta especial atención a la normativa de la Consejería, a las instrucciones de las inspecciones periódicas de Sanidad y al mantenimiento de utensilios.

Los proveedores deben cumplir la normativa reglamentada.

Los menús se diseñan en bloques mensuales teniendo como idea general la variedad de alimentos y su complementación.

El menú diario es común para todos los comensales. Los alumnos/as que padecen algún tipo de intolerancia o alergia, podrán tener un menú alternativo, siempre que lo justifiquen mediante un certificado médico que especifique claramente la intolerancia o alergia a determinados alimentos.

Como norma general, los comensales deberán comer todo tipo de alimentos.

Para los nuevos alumnos/as de Educación Infantil se utiliza durante el primer trimestre un *Boletín de Información sobre el Comedor*, en el que se recoge lo que ha comido o probado el niño y las incidencias que ha habido cada día.

Los recibos de los comensales contribuyentes fijos están domiciliados y se pasan al cobro por Cajastur después del día 1 de cada mes.

A los comensales esporádicos se les cobrará mediante recibo personal.

En Educación Infantil, la recogida de los alumnos y alumnas para el traslado al comedor la harán las monitoras en las respectivas clases y al finalizar la jornada de la mañana. La salida debe realizarse de forma ordenada comenzando por las aulas de cinco años, continuar por las de cuatro años y finalizando por las aulas de tres años.

Se iniciará un programa sobre actividades a desarrollar en el tiempo de recreo así como actuaciones para reducir el nivel de ruido durante la comida.

Servicio de Atención Temprana

El colegio dispone de servicio de desayuno y atención temprana que organiza el Ayuntamiento de Gijón a través de una empresa de comedores escolares. El servicio comienza en torno a las 7:30 horas de la mañana y concluye al comienzo de las clases, es decir a las 9:00 horas.

También cuenta con servicio de desayunos.

Servicio de Transporte escolar.

El colegio recomienda a las empresas de transporte, las siguientes normas de seguridad y funcionamiento establecidas en el centro:

1. Respetar el horario establecido de recogida en cada parada de modo que no se reanude la marcha antes de la hora fijada.
2. El conductor deberá esperar a que el alumnado se ubique en el asiento y coloque su cinturón de seguridad, antes de reanudar la marcha.
3. En caso de conflicto con el alumnado, es competencia de la monitora la gestión del mismo y no del conductor.
4. Precaución en el momento de entrada (a las 9:00 horas) al aparcamiento del colegio.
5. Permanecer a las 16:00 horas con los motores apagados, hasta que se haya cerrado la puerta del autobús con el alumnado sentado.

6.7. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DEL ALUMNADO.

VER ANEXO.

En inglés de primer ciclo de primaria se están trabajando principalmente las destrezas orales (speaking and listening) de forma lúdica a través de canciones, rimas, juegos y pequeños teatrillos. Se practica también de forma muy guiada lectura y escritura.

Los alumnos tienen el nivel de competencia necesario para seguir estas actividades y participan en ellas de forma entusiasta.

Se van adquiriendo los objetivos, contenidos y competencias planteadas para el área de inglés.

El alumnado del **segundo ciclo** es capaz de escuchar y comprender vocabulario relacionado con su entorno familiar y cercano, así como expresarse utilizando estructuras gramaticales sencillas. También es capaz de elaborar pequeños textos sencillos de manera comprensible y estructurada, con adecuación a la situación comunicativa propuesta.

Son capaces de participar en situaciones interactivas breves y sencillas. Muestran interés en las dinámicas comunicativas que se desarrollan en el aula y hacia el aprendizaje de otra cultura y costumbres.

Cabe mencionar que, este curso, van a tener la posibilidad de mejorar notablemente sus habilidades comunicativas en el idioma gracias a la presencia, una sesión semanal, de un auxiliar de conversación nativo para el cuarto nivel.

El alumnado de **tercer ciclo** parte de un alto nivel en competencia lingüística en general, aunque, se pueden encontrar casos cuyo nivel en las diferentes destrezas del idioma inglés es notoriamente más bajo al resto. Debido a su buen manejo competencial en general, desde el Tercer Ciclo se plantean actividades de puesta en práctica del idioma que tienden a ser lúdicas, a la vez que se utilizan situaciones de aprendizaje para fomentar y asentar el uso y disfrute de la lengua extranjera.

Se persigue que, una vez cambien de etapa, estos alumnos sean capaces de comprender en su mayoría conversaciones sencillas y participar de ellas, además de mostrar un grado acorde de conocimiento de la cultura propia del idioma. El auxiliar de conversación ayudará a ello en sus sesiones semanales.

7. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

7.1. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ABANDONO ESCOLAR.

De acuerdo con las indicaciones de prevención de abandono escolar de la Consejería de Educación, los Centros educativos establecemos como objetivo mejorar las tasas de promoción y titulación, para lo que, seguiremos estas líneas de actuación:

- Impulsar medidas que favorezcan la inclusión (Plan de Atención a la diversidad y propuestas derivadas del último Contrato-Programa).
- Mejora de la coordinación tanto del profesorado como con agentes externos (propuestas de coordinación de equipos y relaciones con otras entidades y asociaciones o con centros del entorno).
- Promover un clima de convivencia adecuado y la participación de las familias (Plan de Convivencia y PAT).
- Potenciar el acompañamiento al alumnado en situación de riesgo de abandono (Trabajo coordinado con la PTSC del Centro).
- Prevenir el absentismo (PAT, PIC).
- Promover el uso de metodologías didácticas inclusivas y participativas (coordinación del equipo docente, grupos de trabajo, formación del profesorado, participación de la Unidad de Orientación).

7.2. PROGRAMA DE PRÉSTAMO Y REUTILIZACIÓN DE MATERIAL ESCOLAR.

Resolución del 12 de abril de 2023 por la que convocan subvenciones para el uso, en régimen de préstamo, de libros de texto en centros educativos públicos durante este curso académico.

Según dispone en la Resolución de 8 de mayo de 2015 por la que se abre el plazo de solicitud para participar en el Programa de Préstamo y Reutilización de Libros de Texto en centros educativos públicos para el curso académico 2015/2016 (BOPA de 18 de mayo de 2015) en su resuelto 10.3, “Una vez resuelto el proceso de selección del alumnado beneficiario del Programa se publicará en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el anuncio de información pública. La relación concreta del alumnado beneficiario, se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias y en los tabloneros de anuncios de los centros educativos en los que se hayan presentado las solicitudes”.

El colegio según la convocatoria anual, ha facilitado a las familias los libros de texto (según aportación económica de la beca) para este año escolar.

Durante este curso escolar, se organizó en el colegio el intercambio de Libros de Texto (Banco de Libros). Hemos de señalar que por su parte la AMPA, organiza desde hace años su Banco de Libros con intercambio entre las familias.

La secretaría de cada centro realizará los siguientes trámites:

- a) Facilitar a las familias que lo soliciten el impreso de solicitud.
- b) Recibir la solicitud y verificar que ha sido presentada dentro del plazo establecido.
- c) El Centro dentro del plazo establecido grabará en la aplicación SAUCE aquellos datos que no figuren, o que lo hagan de forma inexacta, en la misma.
- d) El colegio facilita un impreso de conformidad para la devolución en buen estado de los libros de texto que acepta cada familia en préstamo, comprometiéndose al reintegro de la cantidad correspondiente en caso de pérdida o mal estado de los mismos.

7.3. PROGRAMA DE APERTURA DE CENTROS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El coordinador del programa, actúa en estrecha colaboración con el equipo directivo del Centro y las personas encargadas de las Actividades por parte de la AMPA.

La planificación, organización e implementación de las actividades complementarias y extraescolares irá dirigida a favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado asegurando el acceso, la participación y el aprendizaje de todas y todos, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de todo el alumnado del centro, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 12 de mayo de 2014, por la que se autoriza a formar parte del estado de ingresos de los centros docentes los procedentes de las actividades complementarias fuera del centro y extraescolares, en la cual se detallan las condiciones de gestión.

Según la etapa que proceda, se concretarán los aspectos establecidos en la instrucción 39 y 47 de las correspondientes resoluciones de 6 de agosto de 2001, por las que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios de Educación Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

La propuesta de programación de actividades complementarias y extraescolares que se eleven para su inclusión en el Programa Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares que formará parte de la Programación General Anual, previa aprobación del Consejo Escolar, incluirá necesariamente y sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior:

1. El coste y fórmulas de financiación de las actividades, con expresión, en su caso, de las cuotas que se pretendan aplicar a los alumnos y las alumnas participantes.
2. El gasto que se le pueda ocasionar al profesorado con motivo de las actividades extraescolares o complementarias formará parte del presupuesto de la propia actividad, junto con el que se ocasiona al alumnado desplazado, y se tramitará como cualquier otro gasto producido por la actividad académica del centro. Así, en el caso de los gastos de manutención y desplazamiento derivados de actividades complementarias y extraescolares o, en su caso, de alojamiento, si fuera necesario, con carácter general se

sigue el criterio de compensación de los gastos efectivamente realizados y justificados con cargo al presupuesto del centro docente; todo ello siempre que el centro docente cuente con financiación adecuada y suficiente para atenderlos.

Por tanto, hemos acordado que el Viaje de Estudios de 5º de primaria, con dos noches de pernocta será los días 20, 21 y 22 de mayo de 2024. Lugar: Celorio. Empresa: Veintitres. Precio: 175 euros + 17 euros de transporte.

El Viaje de Estudios de 6º de primaria, con tres noches de pernocta será los días de mayo de 2024. Lugar: Oceru (El Bierzo). Empresa: Binatur. Precio: 235 euros + 45 euros de transporte.

Indicamos que estos datos son aproximados, y que por causas ajenas a nuestra voluntad pueden sufrir variaciones.

En este sentido, el artículo 35 de la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias concreta que «las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro serán voluntarias».

Igualmente, en su artículo 49, y respecto a las actividades extraescolares, afirma que «tendrán carácter voluntario para el alumnado y el profesorado».

Consecuentemente con las definiciones expuestas, los desplazamientos por actividades complementarias y extraescolares no se encuentran incluidos en el ámbito subjetivo de aplicación de la normativa que regula las indemnizaciones por razón de servicio, por lo que en ningún caso podrán dar lugar al devengo de dieta alguna. Igualmente, la participación en las actividades complementarias y extraescolares en ningún caso podrá dar lugar al cobro de gratificaciones u otros complementos retributivos.

Los objetivos generales que aparecen en el Proyecto de Apertura de Centros pueden concretarse en: gestionar las Actividades Extraescolares del colegio junto con la AMPA y atender a los cauces de comunicación de nuestro centro con el entorno.

Plan de actividades extraescolares.

- Organizadas por el propio Centro:

Organizadas por el Patronato Deportivo Municipal

Por parte del PDM funcionan cinco Escuelas Deportivas: Baloncesto, Gimnasia Rítmica, Atletismo, Rugby y Hockey. Se ha de dar prioridad a las que se desarrollaron a lo largo del curso anterior. Todos los alumnos podrán matricularse en las escuelas deportivas desde 1º de Primaria.

- Organizadas por la AMPA.

Funcionan las siguientes actividades: Karate (primaria), Ballet y danza española (infantil y primaria), Teatro (inf. y primaria), Multideporte (infantil), Ajedrez, Guitarra, Fútbol, Yoga y Hip-hop (primaria).

Cronograma de actividades para infantil y primaria.

LUGAR	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Gimnasio 12:30-14:30	HIP-HOP 3º Y 4º PRI-1º T 1º Y 2º PRI- 2º T.	HIP-HOP 1º Y 2º PRI- 2º T.	HIP-HOP INFANTL- 2ºT. 5º Y 6º PRI-1ºT	HIP-HOP INFANTL- 2º T. 5º Y 6º PRI-1ºT	YOGA INFANTIL- 2ºT PRI-1ºT.
Aula Psico 12:30-14:30	LAB Y CIENCIA EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T	LAB Y CIENCIA 3º,4º,5º, 6º -2º T	LAB Y CIENCIA 3º,4º,5º, 6º -2º T	LAB Y CIENC EI, 1º, 2º - 1ºT 3º,4º,5º, 6º-2º T	PEQUEARTE EI, 1º, 2º - 1ºT 3º,4º,5º, 6º-2º T
Aula 5º A 12:30-14:30		EMPREDIM 1ºY 2º-1ºT			
Biblioteca 12:30-14:30	AJEDREZ EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T	AJEDREZ EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T	AJEDREZ EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T	AJEDREZ EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T	AJEDREZ EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T
Pista infantil 12:30-14:30		MULTIDEPORTE EI, 1º, 2º-1º T		MULTIDEPORTE EI, 1º, 2º-1º T	
Jardín 12:30-14:30	ECOHUERTO EI, 1º, 2º-1º T		ECOHUERTO EI, 1º, 2º-1º T 3º,4º,5º, 6º -2º T		
Gimnasio 16:00	GIMNASIA RITMICA	KARATE	GIMNASIA RITMICA	BALLET	BALLET
Pistas 16:00	RUGBY BALONCESTO HOCKEY ATELTISMO	FUTBOL	RUGBY BALONCESTO HOCKEY ATELTISMO	FUTBOL	
Aula Psico 16:00		TEATRO			
Comedor 16:00	ROBÓTICA	CABUART	GUIARRA CHEFS	GUIARRA CABUART	

Espacios, recursos, coordinador

El material del gimnasio, música, etc., sigue a disposición de los monitores/a que lo precisen para sus actividades.

Los recursos humanos implicados son: el PDM y las entidades deportivas con quienes se relaciona y que proporcionan sus monitores/as.

Seguimiento y evaluación

El presente proyecto se someterá a evaluación por parte de los órganos colegiados y, cuando se solicite, se facilitará informe de proceso explicando los pormenores e incidencias que puedan surgir durante la marcha del mismo.

Al finalizar el curso haremos una reunión: AMPA, E. Directivo y coordinador con el fin de evaluar cada una de las actividades, como hemos hecho cada año. Las conclusiones (incidencias, anomalías, propuestas...) serán aplicadas para el ejercicio siguiente.

7.4. PROGRAMA ANUAL DE BIBLIOTECA ESCOLAR.

Colaboradoras: Elena Boto y Laura Peláez.

Las funciones de las responsables de biblioteca son las siguientes:

- Catalogación de libros.
- Préstamo.
- Dinamización de la biblioteca.

La biblioteca escolar ha de ser concebida como un espacio de aprendizaje y debe responder a los siguientes objetivos:

- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar el cambio educativo.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.

Se colaborará activamente en la semana cultural en todo lo relativo al fomento de la lectura entre nuestros alumnos y alumnas.

7.5. PROYECTO DE CENTRO. INNOVACIÓN EDUCATIVA.

Proyecto de innovación educativa. “Construimos nuestro aprendizaje con inteligencia, tecnología y sostenibilidad”

La vigente Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, LOMLOE, propone, al igual que las dos leyes anteriores, un modelo de **aprendizaje competencial** donde nuestro alumnado ponga en práctica las ideas o la

aplicación de conocimientos para la toma de decisiones y la resolución de los problemas del día a día. Se plantea necesario un cambio metodológico para integrar las competencias a través de la realización de **proyectos significativos** para el alumnado y un **trabajo colaborativo** que refuerce la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Con el trasfondo de un acuerdo internacional coordinado por el Consejo general de la Organización de Naciones Unidas y unos **objetivos de desarrollo sostenibles (ODS)** para el planeta, incluidos en la Agenda 2030, es necesario desde la educación dotar al alumnado de recursos que contribuyan a su consecución, desde la escuela que el alumnado conozca las consecuencias de nuestras acciones en el planeta y desarrollen empatía hacia el medio ambiente.

Los centros educativos deben estar abiertos a una **mejora continua** que garantice el éxito y permita desarrollar todo el potencial y talento al alumnado. Bajo los principios de una educación en **equidad**, que iguale las oportunidades entre niños y niñas, e inclusiva, que atienda a las necesidades de todo el alumnado.

En el marco de una sociedad donde las **Tic's** tienen un papel relevante, la escuela ha de promover su uso como un medio didáctico apropiado, aunque se plantea la necesidad de formar, no sólo a nivel de dispositivos y aplicaciones, en la prevención para evitar riesgos derivados de un uso inadecuado. Fomentar la seguridad y un **espíritu crítico** que eliminen los estereotipos de género y las situaciones de violencia en la red.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos presentes en la LOMLOE, el claustro de profesores del C.P. Cabueñes ha hecho una reflexión conjunta y ha visto la **necesidad de introducir cambios metodológicos** que constituyan una línea de trabajo común a todo el centro y que sea el eje vertebrador de nuestro proyecto educativo.

Creemos necesario elaborar un **proyecto innovador** donde, a través de un trabajo **colaborativo** todo el alumnado tenga cabida, siguiendo principios de **inclusión y equidad**, haciendo un mejor aprovechamiento de los recursos que tenemos a nuestro alcance, una **comunidad educativa abierta**. Acercar al alumnado a las competencias STEAM, intentando fomentar entre nuestras **alumnas** las vocaciones científico-tecnológicas.

El desarrollo competencial del alumnado exige una **enfoque metodológico activo** y relacionado con la creatividad, el **pensamiento crítico**, toma de decisiones, **inteligencia emocional** y el aprendizaje basado en procesos

Queremos desarrollar el **pensamiento crítico** en nuestro alumnado a través de un **trabajo por proyectos** en grupos **colaborativos**.

El estudio tanto de elementos naturales como de la acción del hombre en nuestro entorno y planeta en comparación con otros planetas, nos permite formar parte de una **Red de Centros Educativos con una línea de trabajo centrada también en nuestro planeta y el espacio**, para el enriquecimiento mutuo.

Finalidad y objetivos del proyecto.

La finalidad de este proyecto es tener un conocimiento del mundo que nos rodea y cómo intervenir en él de manera eficaz haciendo uso de los medios que podemos tener a nuestro alcance a través de la puesta en práctica de herramientas metodológicas y con la participación de la comunidad educativa y de servicios externos como el Ayuntamiento de Gijón y la Universidad de Oviedo, al servicio de una **red de centros educativos** que trabaja el **espacio como contexto de aprendizaje**.

Proporcionar un **enfoque más activo.**, a través del aprendizaje por **proyectos**, en grupo **cooperativo-colaborativo**, donde el alumnado sea el actor de su propio aprendizaje, tome decisiones y desarrolle un **sentido crítico**, potenciando el desarrollo de la **inteligencia emocional y acercándonos al conocimiento científico y tecnológico**.

Los objetivos que pretendemos con este proyecto son:

- Mejorar la convivencia en el centro a través de una formación para toda la comunidad educativa que favorezca la adquisición de conocimientos y competencias sobre el neurodesarrollo de las emociones, habilidades sociales y liderazgo.
- Desarrollar la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad a través del trabajo en proyectos interdisciplinares y cooperativos, en las aulas y potenciando la colaboración intercentros.
- Establecer unas estrategias comunes de intervención docente que permitan al alumnado la toma de conciencia del propio aprendizaje y favorezcan la autorregulación.
- Descubrir el medio natural que les rodea tomando conciencia de la necesidad de su cuidado haciendo uso de los recursos tecnológicos de una manera eficaz y responsable.
- Fomentar la apertura a la comunidad como motor del aprendizaje compartiendo experiencias y conocimientos. (CPSAA)
- Fomentar en el alumnado el interés por las competencias STEM y destacar el papel de la mujer en las mismas (STEM)

Contenidos

- El desarrollo de la inteligencia emocional como motor de cambio para la mejora de la convivencia
- La participación activa del alumnado en proyectos interdisciplinares en grupos cooperativos.
- El descubrimiento del entorno natural a través del aprendizaje por descubrimiento: introducción al método científico analizando algunos factores relativos al suelo, agua y seres vivos presentes en ellos.
- La autorregulación del propio aprendizaje mediante la evaluación formativa y formadora.
- La reflexión sobre la práctica: la metacognición.
- El desarrollo del pensamiento crítico a través del debate y la toma de decisiones.
- El uso responsable de la tecnología para el diseño de experiencias de aprendizaje.

Actividades complementarias en el centro

Con el espacio como contexto de aprendizaje, programaremos actividades lo largo de los tres trimestres:

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
ACTIVIDAD 1 PROYECTAMOS EN EQUIPO	ACTIVIDAD 1 PROYECTAMOS EN EQUIPO	ACTIVIDAD 1 PROYECTAMOS EN EQUIPO
ACTIVIDAD 2 ASAMBLEA ESTELAR	ACTIVIDAD 2 ASAMBLEA ESTELAR	ACTIVIDAD 2 ASAMBLEA ESTELAR
ACTIVIDAD 3 RETO DEL PROYECTO: EXPLORAMOS EL ENTORNO NATURAL DEL COLEGIO	ACTIVIDAD 5 RETO: CONSTRUYE UNA CIUDAD SOSTENIBLE	ACTIVIDAD 6 INICIACIÓN A LA ROBÓTICA
ACTIVIDAD 4 ACTIVIDADES CON FAMILIAS	ACTIVIDAD 4 ACTIVIDADES CON FAMILIAS	ACTIVIDAD 4 ACTIVIDADES CON FAMILIAS
		ACTIVIDAD 7 ENCUENTRO O CONGRESO INTERCENTROS
ACTIVIDAD 8 PROYECTOS DE ÁMBITO EUROPEO	ACTIVIDAD 8 PROYECTOS DE ÁMBITO EUROPEO	ACTIVIDAD 8 PROYECTOS DE ÁMBITO EUROPEO

ACTIVIDAD 1

PROYECTAMOS EN EQUIPO

En esta actividad entra en juego la formación del profesorado y la toma de conciencia del alumnado de su propio aprendizaje.

-El profesorado elaborará en equipo estrategias y líneas de actuación comunes para desarrollar en las aulas la Evaluación formativa y la Evaluación formadora para favorecer la autoevaluación y la coevaluación en el aula.

-El alumnado seguirá las pautas que establezca el profesor y participará en la elaboración de carteles con rúbricas que le ayuden a comprender el grado de adquisición de su propio aprendizaje y favorezcan su autonomía y autorregulación.

El producto final serán los carteles que elaboren para hacer visibles las rúbricas que evalúen su proceso de aprendizaje.

ACTIVIDAD 2

ASAMBLEA ESTELAR

Con el objetivo de mejorar la convivencia en el centro, se propone un "desayuno con delegados", un representante de cada clase, con carácter rotativo, acudirá a la radio cada 15 días para reunirse con los demás miembros y un representante del Equipo directivo o Consejo escolar donde el alumnado comunicará quejas, sugerencias, presentarán conflictos y se tratará de elaborar soluciones a los mismos.

El adulto levantará acta en una libreta de registros de asambleas y llevará a la siguiente CCP los asuntos tratados.

Dicha actividad comenzará a llevarse a cabo en el PRIMER TRIMESTRE y se evaluará al finalizar el trimestre.

ACTIVIDAD 3

RETO DEL PROYECTO: EXPLORAMOS EL ENTORNO NATURAL DEL COLEGIO

Esta actividad colaborativa por equipos será realizada por todos los niveles educativos adecuando la misma al nivel educativo. Nos iniciaremos en el método científico a través del estudio, recogida de datos, elaboración de hipótesis y conclusiones.

Trabajo de campo: recogida de muestras de los tipos de suelo que encontramos en los patios y zonas verdes que rodean el colegio, en algunos niveles podría salirse a hacer una ruta a pie por los alrededores como actividad física en la naturaleza.

Medición del pH del suelo y clasificación de los mismos.

Observación de las muestras al microscopio. Composición del suelo y elementos presentes en él.

Recogida de elementos vegetales y clasificación de los mismos. Observación al microscopio para ver sus elementos.

Búsqueda de información de todos los elementos recogidos.

Hacer una comparativa entre los componentes del suelo y el entorno del colegio y los que se conocen de otros planetas, sacando las propias conclusiones.

Se investigará los recursos naturales y las energías renovables.

También se hará una audición de los ruidos del entorno para su análisis y elaboración de conclusiones.

El producto final será la elaboración de una exposición en el centro que diseñará el alumnado usando las muestras así como una presentación digital.

Se realizarán salidas complementarias a una playa y/o al centro marítimo pesquero de la Casa del Mar para que unos padres nos informen sobre el proyecto de la Energía Azul de nuestra ciudad.

La actividad está previsto para realizarse a lo largo del PRIMER TRIMESTRE en 4 Ó 5 sesiones según el nivel educativo.

ACTIVIDAD 4

ACTIVIDADES CON FAMILIAS con carácter semanal, un día a la semana en que puede venir algún familiar al aula.; se favorecerá la presencia de madres de campos científicos y tecnológicos como modelo femenino a seguir.

PRIMER TRIMESTRE

Talleres o charlas con participación de familiares del alumnado dentro del aula: ingenieros sobre energías renovables, científicos sobre el medio ambiente y su cuidado, los recursos naturales, químicos sobre el análisis de los elementos del suelo, músicos sobre música de la naturaleza...

SEGUNDO TRIMESTRE

Talleres o charlas de padre arquitecto sobre las construcciones humanas, sobre arte... Participación en la Hora del Código a cargo de unos padres de la escuela Politécnica de Informática de Gijón.

TERCER TRIMESTRE

Talleres sobre iniciación a la robótica, construcción de artefactos, aplicaciones de inteligencia artificial que mejoran nuestro aprendizaje a través de la personalización sin perder la creatividad...

ACTIVIDAD 5

RETO: CONSTRUYE UNA CIUDAD SOSTENIBLE

Se planteará un concurso de proyectos por equipos mixtos para diseñar poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en los trimestres anteriores, sobre recursos y tipos de energía... una maqueta de una ciudad sostenible imaginaria que podría existir en cualquier lugar de la Tierra o de otro planeta del Sistema Solar.

Se diseñarán en las aulas carteles con las bases del concurso, consensuadas por el propio alumnado y se establecerá un tribunal de personas representativas de toda la Comunidad educativa: profesorado, padres/madres y personal administrativo y laboral.

Está previsto realizarse en unas 6 sesiones de plástica y ciencias naturales y sociales a lo largo del SEGUNDO TRIMESTRE.

ACTIVIDAD 6

INICIACIÓN A LA ROBÓTICA

Talleres de formación en robótica para el alumnado de todos los niveles educativos.

Está previsto realizarse en 1 ó 2 sesiones en el TERCER trimestre, Semana cultural.

ACTIVIDAD 7

ENCUENTRO O CONGRESO INTERCENTROS

Se participará en las charlas de expertos organizadas en la Red de Centros y se difundirán a través de nuestra web a toda la comunidad educativa.

Estableceremos comunicación a través de la radio para compartir con el resto de escuelas de la red las experiencias que estamos llevando a cabo.

Planificación y desarrollo del

Participaremos con la elaboración de materiales para el stand que llevaremos al congreso

La planificación está prevista en el Tercer Trimestre: sesiones sin determinar, según la fecha en que se realice.

ACTIVIDAD 8

PROYECTOS DE ÁMBITO EUROPEO

Participaremos en cuantos proyectos de ámbito europeo se nos propongan a lo largo del curso con la red de centros escolares de la que formamos parte y que trabajan el mismo contexto de aprendizaje. Propuesta de la Agencia Espacial Europea: Earthkam, charlas de expertos...

Actividades fuera del centro

- Salida al entorno del colegio para observación y recogida de muestras.
- Visita al Centro de Formación Integral Náutico Pesquero y el entorno de la playa de El Arbeyal.
- Visita al Puerto de El Musel de Gijón.
- Visita a la Escuela de Marina Civil.
- Visita al Centro de Experimentación marítima de Veranes
- Visita al centro de Recuperación de especies marinas del Acuario de Gijón.
- Congreso de la red intercentros.

8. PROGRAMA FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Entre los objetivos institucionales para este curso está el potenciar la formación permanente del profesorado, con especial atención a los procesos de digitalización e innovación educativa.

Igualmente, el centro comparte el mismo objetivo, que además responde a las necesidades formativas del claustro en busca de avanzar en la digitalización educativa que facilite la docencia, el aprendizaje telemático e innovación metodológica.

Apostamos así, por una formación en el centro que contribuya a la equidad de nuestro alumnado y a minimizar su vulnerabilidad.

Una formación que nos permita la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, a la vez que nos ayude a conseguir en el alumnado la competencia digital necesaria para que, en caso de formación a distancia, pueda hacerlo inmediatamente sin necesitar ningún periodo de adaptación o formación digital, tal y como se recoge en las programaciones didácticas de este curso. La formación en radio como herramienta educativa para comunicar y divulgar grabación de podcast.

A lo largo del primer trimestre, se programarán acciones formativas dirigidas a facilitar el uso de las herramientas telemáticas y de difusión.

9. CRITERIOS GENERALES SOBRE LOS DEBERES ESCOLARES.

DEBERES 1º Y 2º DE PRIMARIA:

1º-Posición de los tutores de primero de primaria respecto a los deberes: ocasionalmente se mandará alguna tarea para reforzar los contenidos trabajados en el aula.

2º- Se mantiene el trabajo iniciado el curso parado dos días semanales se llevara una hoja de cálculo, y como tarea semanal se les entregará o una tarea de comprensión lectora o una ficha de repaso.

DEBERES 3º Y 4º DE PRIMARIA:

Los deberes son un refuerzo, y se seguirán las siguientes pautas:

- Se alternarán deberes de Matemáticas y Lengua, no mandando de las dos áreas el mismo día.
- En cualquiera de los casos lo que se envíe no superará la media hora al día en 3º y los 40 minutos en 4º.
- Se respetarán los períodos vacacionales.
- Realización de trabajos de carácter investigador, sobre temas propuestos.

DEBERES 5º Y 6º DE PRIMARIA:

En relación a los deberes con mayor componente de refuerzo y entrenamiento, podemos establecer estas pautas:

-Evitar la petición de deberes durante los periodos vacacionales.

-Procurar que las tareas que se piden para los fines de semana no supongan un trabajo “extra”, sino que se den al alumno el mismo número de actividades que cualquier otro día.

-Programar un número de tareas que se ajusten a un tiempo máximo de dedicación:

50' por día para quinto curso 60' por día para sexto curso

Una vez superado ese tiempo, debería cesar la realización de los deberes.

Por otro lado, es conveniente plantear trabajos voluntarios con un carácter más investigador y motivador. Serían tareas de búsqueda de información sobre temas propuestos o aquéllos que son del interés del alumno.

ANEXO II: DEBERES ESCOLARES.

***Se añade el ANEXO III para primaria, que de forma opcional podría ayudar a registrar el tiempo de tareas a realizar en casa por el alumnado.**

10. ANEXO II: PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

ANEXO II. PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

11. SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN DE LA PGA.

Reflexión y análisis del desarrollo de la PGA **con participación de toda la comunidad educativa.**

Se trata de **DEFINIR:**

- Los **ámbitos de evaluación/indicadores de logro** y la información que se precisa.
- Los **procedimientos e instrumentos** para realizar la valoración.
- **Responsables y fechas del seguimiento y evaluación.**
- **Procedimiento para extraer conclusiones de la información recopilada.**

El seguimiento y la autoevaluación de la PGA lo coordinará la comisión de coordinación pedagógica en las fechas marcadas para tal fin, (donde se evaluarán los apartados y se analizarán las propuestas de mejora) que figuran a continuación:

Comienzo	Apartados a evaluar	Responsables	Finalización
MES DE ENERO.	<ul style="list-style-type: none"> -Grado de consecución de los objetivos prioritarios propuestos por el centro para el curso. -Análisis de los resultados escolares y, en su caso, de los resultados de las pruebas de evaluación externas. -Organización general del centro. Horarios, espacios, agrupamientos, alumnado, recursos humanos y económicos. -Cumplimiento programa de actuación de los órganos colegiados de gobierno: Consejo escolar, Claustro y Equipo directivo. -Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación docente: CCP, Equipos Internivel, Equipos docentes -Valoración del desarrollo de programas y proyectos: Atención a la diversidad, Acción tutorial, Plan integral de convivencia, Actividades complementarias y extraescolares, Apertura de centros, TICs, Biblioteca, -Servicios complementarios -Satisfacción de la comunidad educativa con el funcionamiento global del centro 	<ul style="list-style-type: none"> Claustro Consejo Escolar. Tutorías. Jefatura de estudios, Orientadora. Equipo Directivo Coordinador TIC Coordinadora y equipos internivel. Grupos de trabajo constituidos. 	Antes de finalizar el segundo trimestre

ANEXO V: AUTOEVALUACIÓN PGA.

VALORACIONES A REALIZAR POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Para la elaboración de la memoria fin de curso se podrán valorar los siguientes apartados realizados en esta PGA. Se detalla la encuesta (susceptible de cambios) que se realizará periódicamente, alternando los cursos escolares (ya que se ha elaborado dos años consecutivos).

1. Grado de consecución de los objetivos prioritarios propuestos por el centro para el curso.

OBJETIVO PGA	Grado de consecución	Evidencias del grado de consecución	Propuestas de mantenimiento o mejora
--------------	----------------------	-------------------------------------	--------------------------------------

2. Análisis de los resultados escolares y, en su caso, de los resultados de las pruebas de evaluación externas.

Grupo	Nº	Eval+	Eval-	Nº de alumnos con calificación negativa en "N" áreas					Nº alumnos calificación negativa en:					
				1	2	3	4	+	CM	EA	EF	LE	ID	AS

Desglose de calificaciones obtenidas por áreas:

AREA					
Ciclo					
1º					
2º					
3º					
Total					

a. Resultados escolares

- Análisis y justificación de los datos.
- Propuestas de mejora de los resultados y posibles líneas de actuación.

b. Resultados pruebas diagnósticas

- Puntos fuertes y aspectos de mejora.
- Causas y elementos que los generan.
- Posibles líneas de actuación

3. Organización general del centro. Horarios, espacios, agrupamientos, alumnado, recursos humanos y económicos.

CRITERIOS	ADECUACIÓN	CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
-----------	------------	--------------	--------------	----------------------

Cumplimiento programa de actuación de los órganos colegiados de gobierno.

a. CONSEJO ESCOLAR

Análisis de la implicación del Consejo Escolar en el logro de los objetivos propuestos					
Análisis y valoración de las actuaciones y funciones llevadas a cabo					
Funcionamiento interno : convocatorias, operatividad en las reuniones, compromisos de trabajo, cumplimiento de plazos					
Valoraciones efectuadas por Consejo Escolar sobre el funcionamiento general del centro					
Aspectos	Valoración				
	1	2	3	4	5
1. Rendimiento escolar.					
2. Convivencia.					
3. Líneas educativas y programas experimentales.					
4. Resultados obtenidos por el centro en evaluaciones externas (pruebas diagnósticas, evaluación inspección, etc.)					
5. Eficacia de la gestión de recursos humanos y económicos.					
6. Funcionamiento de las actividades complementarias y extraescolares.					
7. Servicios de transporte y comedor					

b. CLAUSTRO

Análisis de la implicación del Claustro en el logro de los objetivos propuestos					
Análisis y valoración de las actuaciones y funciones llevadas a cabo					
Funcionamiento interno : convocatorias, operatividad en las reuniones, compromisos de trabajo, cumplimiento de plazos					
Valoraciones efectuadas por claustro sobre el funcionamiento general del centro					
Aspectos	Valoración				
	1	2	3	4	5
1. Rendimiento escolar.					
2. Convivencia.					
3. Líneas educativas y programas experimentales.					
4. Resultados obtenidos por el centro en evaluaciones externas (pruebas diagnósticas, evaluación inspección, etc.)					
5. Eficacia de la gestión de recursos humanos y económicos.					
6. Funcionamiento de las actividades complementarias.					
7. Documentación de planificación educativa y sus mejoras.					

Cumplimiento programa de actuación del equipo Directivo

Aspectos	VALORACIÓN					Justificación
Implicación del equipo en los objetivos propuestos						
Actuaciones planificadas por el equipo						
Clima relacional del equipo y funcionamiento interno						
Eficacia y eficiencia en el desarrollo de las tareas						
Funciones desarrolladas por cada miembro del equipo con los órganos del centro						
Coordinación interna						

1. Valoración del funcionamiento de los órganos de coordinación docente

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Diseño del plan anual de atención a la diversidad.						
2. Propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial para el curso.						
3. Concreción con el Orientador/a de su plan de actuación en el centro.						
4. Propuesta de criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones curriculares adecuadas a los alumnos con necesidades educativas especiales						
5. Elaboración del calendario de actuaciones para el seguimiento y evaluación de los proyectos curriculares de cada etapa.						
6. Planificación general de las sesiones de evaluación y calificación, de acuerdo con la Jefatura de Estudios.						
7. Planificación de la evaluación del proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.						
8. Fomento de la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulso de los oportunos planes de mejora.						

Propuestas de mejora

EQUIPOS CICLO

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Propuestas al equipo directivo y al claustro relativas a la elaboración del proyecto educativo y de la programación general anual.						
2. Propuestas a la comisión de coordinación pedagógica relativas a la elaboración de los proyectos curriculares de etapa.						
3. Actualización de la metodología didáctica						
4. Organización y realización de las actividades complementarias y extraescolares						
5. Coordinación de las programaciones docentes y seguimiento de la puesta en práctica de las mismas						
6. Propuestas a la Jefatura de Estudios las medidas organizativas de atención a la diversidad						

Propuestas de mejora

EQUIPOS DOCENTES DE TUTORÍA

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Realización de las reuniones preceptivas (al menos 2 al trimestre)						
2. Coordinación por el tutor/a de las reuniones del equipo docente.						
3. Seguimiento y valoración de la puesta en práctica de las programaciones didácticas.						
4. Acta con una síntesis de los asuntos tratados, los acuerdos tomados y cuando ha procedido los responsables y plazos de ejecución						

Propuestas de mejora

1. Valoración del desarrollo de proyectos y programas.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Organización de las medidas de <i>(quién, cómo y cuándo se organizaron los apoyos, refuerzos, agrupamientos flexibles, docencia compartida,</i>						
2. Programación documentada de las medidas de atención a la diversidad (ACIs, <i>programas de apoyo y refuerzo, de agrupamientos,</i>)						
3. Procesos de coordinación y seguimiento de las M.A.D. (<i>Calendario reuniones, revisiones, actas, procedimientos, evaluación,</i>)						
4. Aprovechamiento recursos humanos en A.D. (<i>PT, AL, horario disponibles,</i>)						

Propuestas de mejora

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA						
Aspectos	Nunca	Casi nunca	Pocas veces	Bastantes veces	Casi siempre	Siempre
1. Se aplican las medidas en el centro para prevenir, detectar, mediar y resolver los conflictos						
2. Se realizan las actuaciones previstas para la consecución de los objetivos.						
3. Actuaciones de la tutora o el tutor y del equipo docente de cada grupo de alumnos para favorecer la integración del alumnado de Nuevo ingreso						
5. Se realizan las actuaciones específicas de prevención de todo tipo de discriminación						
7. Actuaciones específicas de prevención y tratamiento de la acoso escolar, físico o moral						

TRATAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y CIBERCONVIVENCIA EN EL CENTRO				
	Nº de reuniones	Temas tratados	Acuerdos tomados	Valoración general
Equipo directivo				
Comisión de convivencia				
CCP				
Equipos Docentes				

Propuestas de mejora

PROGRAMA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Seguimiento de las directrices del Consejo Escolar y las propuestas del Claustro, de equipos de ciclo y de las familias del alumnado.						
2. Adopción de medidas para la atención de los alumnos que no participan en las actividades complementarias que se desarrollan fuera del centro.						
3. Inclusión de las actividades complementarias en la programación docente y relación con los objetivos curriculares.						
4. Planificación de las actividades complementarias (alumnado para el que se planifican, profesorado responsable, fechas de realización y duración, presupuesto)						
5. Adecuación de la oferta de actividades extraescolares.						
6. Colaboración de otros organismos e instituciones en las actividades extraescolares (diversos sectores de la comunidad educativa, entidades...)						
7. Fomento de la evaluación de todas las actividades y proyectos del centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la Administración educativa e impulso de los oportunos planes de mejora.						

Propuestas de mejora

PROYECTO DE APERTURA DE CENTROS

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Grado de consecución de los objetivos propuestos en el proyecto.						
2. Actividades extraescolares realizadas.						
3. Actividades complementarias realizadas.						
4. Espacios, infraestructuras y recursos materiales utilizados.						
5. Recursos humanos participantes en el desarrollo del proyecto.						
6. Recursos económicos. Memoria de gestión.						

Propuestas de mejora

PROYECTO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Situación de las TIC en el centro						
2. Integración de las TIC en el currículo						

Propuestas de mejora

BIBLIOTECA ESCOLAR

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
1. Grado de consecución de los objetivos del proyecto.						
2. Funcionamiento y organización de la biblioteca.						
3. Normas de funcionamiento: préstamo y uso de la biblioteca.						
4. Horario y utilización.						
5. Recursos utilizados.						
6. Actividades programadas para el curso.						
7. - Actividades de animación lectora.						
8. - Actividades de divulgación y promoción de la lectura.						
9. - Actividades de integración curricular. El Plan Lector.						
10. - Valoración global del proyecto.						

Propuestas de mejora

4. Servicios complementarios

COMEDOR ESCOLAR

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo	Actividades realizadas.
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

Propuestas de mejora

TRANSPORTE ESCOLAR

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo	Actividades realizadas.
---------------------	-----------------------------	-------------------------

Propuestas de mejora

5. Satisfacción de la comunidad educativa con el funcionamiento global del centro

Aspectos a valorar.	Valoración de su desarrollo					Actividades realizadas.
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
1. Horarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. Rendimiento académico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. Enseñanza-aprendizaje	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. Acción tutorial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5. Convivencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
6. Actividades complementarias y extraescolares	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7. Servicios complementarios	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Propuestas de mejora

Para realizar esta valoración consideramos los siguientes elementos:

1. HORARIOS	<ul style="list-style-type: none"> - Horario general del centro: jornada escolar, apertura/cierre etc. - Horario de atención del equipo directivo - Horario de atención de las tutorías - Horario de las actividades extraescolares - Criterios utilizados para la elaboración de los horarios del alumnado - Criterios utilizados para la elaboración de los horarios del profesorado: sustituciones, proyectos y coordinaciones, atención a la diversidad, tutoría etc.
2. RENTO ACADÉM	<ul style="list-style-type: none"> - Rendimientos académicos obtenidos este curso. - Resultados obtenidos en las pruebas de evaluación diagnóstica.
3. ENSEÑANZA - APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas durante el curso: adecuación, comprensibilidad, calidad, variedad etc. - Organización de los aprendizajes y actividades propuestas para la atención de los alumnos con NEE - Metodología empleada en los procesos de enseñanza-aprendizaje: efectividad, competencia, adecuación a las características del grupo, agrupamientos empleados etc. - Los libros de texto y demás materiales curriculares empleados por los alumnos en el proceso de enseñanza - Tareas individuales para casa: comprensibilidad, pertinencia etc. - Calidad de los recursos didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje: TIC, pizarra digital, biblioteca etc. - Implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
4. ACCIÓN TUTORIAL	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación entre la etapa de Infantil y Primaria - Coordinación entre Primaria y ESO - Información que se aporta desde la tutoría: evaluación, convivencia, hábitos de estudio, rendimientos etc. - Reuniones generales de tutoría con padres: pertinencia de los temas tratados, duración, comprensibilidad de la información etc. - Nivel de convivencia en la tutoría y de las actuaciones del tutor encaminadas a resolver los conflictos en el aula.



<p>5. CONVIVENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none">- Grado de cumplimiento de las normas de convivencia del centro: adecuación de las normas de convivencia a las necesidades del centro, efectividad de las mismas etc.- Valoración general de la convivencia en el centro: entradas/salidas, recreos, comedor, transporte, actividades extraescolares etc.- Clima de convivencia en la tutoría- Efectividad de las correcciones/medidas adoptadas desde el equipo directivo/Comisión de Convivencia/CE, para mejorar la convivencia del centro.
------------------------------	---

12. CALENDARIO DE MODIFICACIÓN DE PEC, CC Y PROGRAMACIONES.

- +Publicitación de criterios de calificación **antes del 1 de diciembre de 2024.**
- +Adaptación de las concreciones curriculares y programaciones docentes/didácticas de 2º,4º y 6º de primaria: fecha límite de entrega a este SIE **junio de 2024.**
- +Actualización y/o modificaciones del PEC **hasta finales del curso 2023-24.**
- +Se articulará y publicará procedimiento para la remisión de dicha documentación.
- +Asesoramiento SIE sobre PEC, PIC, RRI.

Modificaciones programaciones docentes/didácticas LOMLOE: SEGUNDO, CUARTO Y SEXTO antes de junio 2024.

Fecha entrega LOMLOE antes de junio de 2024.

CALENDARIO DE ACTUACIÓN DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL CENTRO SEGÚN LOMLOE.	
MODIFICACIÓN SEGÚN LOMLOE	TEMPORALIZACIÓN
PROGRAMACIÓN DIDACTICA SEGUNDO DE PRIMARIA	ANTES DE JUNIO DE 2024.
PROGRAMACIÓN DIDACTICA CUARTO DE PRIMARIA	ANTES DE JUNIO DE 2024.
PROGRAMACIÓN DIDACTICA SEXTO DE PRIMARIA	ANTES DE JUNIO DE 2024.
Programaciones Docentes LOMLOE	ANTES DE JUNIO DE 2024.

TEMPORALIZACIÓN CONCRECIÓN CURRICULAR. CALENDARIO:

APARTADO	RESPONSABLES	FECHA CONSECUION
A, B, D	Equipo directivo	17 de mayo
*C	Profesorado Primaria	17 de mayo
E	Equipo directivo + Profesorado	31 de mayo
F	Unidad de Orientación	17 de mayo
G	PLEI	17 de mayo
H	Atención a la diversidad.	1 de mayo

A.ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

B.ACUERDO DE PERMANENCIA DEL TUTOR/A CON EL MISMO GRUPO DE ALUMNSO/AS A LO LARGO DE DOS CURSOS CONSECUTIVOS. DISTRIBUCIÓN DE HORAS TOTAL DE LAS ÁREAS EN CADA CURSO.

D.CONTRIBUCIÓN DE CADA ÁREA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS PARA LA ETAPA.

E.DECISIONES SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DEL CURRÍCULO. MATERIALES CURRICULARES A UTILIZAR

F.DIRECTRICES GENERALES SOBRE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO. CRITERIOS DE PROMOCIÓN CON ESPECIAL REFERENCIA AL CAMBIO DE ETAPA.

G.PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN.

H.DIRECTRICES GENERALES Y DECISIONES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

*C. CONTRIBUCION DE CADA AREA: COMPETENCIAS, METODOLOGÍA, MATERIALES A UTILIZAR, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACION.

MATERIA	PROFESORADO	SESIONES/FECHAS
CIENCIAS NATURALES CIENCIAS SOCIALES	ANA T. ROSA ELENA	MARTES 16/01/24
LENGUA CASTELLANA ATENCIÓN EDUCATIVA VALORES 6º	EDUARDO RAQUEL LUCIA. MARTA NATALIA	MARTES 23/01/24 MARTES 30/01/24 MARTES 06/02/24
MATEMÁTICAS CULTURA ASTURIANA	MARI MAITE MAFU HAIM	MARTES 27/02/24
LENGUA INGLESA	PABLO GRACIELA RAQUEL	MARTES 05/03/24
EDUCACION FÍSICA	HECTOR MARI	MARTES 09/04/24
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	LAURA FLÓREZ	MARTES 16/04/24
LLINGUA	LAURA PELÁEZ	MARTES 23/04/24
RELIGION	CARMEN	MARTES 7/05/24
ED. INFANTIL	SARA CRISTINA MARÍA SUSANA VERÓNICA ANA L. BEGOÑA ANA I.	MARTES 14/05/24

	ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Cambios que incorpora la LOMLOE	Modificación de las programaciones didácticas de 1º, 3º y 5º	Equipos Docentes. Equipo Directivo.	Primer trimestre	En la CCP En la revisión de febrero y en la memoria final. Equipos docents. Valoración del Equipo Directivo Aprobación en Claustro y Consejo Escolar. Autoevaluación del profesorado en la aplicación de las programaciones
	Elaboración de las programaciones didácticas de 2º, 4º y 6º	Unidad de Orientación.	Primer y segundo trimestres	
	Se seguirá trabajando sobre las situaciones de aprendizaje y proyectos de centro		Todo el curso	
Plan de convivencia	Elaboración del plan de coeducación	Equipo Directivo. Claustro. Participación de las Familias.	Segundo trimestre	
Proyecto Pedagógico de Educación Infantil	Modificación, actualización y mejoraMejora de las programaciones	Ciclo de E.I. Equipo Directivo. Unidad de Orientación.	Primer trimestre	
Proyecto educativo de centro	Mejora del DAFO Adaptación de los objetivos y metas Evaluación en competencia lingüísticaPlan de coeducación y protocolos	Equipos Docentes. Equipo Directivo. Consejo Escolar.	Último trimestre	Aprobación de planes y programas por parte del Claustro y el Consejo Escolar
Organización de espacios	Mantenemos los 5 accesos con entradas y salidas escalonadas 3 minutos Recreos en dos turnos de comedor. Incorporar patios dinámicos compartidos y mediadores.	Equipos Docentes. Equipo Directivo. Unidad de Orientación. Efunción Física.	Todo el curso	CCP Revisión de la PGA y memoria Valoración del alumnado en las reuniones de delegados Forms a familias



13.ANEXO I: CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y NO DOCENTES.

ANEXO III. CALENDARIO				GENERAL DE ACTIVIDADES DOCENTES Y				NO DOCENTES.			
1er TRIMESTRE				2º TRIMESTRE				3er TRIMESTRE			
EQUIPO	DÍA	ACTIVIDADES	IMPLICADOS	EQUIPO	DÍA	ACTIVIDADES	IMPLICADOS	EQUIPO	DÍA	ACTIVIDADES	IMPLICADOS
CCP	18 SEPT	Presentación de actividades y procedimientos	Coordinadoras De ciclo, Jefatura y Dirección.	CCP	15 ENER	Presentación de actividades y procedimientos	Coordinadoras De ciclo, Jefatura y Dirección.	CCP	15 ABR	Presentación de actividades y procedimientos	Coordinadoras de ciclo, Jefatura y Dirección.
	9 OCT				5 FEB				13 MAY		
	23 OCT				11 MARZ				20 MAY		
	20 NOV										
EQUIPO DOCENTE	13 NOV	Marcha y funcionamiento del alumnado y apoyos. Aspectos relacionados con el aprendizaje	INFANTIL	EQUIPO DOCENTE	19 FEBR	Marcha y funcionamiento del alumnado y apoyos. Aspectos relacionados con el aprendizaje	INFANTIL	EQUIPO DOCENTE	6 MAY	Marcha y funcionamiento del alumnado y apoyos. Aspectos relacionados con el aprendizaje	INFANTIL
	14 NOV		1º CICLO		20 FEBR		1º CICLO		7 MAY		1º CICLO
	15 NOV		2º CICLO		21 FEBR		2º CICLO		8 MAY		2º CICLO
	21 NOV		3º CICLO		26 FEBR		3º CICLO		14 MAY		3º CICLO
EVALUACIÓN	4 DIC	Valoración del alumnado, características, medidas de refuerzo y apoyo, información familias y aspectos relativos a la promoción	INFANTIL	EVALUACIÓN	4 MARZ	Valoración del alumnado, características, medidas de refuerzo y apoyo, información familias y aspectos relativos a la promoción	INFANTIL	EVALUACIÓN	3 JUN	Valoración del alumnado, características, medidas de refuerzo y apoyo, información familias y aspectos relativos a la promoción	INFANTIL
	5 DIC		1º A-B		5 MARZ		1º A-B		4 JUN		1º A-B
	11 DIC		2º A-B		6 MARZ		2º A-B		5 JUN		2º A-B
	12 DIC		3º A-B		7 MARZ		3º A-B		6 JUN		3º A-B
	13 DIC		4º A-B		11 MARZ		4º A-B		10 JUN		4º A-B
	14 DIC		5º A-B		12 MARZ		5º A-B		11 JUN		5º A-B
	18 DIC		6º A-B		13 MARZ		6º A-B		12 JUN		6º A-B
CLAUSTR	1 SEP 24 OCT	Puesta en común	Profesorado	CLAUSTR	ENER O FEBR	Puesta en común	Profesorado	CLAUSTR	27 JUN	Puesta en común	Profesorado
CONSEJO	26 OCT	Análisis e informac	Miembros	CONSEJO	ENE o FEB	Análisis e informac	Miembros	CONSEJO	27 JUN	Análisis e informac	Miembros
R.GENE FAM	MIÉRC. 16 H	Info, alumnado, evalua, activ, obj...	Tutorías Profesorado	R.GENER FAM	MIÉRCOLES 16H	Info alum, evalua, actividades, obj...	Tutorías Profesorado	R.GEN. FAM	MIÉRCOLS 16H	Info, alum, evalua, actividades, obj...	Tutorías Profesorado

ANEXO II: PLAN DE DIGITALIZACIÓN.

ANEXO III: DEBERES ESCOLARES.

DEBERES PRIMARIA FECHA: DE.....DE 20....

GRUPO	PROFESOR/A	MATERIA	DEBERES	TIEMPO

TOTAL.....

DEBERES PRIMARIA FECHA: DE.....DE 20....

GRUPO	PROFESOR/A	MATERIA	DEBERES	TIEMPO

TOTAL.....

ANEXO IV: REGISTRO TRIMESTRAL DE DOCENCIA COMPARTIDA.

Fecha:	Grupo-aula:
Tutor/a:	Docente de apoyo:
Tipo de docencia compartida <input type="checkbox"/> Desdoble en el aula con reparto de alumnado por NCC <input type="checkbox"/> Tutor/a y PT o AL (alumnado NEAE)	

Distribución de responsabilidades docentes Responsabilidades del tutor/a en la docencia compartida:	Responsabilidades del docente de apoyo en la docencia compartida:
Selección y/o preparación de materiales y actividades Docente responsable de la preparación:	Tipo de material/actividad complementario utilizado:
Grado de participación del alumnado en las actividades de aula <input type="checkbox"/> Escaso <input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> Bueno	Mantenimiento compartido del clima del aula (normas de aula) <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No
Control y corrección de las actividades del alumnado <input type="checkbox"/> Responsabilidad del tutor/a <input type="checkbox"/> Responsabilidad del docente de apoyo <input type="checkbox"/> Se reparten entre los dos docentes	Comunicación conjunta a las familias <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si Procedimiento empleado:
Otras informaciones cualitativas que destacar:	

ANEXO V: REGISTRO TRIMESTRAL DE APOYO FUERA DEL AULA.

Fecha:	Grupo-aula:
Alumno/a:	Nombre y firma de PT
	Nombre y firma de AL

En el aula de apoyo específico de PT	En el aula de apoyo específico de AL										
Grado de consecución de objetivos programados en su PTI para el trimestre	Grado de consecución de objetivos programados en su PTI para el trimestre										
<table border="1"> <tr> <td>Muy esca so</td> <td>Esca so</td> <td>Adecu ado</td> <td>Bue no</td> <td>Mu y bue no</td> </tr> </table>	Muy esca so	Esca so	Adecu ado	Bue no	Mu y bue no	<table border="1"> <tr> <td>Muy esca so</td> <td>Esca so</td> <td>Adecu ado</td> <td>Bue no</td> <td>Mu y bue no</td> </tr> </table>	Muy esca so	Esca so	Adecu ado	Bue no	Mu y bue no
Muy esca so	Esca so	Adecu ado	Bue no	Mu y bue no							
Muy esca so	Esca so	Adecu ado	Bue no	Mu y bue no							
Es capaz de realizar aprendizajes similares al grupo	Es capaz de realizar aprendizajes similares al grupo										
<table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Pocas veces</td> <td>Con frecuencia</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>	Nunca	Pocas veces	Con frecuencia	Siempre	<table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Pocas veces</td> <td>Con frecuencia</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>	Nunca	Pocas veces	Con frecuencia	Siempre		
Nunca	Pocas veces	Con frecuencia	Siempre								
Nunca	Pocas veces	Con frecuencia	Siempre								
Precisa de actividades adaptadas	Precisa de actividades adaptadas										
<table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Pocas veces</td> <td>Con frecuencia</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>	Nunca	Pocas veces	Con frecuencia	Siempre	<table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Pocas veces</td> <td>Con frecuencia</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>	Nunca	Pocas veces	Con frecuencia	Siempre		
Nunca	Pocas veces	Con frecuencia	Siempre								
Nunca	Pocas veces	Con frecuencia	Siempre								
Grado de autonomía en las actividades propuestas	Grado de autonomía en las actividades propuestas										
<table border="1"> <tr> <td>Muy esca so</td> <td>Esca so</td> <td>Adecu ado</td> <td>Bue no</td> <td>Mu y bue no</td> </tr> </table>	Muy esca so	Esca so	Adecu ado	Bue no	Mu y bue no	<table border="1"> <tr> <td>Muy esca so</td> <td>Esca so</td> <td>Adecu ado</td> <td>Bue no</td> <td>Mu y bue no</td> </tr> </table>	Muy esca so	Esca so	Adecu ado	Bue no	Mu y bue no
Muy esca so	Esca so	Adecu ado	Bue no	Mu y bue no							
Muy esca so	Esca so	Adecu ado	Bue no	Mu y bue no							
Actitud hacia el aprendizaje en el aula de PT	Actitud hacia el aprendizaje en el aula de AL										
<table border="1"> <tr> <td>Gran rech azo</td> <td>Rech azo</td> <td>Adecu ada</td> <td>Bue na</td> <td>Mu y bue na</td> </tr> </table>	Gran rech azo	Rech azo	Adecu ada	Bue na	Mu y bue na	<table border="1"> <tr> <td>Gran rech azo</td> <td>Rech azo</td> <td>Adecu ada</td> <td>Bue na</td> <td>Mu y bue na</td> </tr> </table>	Gran rech azo	Rech azo	Adecu ada	Bue na	Mu y bue na
Gran rech azo	Rech azo	Adecu ada	Bue na	Mu y bue na							
Gran rech azo	Rech azo	Adecu ada	Bue na	Mu y bue na							
Asunción de normas en el aula de PT	Asunción de normas en el aula de AL										
<table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Pocas veces</td> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre	<table border="1"> <tr> <td>Nunca</td> <td>Pocas veces</td> <td>Casi siempre</td> <td>Siempre</td> </tr> </table>	Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre		
Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre								
Nunca	Pocas veces	Casi siempre	Siempre								



DILIGENCIA.

DILIGENCIA

Se extiende para hacer constar que la PGA 2023/2024 del Colegio Público Cabueñes ha sido informada de forma favorable, y evaluada positivamente en sesiones ordinarias por el Claustro de Profesores y por el Consejo Escolar respectivamente, así como aprobada los días 24 y 26 de octubre de 2023.

Ha sido aprobado en este Consejo Escolar, que el horario lectivo de junio y septiembre será en jornada reducida de 9:00 a 13:00 horas, y el de octubre a mayo será en jornada partida de 9:00 a 12:30 horas y de 14:30 a 16:00 horas, con la excepción de los días antes de período vacacional (22 de diciembre y 22 de marzo del curso escolar 23-24) que la jornada será única de 9:00 a 14:00 horas.

En Gijón a 26 de octubre de 2023.

La directora

Fdo: Isabel Avello Murias



ANEXO IV: MEDIDAS DE ATENCIÓN A DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Medidas de atención a las diferencias individuales para cada aula, siguiendo las indicaciones establecidas en la Circular de Inicio de Curso para el curso 2023-24.

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
I3aA	1	NEE-TD	Atención educativa específica de PT	1(45') 1(60')	PT	DC	Programa de estimulación de los procesos cognitivos, el juego y la socialización.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	1(45') 1(60')	AL	DC	Programa de estimulación del lenguaje oral, comunicación e interacción social.	Actuaciones recogidas en su PTI	
			AE	2(45') 2(60') 2(30')	AE	Apoyo en psicomotricidad	Actuaciones recogidas en su programa de autonomía (control de esfínteres y comedor)		
	Todo el grupo	APDA	6 (60') 6(30')	Tutora 3aA	APDA/DC	Estaciones de aprendizaje Apoyo al alumnado en grupos			
	Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado.				
<p> Orientadora: Montserrat Acebal Puga AL: Natalia Fernández López PT: Elena Boto Caldevilla AE: Julia García González APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida </p>									



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
13aB	Todo el grupo	Orientadora			Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	Reuniones de Equipos Docentes
		APDA	6(60') 6(30')	Tutora 3aB	APDA/DC		Estaciones de aprendizaje Apoyo al alumnado en grupos	Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación	
Orientadora: Montserrat Acebal Puga APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
14aA	Todo el grupo	Orientadora			Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	Reuniones de Equipos Docentes
		APDA	7(60')	Tutora 4aA	APDA/DC		Estaciones de aprendizaje Apoyo al alumnado en grupos	Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación	
Orientadora: Montserrat Acebal Puga APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
14aB	Todo el grupo	Orientadora			Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	Reuniones de Equipos Docentes
		APDA		7(60')	Tutora 4aB	APDA/DC		Estaciones de aprendizaje Apoyo al alumnado en grupos	Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
Orientadora: Montserrat Acebal Puga APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
15aB	Todo el grupo		Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	Reuniones de Equipos Docentes
			APDA	6(60)	Tutora 5aB	APDA		Estaciones de aprendizaje Apoyo al alumno/a en grupos cooperativos	Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
Orientadora: Montserrat Acebal Puga APDA (apoyo dentro del aula)									



Colegio Público Cabueñes

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
15aA	1	NEE-TD	Atención educativa específica de PT	2(45')	PT	DC	Programa para favorecer la implementación de metodología TEACCH. Desarrollo social y juego.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	1(45') 1 (60)	AL	DC	Programa de estimulación del lenguaje oral. Implementación de sistemas y ayudas que faciliten comunicación y el lenguaje mediante un programa específico de intervención.	Actuaciones recogidas en su PTI	
			AE	1(45') 1(60') 2 (30')	AE	Apoyo en psicomotricidad	Actuaciones recogidas en su programa de autonomía (sociabilización y comedor)		
	Todo el grupo	APDA	7(60')	Tutora 5aA	APDA/DC	Estaciones de aprendizaje Apoyo al alumnado en grupos			
		Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado			
	Orientadora: Montserrat Acebal Puga AL: Natalia Fernández López PT: Elena Boto Caldevilla AE: Julia García González APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida								



Colegio Público Cabueñes

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P1ªA	1	NEE-TEA	Atención educativa específica de PT	3(60')	PT	DC	Programa de estimulación de los procesos cognitivos y funciones ejecutivas. Conductas sociales básicas, desarrollo emocional y juego.	Actuaciones recogidas en su PTI-ACS	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	3(45')	AL	DC	Programa de estimulación del lenguaje oral en todos sus ámbitos.	Actuaciones recogidas en su PTI-ACS	
			AE	2(45') 1(60')	AE	Apoyo en el área de EF	Actuaciones recogidas en su programa de autonomía (control de esfínteres, vestido, juego y socialización)		
	Todo el grupo	APDA	3(60') lengua	Tutora 1º A	APDA/DC	Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras			
		Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado			
Orientadora: Montserrat Acebal Puga AL: Natalia Fernández López PT: Elena Boto Caldevilla AE: Julia García González APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P1ºB	1	NEE-TD	Atención educativa específica de PT	3(60')	PT	DC	Programa de estimulación de las funciones ejecutivas, regulación conductual, interacción social y habilidades adaptativas.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	1(60') 1(45')	AL	DC	Programa de estimulación del lenguaje oral en todos sus ámbitos	Actuaciones recogidas en su PTI	
			AE	3(45') 1(60')	AE	Apoyo en el área de EF	Actuaciones recogidas en su programa de autonomía (interacción social, regulación emocional)		
	Todo el grupo	APDA	2(60') lengua 2(30') lengua	Tutora 1º B	APDA/DC	Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras			
		Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado			
Orientadora: Montserrat Acebal Puga AL: Natalia Fernández López PT: Elena Boto Caldevilla AE: Julia García González APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									



Colegio Público Cabueñes

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P2ºA	1	NEE-TGCL	Atención educativa específica de PT	2(60') 1(45')	PT	DC	Programa para favorecer la atención, la autonomía, las habilidades grafomotoras, el razonamiento lógico y memoria. Desarrollo social.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	1(60') 2(45')	AL	DC	Programa de estimulación del lenguaje oral en todos sus ámbitos.	Actuaciones recogidas en su PTI	
			AE	2(60')	AE	Apoyo en el área de EF	Actuaciones recogidas en su programa de autonomía (comedor)		
	4	NEAE- AACC	Tutora 2º A		Tutora 2º A	Enriquecimiento curricular	Individual, por parejas o grupos.	Pequeñas investigaciones y proyectos grupales y /o individuales: elaboración de maquetas, escritura creativa...	
	Todo el grupo			APDA	4(30') lengua 1(30') inglés	Tutora 2º A	APDA/DC	-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras -Plan específico de recuperación de materias pendientes: inglés	
				Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	
	Orientadora: Montserrat Acebal Puga AL: Natalia Fernández López PT: Elena Boto Caldevilla AE: Julia García González APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida								



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO		
P2ºB	1	NEE-TD	Atención educativa específica de PT	2(60') 3(45')	PT	DC	Programa de estimulación de la atención, la alternancia de turnos, la memoria y el juego simbólico	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación		
			Atención educativa específica de AL	4(60') 1(45')	AL	DC	Programa de estimulación del desarrollo lingüístico y comunicativo.	Actuaciones recogidas en su PTI			
	1	NEE-DF	Atención educativa específica de PT	2 (60')	PT	DC		Actuaciones recogidas en su PTI			
			AE	1(30')	AE		Actuaciones recogidas en su programa de autonomía (baño)				
			Fisioterapeuta	2 (60")	Fisio		Actuaciones recogidas en su ficha de fisioterapia				
	2	NEAE-AACC	Tutora 2º B		Tutora 2º B	Enriquecimiento curricular	Individual, por parejas o grupos	Pequeñas investigaciones y proyectos grupales y /o individuales: elaboración de maquetas, escritura creativa...			
	Todo el grupo		APDA	1(60') lengua	Tutora 2º B	APDA/DC		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras. -Plan específico de recuperación de materias pendientes: lengua			
			Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado				
	Orientadora: Montserrat Acebal Puga AL: Natalia Fernández López PT: Elena Boto Caldevilla AE: Julia García González			Fisio: Eva Villar Olivar APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida							



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P3ºA	1	NEE-TGCL	Atención educativa específica de PT	1(45') 1(60')	PT	DC	Programa de estimulación de la atención, memoria y razonamiento.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	2(60')	AL	DC	Programa para el desarrollo de habilidades psicolingüísticas: discriminación, memoria comprensión y habilidades metafonológicas.	Actuaciones recogidas en su PTI	
	1	NEAE-OTRAS LEN	Atención educativa específica de AL	2(60')	AL	DC	Programa para afianzar la lectoescritura.	Actuaciones recogidas en su PTI	
	Todo el grupo		APDA	2(60') mate 2(45') lengua	Tutor 3º A	APDA/DC	-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras y matemáticas. -Plan específico de recuperación de materias pendientes: matemáticas		
			Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado		
Orientadora: Montserrat Acebal Puga AL: Natalia Fernández López PT: Elena Boto Caldevilla APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P3ºB	1	NEE-TC	Atención educativa específica de PT	1(45') 1(60')	PT	DC	Programa para estimular estrategias de interpretación de la realidad, incrementar autocontrol, autoestima y la conciencia de las emociones.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación Coordinaciones trimestrales con salud mental
			Atención educativa de la Orientadora	2 (45')	Orientadora	DC	Programa de acompañamiento emocional y seguimiento de su desarrollo personal	Actuaciones recogidas en su PTI	
	Todo el grupo		APDA	1(60') lengua 1(45') lengua 1(60) mate 1(45') natu 1(60') inglés	Tutor 3º B	APDA		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras y matemáticas. -Actuaciones de apoyo y acompañamiento al alumno NEE-TC	
			Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	
Orientadora: Montserrat Acebal Puga PT: Elena Boto Caldevilla APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P4ºB	1	NEE-TD	Atención educativa específica de AL	1(60')	AL	DC	Programa para mejorar la expresión oral.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
	1	NEAE-OTRAS APR	Atención educativa específica de AL	1(60')	AL	DC	Programa para afianzar la lectoescritura.	Actuaciones recogidas en su PTI	
	Todo el grupo		APDA	1(30') lengua 2(45) 'natu	Tutor 4º B	APDA		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras y matemáticas - Plan específico de recuperación de materias pendientes: naturales.	
		Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado		
Orientadora: Montserrat Acebal Puga AL: Natalia Fernández López APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P5ªA	1	NEAE-TDHA	Atención educativa específica de PT	1(60')	PT	DC	Programa para mejorar las funciones ejecutivas y el razonamiento matemático.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes
	Todo el grupo		APDA	1(45')	Tutora 5º A	APDA		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras.	Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	
Orientadora: Montserrat Acebal Puga PT: Elena Boto Caldevilla APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P5ºB	1	NEAE-TDHA	Atención educativa específica de PT	1(60')	PT	DC	Programa para mejorar las funciones ejecutivas.	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Atención educativa específica de AL	2(60')	AL	DC	Programa para superar las dificultades lectoescritoras (inversiones, adicciones, omisiones...)	Actuaciones recogidas en su PTI	
	1	NEAE-OTRAS APR	Atención educativa específica de AL	2(60')	AL	DC	Programa para superar sus dificultades en la escritura (proceso motor, léxico, composición escrita...)	Actuaciones recogidas en su PTI	
	Todo el grupo		APDA	1(60') lengua 2(60') mates 1(60') inglés	Tutora 5º B	APDA	-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras y matemáticas. - Plan específico de recuperación de materias pendientes: lengua y matemáticas.		
			Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado		
Orientadora: Montserrat Acebal Puga PT: Elena Boto Caldevilla AL: Natalia Fernández López APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									



NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P6ªA	1	NEAE-OTRAS LEN	Atención educativa específica de AL	1(45')	AL	DC	Programa para superar las dificultades lectoescritoras (inversiones, adiciones, omisiones...)	Actuaciones recogidas en su PTI	Reuniones de Equipos Docentes
	Todo el grupo		APDA	1(60') mates 1(30') lengua	Tutora 6º A	APDA		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras y matemáticas.	Reuniones de Tutores Sesiones de evaluación
			Orientadora		Orientadora			Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	
Orientadora: Montserrat Acebal Puga AL: Natalia Fernández López APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									



Colegio Público Cabueñes

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
P6ºB	Todo el grupo		APDA	1(60') lengua 1(30') lengua 1(60') inglés 1(60') mates	Tutora 6º B	APDA		-Programa de refuerzo de habilidades lectoescritoras y matemáticas.	Reuniones de Equipos Docentes
			Orientadora		Orientadora		Asesoramiento a la función tutorial y seguimiento de la evolución del alumnado	Reuniones de Tutores	
Orientadora: Montserrat Acebal Puga APDA (apoyo dentro del aula) DC: docencia compartida									Sesiones de evaluación



Colegio Público Cabueñes



PLAN DE DIGITALIZACIÓN

CP CABUEÑES

CURSO 2023/2024



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. PRINCIPIOS E INTENCIONES	4
1.2. PROCESO TEMPORAL Y ESTRATÉGICO REALIZADO	5
1.3. TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE ESTE PLAN DE DIGITALIZACIÓN	5
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	6
2.1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO	6
2.2. INFRAESTRUCTURA.....	6
Dotación tecnológica	6
Registro de situación de los recursos de las familias / alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje: dispositivos y conectividad.	8
Puntos inalámbricos y aulas donde están situados.....	9
Plataformas y servicios digitales e institucionales	9
OTROS SERVICIOS	12
2.3. RECURSOS PERSONALES – EL EQUIPO TIC.....	12
3. OBJETIVOS GENERALES.....	12
3.1. OBJETIVOS GENERALES DE ESTE PLAN DE DIGITALIZACIÓN	12
3.2. OBJETIVOS REFERIDOS A LA INTEGRACIÓN CURRICULAR	13
3.3. OBJETIVOS REFERIDOS A LA INFRAESTRUCTURA Y AL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	13
3.4. OBJETIVOS REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO	13
3.5. OBJETIVOS REFERIDOS A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN INSTITUCIONAL	13
3.6. OBJETIVOS REFERIDOS A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	14
4. ESTRATEGIAS	14
4.1. ANEXO IX CIRCULAR INICIO DE CURSO	Error! Bookmark not defined.
APORTACIONES ANEXO XI EDUCACIÓN INFANTIL	16
APORTACIONES ANEXO XI 1º Y 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	16
APORTACIONES ANEXO XI 3º Y 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	17
APORTACIONES ANEXO XI 5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA.....	18
4.2. PROCESOS Y TEMPORALIZACIÓN DEL PLAN DE DIGITALIZACIÓN	Error! Bookmark not defined.
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	19
5.1. INTEGRACIÓN CURRICULAR	19
Incidencia de las TIC-TAC en las Competencias Clave	19



EL USO DE LAS TIC EN LAS DIFERENTES ÁREAS	Error! Bookmark not defined.
LAS TIC Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	20
CRITERIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS EN EL USO DE LAS TIC	21
5.2. FORMACIÓN DEL ALUMNADO, FAMILIAS Y PROFESORADO	21
FORMACIÓN DEL ALUMNADO Y USO DE DISPOSITIVOS PROPIOS.	21
FORMACIÓN DE FAMILIAS	21
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	22
5.3. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS.....	22
GESTION DE LAS CUENTAS DE USUARIO DE EDUCASTUR DEL ALUMNADO	22
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS TIC DEL CENTRO	22
GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO	22
6. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN	23
6.1. ESTRATEGIA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	23
6.2. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN	23
6.3. INDICADORES RESPECTO A LAS DIFERENTES LÍNEAS DE ACTUACIÓN	23
6.4. TEMPORALIZACIÓN	23
7. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA.....	24
7.1. ACTUACIONES Y ESTRATEGIAS PREVISTAS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PLAN	24
ANEXOS	Error! Bookmark not defined.
ANEXO I - UBICACIÓN DE TABLETS Y PROTOCOLO DE LIMPIEZA.....	Error! Bookmark not defined.
ANEXO II – HORARIO PRÉSTAMO TABLETS	Error! Bookmark not defined.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. PRINCIPIOS E INTENCIONES

En el epígrafe 4 de la **Circular por la que se dictan instrucciones de inicio de curso para Centros públicos** publicada en el mes de julio de 2023, se recoge que cada centro público deberá *“incluir el uso de las tecnologías digitales como medio para la comunicación y la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad escolar y como elemento clave para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje”*; de igual manera establece que *“los centros y el profesorado emplearán los servicios educativos en línea que proporciona la Consejería de Educación, desde el correo institucional y las aplicaciones en la nube de Office 365, que constituyen un marco institucional y seguro, así como a desarrollar metodologías didácticas adaptadas que permitan construir un aprendizaje eficaz, equitativo, atractivo y motivador, ubicuo y permanente”*. Así mismo, todos estos aspectos quedarán recogidos dentro del Plan de Digitalización de centro, que a su vez quedará incorporado dentro de la Programación General Anual como instrumento para adecuar y facilitar el uso de los medios digitales en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicho plan contemplará el desarrollo de la competencia digital del centro como organización, del profesorado como desarrollo profesional, y del alumnado como parte de su desarrollo integral y medio para alcanzar con éxito su perfil de salida.

También, la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE, Ley Orgánica de Modificación de la LOE**, indica en su preámbulo que *“el uso generalizado de las tecnologías de información y comunicación en múltiples aspectos de la vida cotidiana ha acelerado cambios profundos en la comprensión de la realidad y en la manera de comprometerse y participar en ella, en las capacidades para construir la propia personalidad y aprender a lo largo de la vida, en la cultura y en la convivencia democráticas, entre otros. Este cambio de enfoque requiere de una comprensión integral del impacto personal y social de la tecnología, de cómo este impacto es diferente en las mujeres y los hombres y una reflexión ética acerca de la relación entre tecnologías, personas, economía y medioambiente, que se desarrolle tanto en la competencia digital del alumnado como en la competencia digital docente. En consecuencia, se hace necesario que el sistema educativo dé respuesta a esta realidad social e incluya un enfoque de la competencia digital más moderno y amplio, acorde con las recomendaciones europeas relativas a las competencias clave para el aprendizaje permanente”*.

Teniendo en cuenta la normativa, procedemos a desarrollar el **Plan de Digitalización del CP Cabueñes** y la referencia fundamental para la elaboración, además de la Circular de Inicio de Curso y la Ley Orgánica 3/2020 del 29 de diciembre, citadas anteriormente, será el **Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes** (DigComOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.

1.2. PROCESO TEMPORAL Y ESTRATÉGICO REALIZADO

El Plan de Digitalización del centro comienza a desarrollarse en septiembre del curso 2020-2021 bajo las directrices de la Consejería de Educación a través de la Circular de Inicio de Curso, aunque ya de forma autónoma, se había comenzado a implementar el curso 2019/20 cuando el centro se vio en la necesidad de adecuar su metodología debido a la crisis sanitaria. En ese momento se procedió a realizar una rápida formación en las herramientas básicas de 365, más en concreto de Teams.

Desde el centro se observó la necesidad de una formación más amplia y variada, que enriqueciera al profesorado, para que este a su vez, dotara a los alumnos/as de las herramientas necesarias para afrontar un modelo de enseñanza y aprendizaje conviviente con las TIC; por ello, durante los cursos 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023, se realizó una formación en el centro relacionada con herramientas digitales y se profundizó en el uso de las aplicaciones 365.

Durante el curso 2023/2024 se continuará con una formación permanente relacionada con las tecnologías educativas y se abordarán aspectos digitales que el profesorado pueda implementar en el aula. En concreto, se trabajará la radio escolar educativa de la mano de un Proyecto de Innovación Educativa relacionado con las competencias STEM.

Con respecto a la infraestructura tecnológica de la que dispone el centro, este Plan se revisará constantemente para actualizar la dotación de equipos y responder a las necesidades del alumnado, además del resto de miembros de la comunidad educativa.

1.3. TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DE ESTE PLAN DE DIGITALIZACIÓN

El Plan de Digitalización será de constante aplicación, ya que se hace patente la necesidad de digitalizar las aulas y a sus agentes implicados (profesorado y alumnado); puesto que es nuestro deber como docentes procurar el desarrollo integral del alumnado y, sin lugar a ninguna duda, la competencia digital, actualmente, es un aprendizaje fundamental.

Por tanto, después de una evaluación inicial del nivel de competencia del alumnado, se organizarán los objetivos y contenidos para ofrecer una enseñanza digital que se adecúe a su nivel madurativo y curricular de cada niño y niña.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO

A lo largo de los últimos años, el CP Cabueñes se vio en la necesidad de adecuar su infraestructura para mejorar el uso y el aprendizaje de las TIC en el centro. Así, ha ido dotando a las aulas de los recursos tecnológicos que favorezcan estos aprendizajes.

Al ser un colegio situado en zona rural, fue costoso conseguir acceso a internet en todos los espacios del centro, pero podemos decir que es un objetivo que ya está cumplido. También, casi todas las aulas y espacios disponen de ordenador, proyector y pantalla digital, pese a que estas últimas no funcionan correctamente.

El **aula modelo** del centro está en desuso y se han dado de baja los equipos (sistema operativo Windows XP y con insuficiente capacidad para incorporar un sistema operativo más actual). A día de hoy se usa como sala de profesores.

El centro dispone de **tablets y miniportátiles**, que mediante un sistema de préstamo (no se disponen del número suficiente para dotar a toda un aula) utiliza el alumnado de todo el centro; mayoritariamente son utilizadas por el alumnado de tercer ciclo.

En relación con las familias, el CP Cabueñes acoge a niños cuyos padres y madres tienen un nivel socioeducativo medio-alto. La mayoría de nuestro alumnado dispone de equipos informáticos en sus casas, según los datos facilitados por sus familias. Aun así, uno de los inconvenientes que hemos encontrado es que, al vivir dichas familias en zona rural, algunas de ellas tienen problemas de conectividad a internet.

2.2. INFRAESTRUCTURA

DOTACIÓN TECNOLÓGICA

Medios y recursos tecnológicos con los que cuenta el centro para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

	TIPO	Nº	UBICACIÓN	ESTADO A INICIOS DE CURSO
Relación de Ordenadores	PCs de aula (tutoría)	19	Aulas + biblioteca	Todos los ordenadores presentan buen estado. 18 de ellos forman parte de la partida destinada a los centros por parte de la consejería del curso 21/22. Dos ordenadores fueron comprados por el centro.
		3	Orientación	Buen estado
			Aula PT	Buen estado.



	Ordenadores PT/AL y Orientación		Aula AL	Buen estado.
	PCs Equipo Directivo	3	Despacho Equipo Directivo	Buen estado. Se solicitó cambio al CGSI para incorporar 3 ordenadores de la red educativa a la red administrativa. Forman parte de la partida dotada por la Consejería para las aulas en 21/22.
	Portátiles sala de profesores	3	Aula modelo	Buen estado
	Ordenadores Conserjería	2	Conserjería	Ordenador auxiliar administrativo actualizado en curso 21/22. Ordenador conserje con sistema operativo XP.
	Ordenador sala Infantil	1	Sala profes Infantil	Buen estado. Se aumentó la memoria el curso pasado.
	Sala Psico infantil	1	Aula multiusos de infantil	Buen estado.
	Ordenador Religión	1	Aula de religión	Buen estado.
Panel	Panel interactivo	1	Biblioteca	Buen estado.
		2	Primaria	Nuevos.
		5	Infantil	Nuevos.
Pizarras digitales	Promethean	5	4ºA, 4ºB, 3ºB, religión y polivalente infantil.	Una de las pizarras Promethean no tiene el software instalado en el ordenador.
	Panasonic	2	Aula 3 años A y B	En tres años B no está conectado el cable y faltan los punteros. No se puede utilizar como PDI.
	Team Board	1	Biblioteca	No se encuentran drivers y está descalibrada. El CGSI notificó que ya no hay soporte.
	IQ Board	5	Nuevas: 1ºA, 5 años A y B, 4 años A y B	Las IQ Boards antiguas, no tienen instalado el software en los ordenadores. Actualmente no ejercen sus funciones.
5		6ºA y B, 2ºA y B, 3ºA		



Proyect.	Marcas variadas	21	Uno en cada tutoría + 1 biblioteca + 1 religión + 1 polivalente infantil.	Se compran dos de corta distancia para las aulas de 1ºB y 6ºB en septiembre.
Tablets	Samsung Tab A 2016	14	Armario 2.0	Buen estado. Se dota a las maestras de PT y AL de dos de ellas.
	Samsung Tab A 2019	12 1	Aula modelo Infantil	Buen estado. Nuevo (no operativa en octubre)
Miniportátiles	Microsoft Surface	18	Armario escuelas conectadas (Biblioteca)	Buen estado.
Convertibles	Acer	10 4	Armario escuelas conectadas (Biblioteca)	Buen estado. Nuevos.

REGISTRO DE SITUACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS FAMILIAS / ALUMNADO PARA EL APRENDIZAJE EN EL HOGAR, Y SU DISPONIBILIDAD REAL PARA EL PROCESO DE APRENDIZAJE: DISPOSITIVOS Y CONECTIVIDAD.

Tal y como recoge la **Circular de Inicio de curso 2023/2024** durante las primeras semanas del curso se han inventariado aquellos dispositivos tecnológicos que se pueden poner a disposición del alumnado y profesorado. Dichos dispositivos han quedado inventariados en **Sauce**. Se procurará al alumnado que se considere vulnerable la cesión en régimen de préstamo de los materiales tecnológicos que precise para garantizar su proceso de enseñanza-aprendizaje.

En caso de realizarse un préstamo, este quedará reflejado en Sauce y además, se generará e imprimirá **el documento de cesión de uso temporal**. El documento debe ser firmado por el alumno o la alumna que recibe el equipo en préstamo o su familia, según el caso. Este documento incluye un resguardo para dejar constancia de la devolución una vez realizada.

PUNTOS INALÁMBRICOS Y AULAS DONDE ESTÁN SITUADOS

Todos las del centro disponen de puntos inalámbricos para que tanto el alumnado como el profesorado se pueda conectar a una red wifi. Los despachos de dirección, jefatura, secretaría y conserjería carecen de estos puntos inalámbricos por lo que a veces la conexión es deficiente.

PLATAFORMAS Y SERVICIOS DIGITALES E INSTITUCIONALES

La Consejería de Educación proporciona una identidad digital tanto al alumnado como al profesorado para que dispongan de Intranet y acceso a la plataforma de Microsoft 365.

Durante las primeras semanas de septiembre, se procedió a entregar las credenciales Educastur al alumnado de nueva incorporación.

Debido a los cambios en materia de seguridad en la renovación de contraseñas Educastur y Microsoft 365, se procederá a realizar un vídeo tutorial que explique a las familias cómo cambiar la contraseña y las características que esta nueva contraseña debe presentar, así como un tutorial en pdf que se comparte desde los equipos Teams.

Las plataformas y servicios digitales que se utilizan habitualmente en el centro para la comunicación e información entre profesorado, familias y alumnado son:

Correo 365	<p>El profesorado lo utiliza para remitir comunicaciones al Equipo Directivo y a las familias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Es una de las principales vías de comunicación entre el profesorado y las familias. Al ser una aplicación institucional, todas las comunicaciones quedan protegidas en este marco, garantizando la privacidad de cualquier tipo de información sensible.• Está amparado por la ley de protección de datos al ser un cauce institucional dependiente de la Consejería de Educación.• Es un elemento que ya se estaba utilizando el curso pasado, cuando en pleno confinamiento, el profesorado compartió con las familias las credenciales Educastur del alumnado, así como las notas de final de trimestre. <p>De manera puntual, se utilizará este medio con el alumnado. En caso de que la actividad lectiva se desarrolle de forma semipresencial o telemática, este será el medio a través del cual se envíen las notas trimestrales, para garantizar la privacidad y la protección de datos.</p>
-------------------	--

Teams

Se han elaborado vídeos tutoriales para las familias, explicando cómo acceder a la aplicación, así como sus principales funcionalidades. En caso de actividad semipresencial o telemática, esta aplicación será la principal vía de comunicación con el alumnado.

Se ha creado un equipo por cada clase en los diferentes niveles de las etapas de infantil y primaria. En el equipo clase está incluido el alumnado, el Equipo Docente, la jefa de estudios y la coordinadora TIC del centro. Se instruirá al alumnado en su uso en las primeras jornadas del curso escolar, ya que, pese a haber utilizado la herramienta durante el curso pasado, existe alumnado de nueva incorporación en diferentes niveles, así como alumnado nuevo de 3 años. Las diferentes funcionalidades de la aplicación nos permiten:

- Colgar las tareas escolares. Permitirá al profesorado remitir las tareas, que el alumnado las realice y, posteriormente, la herramienta “tareas” permite al profesorado corregir las tareas y enviar el *feedback* correspondiente (bien en forma de comentario o de nota numérica).
- La herramienta chat permitirá mantener una comunicación inmediata entre alumnado/profesorado para la resolución de dudas o para posibles correcciones.
- Se recurrirá a la videollamada con Teams siempre que sea posible, para ejercer una presencialidad con el alumnado, atender sus dudas, instruirlos en un uso adecuado de esta herramienta o realizar actividades en grupo.
- Realizar un seguimiento del alumnado a través de la aplicación *Insights*, que nos ofrece una visión amplia de la actividad digital del alumnado, así como estadísticas de las tareas entregadas y de las comunicaciones.
- Crear canales para las diferentes asignaturas, lo que permitirá a cada docente, organizar su asignatura y dirigirse al alumnado desde su propio espacio.
- Utilizar un bloc de notas de la clase, ligado directamente con la herramienta OneNote, con el que se organizará un *portfolio* personal de cada alumno/a en el que queden reflejados sus aprendizajes.

El claustro del colegio Cabueñes se organiza en diferentes equipos.

- Equipo Claustro → En él tienen lugar las reuniones a través de videollamada. En la sección de archivos del grupo, está organizada en carpetas documentación relevante para el centro. De esta manera, todos los miembros del claustro tienen acceso.
- Equipos Docentes → En estos equipos tienen lugar las reuniones de evaluación y de seguimiento de la evolución del alumnado. Además, se comparten archivos que competen al profesorado implicado en cada clase.
- Equipos de Ciclo → Al igual que en situación de presencialidad, en estos equipos tienen lugar decisiones que atañen a los diferentes ciclos del centro (Infantil, primero/segundo, tercero/cuarto, quinto/sesto). En archivos se comparten documentos referidos a material, programaciones, metodología...
- Otros equipos → Dependiendo del cargo que se desempeñe, diferentes miembros del claustro se organizan en equipos para tratar información más específica (Equipo Directivo, Grupo de trabajo y otros grupos).

Tokapp	<p>El centro, desde noviembre del pasado año, ha implementado el uso de esta aplicación por una serie de ventajas que a continuación detallamos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inmediatez del mensaje remitido a las familias.• Corroboración de la recepción del mensaje por parte de las familias.• Seguridad en que las comunicaciones remitidas a las familias no se extravían.• Posibilidad de adjuntar documentación.• Posibilidad de respuesta.• Historial de comunicación con las familias y posibilidad de remisión de comunicaciones masivas a todas las familias del centro de forma ágil y rápida.
Página web	<p>La página web oficial del centro recoge la información importante y ofrece enlaces interesantes a las familias para trabajar desde casa. http://www.colegiocabuenes.es/</p> <p>Además de la página web oficial, durante el curso pasado se crearon dos páginas web para recoger el trabajo realizado y ofrecer recursos al alumnado y familias durante el confinamiento. En caso de producirse de nuevo esta situación de actividad telemática, continuaría su uso.</p> <p>Durante el presente curso escolar el grupo de trabajo de formación permanente del centro alojará en una web actividades y recursos en las que el alumnado desempeña un papel principal. En ella, a través de diferentes medios (podcast, texto, vídeo...), se recogen actividades interdisciplinares realizadas por los alumnos/as y sirve como escaparate para mostrar qué se está trabajando. Además, gracias a la herramienta de comentarios, el alumnado puede recibir <i>feedback</i> del resto de compañeros/as.</p>
Correo	<p>El correo de Office 365 resulta una herramienta indispensable para el intercambio de información y documentos entre el Equipo Docente.</p>
OneDrive	<p>La herramienta OneDrive permite un almacenamiento en la nube seguro, ya que pertenece al paquete de Office 365, promovido por la Consejería de Educación. De esta manera, documentos de información sensible o personal quedan protegidos y salvaguardados.</p>
Stream	<p>A través de la aplicación Stream se realizan los vídeos tutoriales para el profesorado, que posteriormente quedan alojados en el equipo Teams de claustro para mantenerlos accesibles.</p>

OTROS SERVICIOS

Además del servicio que ofrece el CGSI, el centro contrata una empresa de mantenimiento informático para dar respuesta rápida a las necesidades del centro (reparación tanto de hardware como de software de dispositivos electrónicos, compra de materiales, soporte para dudas, actualización de equipos informáticos...). Todo esto cuando no le sea posible la reparación a la coordinadora TIC.

2.3. RECURSOS PERSONALES – EL EQUIPO TIC

El equipo TIC está formado por la responsable TIC del Centro. Sus funciones son:

- Atender a dudas de los maestros.
- Actualización de equipos.
- Instalación de software.
- Activación de identidad digital del alumnado.
- Implementación del colegio online a través de Teams.
- Formación del profesorado.
- Formación del alumnado.
- Formación a las familias.
- Comunicación con el CGSI.
- Arreglos pequeños de dispositivos electrónicos.
- Comunicación con las empresas de mantenimiento.
- Conectividad.
- Coordinación y dinamización del Grupo de Trabajo del centro.
- Apoyo al profesorado durante el uso de tablets y ordenadores.
- Elaborar el Plan de Digitalización.

3. OBJETIVOS GENERALES

3.1. OBJETIVOS GENERALES DE ESTE PLAN DE DIGITALIZACIÓN

- Potenciar el empleo de las TIC como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Facilitar el acceso a las herramientas digitales a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Incrementar el uso por parte del profesorado de las herramientas digitales para la gestión del centro: programaciones, registros, evaluaciones...
- Formar alumnos y alumnas competentes digitalmente; críticos, autónomos y responsables en su uso de las herramientas TIC.

3.2. OBJETIVOS REFERIDOS A LA INTEGRACIÓN CURRICULAR

- Incluir en las programaciones didácticas los contenidos mínimos en herramientas telemáticas con los que formar al alumnado para que sea digitalmente competente.
- Utilizar programas, aplicaciones, enlaces web y recursos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos tecnológicos.
- Priorizar el uso de los recursos TIC del centro en la programación del proceso educativo del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAEs) y de Necesidades Educativas Especiales (ACNEEs)
- Aprovechando las revisiones y actualizaciones que se vayan realizando de los distintos planes y programas del centro, se irán incluyendo actuaciones que fomenten el uso de los recursos digitales para contribuir al desarrollo de la Competencia Digital.

3.3. OBJETIVOS REFERIDOS A LA INFRAESTRUCTURA Y AL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

- Mantener la red informática del Centro actualizada y condiciones de uso, en especial la conexión a la Wifi Docencia.
- Revisar periódicamente el estado de los dispositivos y medios digitales.
- Actualizar y revisar periódicamente los equipos y dispositivos digitales destinados al uso del alumnado.
- Planificar en el presupuesto anual la dotación necesaria para el mantenimiento de los recursos TIC y la posible sustitución de los equipos más antiguos o en peor estado.
- Conocer y compartir con la Comunidad Educativa las novedades relativas sobre las TIC.

3.4. OBJETIVOS REFERIDOS A LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Promover el interés del profesorado por el uso y aprendizaje de las TIC.
- Analizar las necesidades de formación del equipo docente.
- Reforzar y ampliar el conocimiento de las aplicaciones Office 365.
- Formar un Grupo de trabajo de centro que desarrolle la Competencia Digital Docente. En el presente curso escolar estará relacionado con la radio escolar y edición de elementos de audio.

3.5. OBJETIVOS REFERIDOS A LA COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN INSTITUCIONAL

- Promover el interés de toda la Comunidad Educativa por formarse digitalmente y establecer los medios digitales como principales canales de comunicación.
- Utilizar de manera habitual la plataforma Teams, Tokapp y Outlook como medio de comunicación con las familias y otras instituciones.
- Desarrollar actuaciones orientadas a la formación en el uso de las TIC para toda la Comunidad Educativa.
- Fomentar el uso de los entornos de comunicación y aprendizaje entre los miembros de la Comunidad Educativa.

3.6. OBJETIVOS REFERIDOS A LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- Unificar la documentación del centro para que el profesorado la tenga a su alcance (Teams, OneDrive).
- Utilizar todos los recursos TIC para llevar a cabo la gestión del centro.
- Fomentar y dar formación acerca de los usos de la plataforma Teams, así como otras aplicaciones dentro de Microsoft 365.
- Definir medidas de seguridad que garanticen la protección de datos.
- Llevar un registro actualizado de los equipos para valorar su utilización, reciclado o reposición.
- Evaluar el nivel de integración TIC en la gestión y organización del centro para adoptar medidas de mejora.

Los objetivos para el Plan de Digitalización 2023-2024, se actualizarán en función de los resultados proporcionados por la plataforma europea SELFIE.

4. ESTRATEGIAS

CONTENIDOS A DESARROLLAR

	1º 2º INTERNIVEL	3º 4º INTERNIVEL	5º 6º INTERNIVEL
Identidades digitales		Manejo de las identidades Educastur y 365 . Cambio de contraseñas.	Manejo de las identidades Educastur y 365 . Cambio de contraseñas.
Informática básica	Encender y apagar una Tablet. Acceder a aplicaciones.	Conexión a una red, uso de contraseñas e instalación de aplicaciones como el paquete office 365 (de forma gratuita). Descargas de elementos (y cómo moverlos o eliminarlos).	Conexión a una red, uso de contraseñas e instalación de aplicaciones como el paquete office 365 (de forma gratuita). Descargas de elementos (y cómo moverlos o eliminarlos).
Navegación web	Acceder al blog de aula y ver los vídeos alojados en este medio.		Manejo de navegadores (Edge, Chrome, Firefox). Uso de buscadores y navegación segura.
Ofimática	Iniciarse en la escritura de palabras en documentos Word	Edición de documentos con Word y realización de presentaciones con PowerPoint .	Edición de documentos con Word y realización de presentaciones con PowerPoint .
Plataformas Digitales	Acceder y conceptos básicos de Teams. Acceder a sus libros digitales .	Teams → videollamadas, tareas, OneNote, descargar y adjuntar archivos. Correo → Interface, crear contactos, adjuntar archivos, enviar correos, descargar adjuntos. Forms → manejo de formularios y cuestionarios.	Teams → videollamadas, tareas, OneNote, descargar y adjuntar archivos. Correo → Interfaz, crear contactos, adjuntar archivos, enviar correos, descargar adjuntos. Forms → manejo de formularios y cuestionarios. Stream → realización de vídeos. OneDrive → almacenamiento y compartir archivos.
Aplicaciones	Encontrar y entrar en aplicaciones.	Mindly Crear un Avatar	Anchor y Spreaker → realización de Podcasts. Canva
Ciberseguridad		IS4K Tecnología libre de conflicto (Alboan)	IS4K Plan Director Cibercooperantes

EDUCACIÓN INFANTIL

Desde educación infantil trabajaremos el plan de digitalización acercándonos al uso de las pizarras digitales.

Por un lado, los docentes nos apoyaremos en ellas para desarrollar los contenidos de una forma más creativa, pudiendo llevar fácilmente todo el material que nos proporciona internet a nuestra aula de una forma rápida y eficaz, facilitando nuestras exposiciones y la creación extra sobre cualquier tema que se nos presente en clase, dando respuesta a la diversidad de nuestro grupo.

Por otro lado, con la utilización de estas pizarras en la etapa de educación infantil y en referente al alumnado, pretendemos:

- Fomentar la motivación y participación de nuestros alumnos/as.
- Incentivar su curiosidad hacia las nuevas tecnologías.
- Involucrarles en los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de los diversos recursos multimedia.
- Potenciar un aprendizaje autónomo, cooperativo y lúdico
- Crear un ambiente cálido y relajado en el aula
- Potenciar la creatividad de alumnos y alumnas

1º Y 2º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Siguiendo las instrucciones de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, en su circular de Inicio de curso sobre formación telemática en el alumnado de primaria, el primer internivel ha consensuado realizar una sesión semanal en formación TIC.

Una vez consensuados los objetivos y destrezas que queremos conseguir en nuestros alumnos y, teniendo en cuenta, la etapa psico-evolutiva en la que se encuentran, hemos desarrollado los siguientes objetivos:

- Saber encender y apagar la tablet con cuidado y responsabilidad.
- Saber entrar a los libros digitales de las distintas asignaturas a través de la Tablet, así como manejarse en cosas básicas como el visionado de un cuento, canciones o juegos.
- Entrar en el blog de aula y ver videos colgados por el maestro/a.
- Saber entrar y escribir palabras básicas en la aplicación Word
- Aprender conceptos básicos de la plataforma Teams, conocer su aula virtual y su maestro/a.

3º Y 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Se pretende utilizar la Tablet como recurso digital entre una o dos horas por semana para ir aumentando el tiempo de uso a lo largo del curso educativo, dependiendo de la disponibilidad de dicho medio.

CONTENIDOS A TRABAJAR EN EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN:

En primer lugar, se iniciará al alumnado en el uso de las identidades digitales. Se explicará al alumnado las dos identidades digitales de las que dispone -Educastur y Office 365-, para qué sirve cada una y como cambiar las contraseñas. Se dará especial importancia a la utilización de las aplicaciones Office 365, como Teams, mediante el envío de actividades, puesto que además es el canal principal de comunicación entre alumnado-profesorado-familias.

De **Microsoft Office 365**, se trabajarán las siguientes aplicaciones de forma continuada:

- **Correo**: familiarizarse con su uso, sus distintos apartados. Saber identificar la bandeja de entrada, mensajes enviados, cómo crear contactos, así como saber descargarse documentos adjuntos y enviar correo con adjunto.
- **Teams**: familiarizarse con su uso, identificar el panel de conversaciones y cómo encontrar, descargarse y adjuntar archivos a un canal o chat. Será especialmente importante saber enviar tareas y asistir a una video llamada.
- **Forms**: se iniciará al alumnado en la realización de exámenes tipo test mediante esta aplicación.

Se iniciará al alumnado en el **conocimiento básico de la informática**, siguiendo un orden de contenidos:

- Manejo del explorador de **Windows**: crear carpetas; copiar, crear, mover y eliminar archivos.
- Configuración **Wifi**: conectarse a una red wifi.
- Instalación básica de **aplicaciones**: instalación de aplicaciones en Windows, como por ejemplo el paquete ofimático Microsoft Office o un navegador web.

Una vez instaladas estas aplicaciones, se procederá a formar al alumnado en el uso de la Ofimática básica. Que el alumnado adquiera los conocimientos de navegación por internet y utilización de Microsoft Word y PowerPoint adaptados a 4º de Educación Primaria (esto se realizará mediante la realización de resúmenes, comentarios de texto o presentaciones relacionadas con las distintas áreas, la creación de un Avatar o la utilización de la aplicación Mindly para crear mapas conceptuales sencillos).

Además, un bloque de contenidos de trabajo será dedicado a la **seguridad informática**, que abarca varias áreas de trabajo.

Por un lado, que el alumnado sepa qué es la **huella digital** y la importancia de su cuidado. Para ello se utilizarán plataformas como IS4K – <https://www.is4k.es/> - que trabajan contenidos relacionados con el uso responsable de las identidades digitales.

Además, se concienciará al alumnado en el **uso responsable** de los recursos telemáticos mediante la realización de actividades y visualización de videos relacionados con la prevención del acoso o bullying a través de las redes y su penalización.

Por otro lado, y también como parte del uso responsable, se iniciará al alumnado en un proceso de **alfabetización digital crítica** que abarque las innovaciones tecnológicas y su impacto social y cultural. Para ello, se trabajará la campaña “Tecnología libre de conflicto” planteada por la ONG Alboan: <https://www.alboan.org/minerales-sangre-conflicto-g/index.html>

5º Y 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA

El objetivo que se persigue es conseguir que el alumnado tenga la competencia digital necesaria para que, en caso de que se tenga que pasar a una formación a distancia, pueda hacerlo inmediatamente sin necesitar ningún periodo de adaptación o formación digital.

Para su elaboración, partimos de los contenidos mínimos que se recogen en el anexo 11 de la Circular de Inicio de Curso, bajo el título “Formación al alumnado en el uso de herramientas telemáticas”.

Nuestro internivel acuerda trabajar lo siguiente:

- Manejo de la Tablet.
- Informática básica: conexión a una red, uso de contraseñas e instalación de aplicaciones como el paquete office 365 (de forma gratuita). Descargas de elementos (y cómo moverlos o eliminarlos).
- Ofimática: PowerPoint y Word
- Navegación web: Manejo de navegadores y navegación segura.
- **Plataformas digitales corporativas:** la Consejería de Educación tiene dos plataformas digitales para la formación a distancia, que son los campus Moodle y Microsoft Office 365.

En nuestro centro se acuerda el uso de las aplicaciones del correo 365. Siguiendo las indicaciones del anexo citado, se deben explicar como mínimo las siguientes aplicaciones:

1. Correo: ver correos y descargarse documentos adjuntos. Enviar correo con adjunto. Crear contactos.
2. Teams: panel de conversaciones y archivos. Enviar tareas. Asistir a una videollamada. Realizar chats privados si el centro lo ve conveniente.
3. Forms: es la aplicación para la realización de exámenes tipo test.

De manera más concreta, nuestro internivel considera prioritario la enseñanza de estos contenidos:

- Repaso al empleo de TEAMS y uso de todas sus herramientas
- Uso de Onedrive
- Uso adecuado de las plataformas: se debe hacer hincapié en que el alumnado utilice las plataformas de comunicación con respeto al profesorado y al resto de alumnos/alumnas.
- Canva

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

5.1. INTEGRACIÓN CURRICULAR

INCIDENCIA DE LAS TIC-TAC EN EL CURRÍCULO

Las TIC-TAC son en sí mismas una de las ocho Competencias propuestas por la LOMLOE, la Competencia Digital. No obstante, sirven como herramienta transversal para trabajar el resto de las competencias recogidas en el currículo:

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias**, podemos ver reflejadas las aportaciones de las tecnologías digitales en las áreas del currículo.

- En el **Área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural**, podemos ver reflejado que *"la digitalización de los entornos de aprendizaje hace preciso que el alumnado haga un uso seguro, eficaz y responsable de la tecnología, que, junto con la promoción del espíritu emprendedor y el desarrollo de las destrezas y técnicas básicas del proceso tecnológico, facilitará la realización de proyectos interdisciplinarios cooperativos en los que se resuelva un problema o se dé respuesta a una necesidad del entorno próximo, de modo que el alumnado pueda aportar soluciones creativas e innovadoras a través del desarrollo de un prototipo final con valor ecosocial"*. Así mismo, podemos distinguir en el área un bloque denominado "Tecnología y Digitalización", orientado, por un lado, a la aplicación de las estrategias propias del desarrollo de proyectos de diseño y del pensamiento computacional, para la creación de productos de forma cooperativa, que resuelvan y den solución a problemas o necesidades concretas. Por otra parte, este bloque busca también el aprendizaje, por parte del alumnado, del manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales como medio para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, de buscar y comprender información, de reelaborar y crear contenido, de comunicarse de forma efectiva y de desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable y segura.

LAS TIC Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad es un concepto que se aplica a todo el alumnado, ya que todos tienen diferentes capacidades que se desarrollan en mayor o menor grado, por lo que cada uno aprende de una forma única y diferente al resto. Por tanto, ofrecer distintas alternativas para acceder al aprendizaje no solo beneficia al estudiante con alguna dificultad de aprendizaje, sino que también permite que cada alumno escoja aquella opción con la que va a aprender mejor, encontrando en las TIC el aliado perfecto para ello.

Partiendo de un modelo de programación basado en el ***Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)***, se pone de manifiesto la necesidad de que las y los docentes ofrezcan al alumnado un amplio rango de opciones para acceder mejor al aprendizaje, siendo las TIC un instrumento idóneo para hacerlo realidad.

1. **Proporcionando opciones múltiples de representación** de la información y los contenidos, ya que todos los miembros de nuestro alumnado son distintos en la forma en que perciben y comprenden la información: acceso multimodal, visual, sonoro, icónico, gráfico, textual...
2. **Proporcionando opciones múltiples de expresión** del aprendizaje. Cada estudiante tiene sus propias habilidades estratégicas y organizativas para expresar lo que sabe, y debe disponer de diferentes herramientas para ello.
3. **Proporcionando múltiples formas de implicación** de forma que todo el alumnado pueda sentirse comprometido y motivado en el proceso de aprendizaje.
 - **Intereses:** Opciones individuales y generacionales.
 - **Persistencia:** Metas destacadas, diferentes desafíos, colaboración y comunicación.
 - **Autoregulación:** autonomía, estrategias para la resolución de problemas, autoevaluación y reflexión del propio aprendizaje.

Los recursos TIC, además, aportan una serie de ventajas a tener en cuenta:

- Los alumnos pueden trabajar con mayor autonomía, de manera individual y en grupo mejorando la competencia social y ciudadana al mismo tiempo que la digital.
- Generan que los alumnos estén más activos en la clase ya que se trata de un recurso que necesita de la interacción continua para su aprendizaje.
- Mayor atención y motivación por el aprendizaje debido a que se enfrentan a retos muy cercanos a sus centros de interés y al tratarse de una herramienta visual y atractiva.
- Despierta el interés y motiva a todo el alumnado, y en especial al alumnado NEAE, ya que bien utilizadas, las tecnologías de la información y la comunicación facilita los logros de este alumnado.
- Facilita la interacción del alumno con los recursos más próximos y con el profesor.
- Permite que la tecnología llegue a aquellos que tienen menos posibilidades de tenerla en casa.

CRITERIOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS EN EL USO DE LAS TIC

Los criterios didácticos y metodológicos están centrados en:

- El **desarrollo integral** de cada alumno o alumna.
- Facilitar aprendizajes, usando las TIC como un recurso más del aula, **sin menoscabo de cualquier otro recurso material**.
- Las actividades y los tiempos serán **adecuados a cada edad**.
- Uso globalizador, que aúne aprendizajes de diferentes asignaturas.
- Uso responsable de las tecnologías digitales, con tiempos marcados y siempre bajo la supervisión de un adulto.
- Consideramos **fundamental** proporcionar al alumnado una competencia digital suficiente para desenvolverse en el mundo actual.
- El uso de un ordenador, proyector o pizarra, por el profesorado, **no es un aprendizaje digital para el alumno**, puesto que es este el que debe manipular, construir y elaborar las tareas digitales que se propongan.

5.2. FORMACIÓN DEL ALUMNADO, FAMILIAS Y PROFESORADO

Desde el CP Cabueñes se ha trabajado y se continuará trabajando la formación de todos los miembros de la Comunidad Educativa para favorecer la competencia digital con diversas actuaciones:

FORMACIÓN DEL ALUMNADO Y USO DE DISPOSITIVOS PROPIOS.

Para llevar a cabo la labor de formación al alumnado en “Tecnologías digitales” como se hace habitualmente desde el inicio de su etapa escolar, se decide instruir al alumnado a través del uso de tablets y miniportátiles dentro del aula, dado que no disponemos de aula modelo.

Gran parte del alumnado a partir de tercero de primaria dispone de Tablet propia, el centro dispone de un total de 23 tablets para poder realizar un préstamo. Además, desde el curso 2021/2022 el centro dispone de 10 miniportátiles y 18 Microsoft Surface que se utilizarán para formar al alumnado de los cursos más altos.

FORMACIÓN DE FAMILIAS

Desde el curso 2019/2020 se envía a principios de curso un vídeo tutorial a todas las familias se nueva incorporación explicando:

- Acceso a la plataforma TEAMS
- Identidad digital del alumnado.
- Acceso a la Intranet de Educastur.
- Cambio de contraseñas.

Como objetivo dentro del Plan de Digitalización, se continuará formando a las familias en los recursos digitales, a través de videotutoriales que faciliten el acompañamiento familiar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Durante el curso 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023 se realizó una formación de centro relacionada con el uso de las TIC en el aula.

En el presente curso escolar se pretende continuar en la misma línea, creando un grupo de trabajo de formación en centro que gire en torno al uso de las TIC para la elaboración de una radio escolar. El profesorado del centro se formará en edición de audio y posterior divulgación de un podcast utilizando plataformas digitales.

5.3. GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS

La gestión y organización de los recursos que dispone el centro es la siguiente:

GESTIÓN DE LAS CUENTAS DE USUARIO DE EDUCASTUR DEL ALUMNADO

La docente encargada de la gestión de las cuentas de Educastur del alumnado es la responsable TIC del centro y jefatura de estudios. A principios de curso se enviaron las cuentas a las familias y se van solventando problemas tanto para acceder a la Intranet Educastur, como para utilizar las aplicaciones de Microsoft 365.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS TIC DEL CENTRO

Los recursos digitales del centro se prestarán siguiendo unos criterios que son:

- Alumnado en situación de vulnerabilidad.
- El alumnado de cursos superiores prevalece sobre los cursos inferiores.
- El número de hermanos.

GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL CENTRO

La página web del centro está pensada para ser una puerta de entrada al CP Cabueñes, donde las familias y otras personas ajenas al centro conozcan nuestros valores, criterios, actividades, metodologías y alguna información general.

Dentro de la página web se encuentra el blog del centro, donde se publica información relevante para las familias, si bien, al comenzar a usar TOKAPP y TEAMS, este blog ha perdido uso puesto que consideramos que la información es más inmediata a través de las plataformas anteriores.

6. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DEL PLAN

6.1. ESTRATEGIA DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El seguimiento y recogida de las actuaciones del Plan de Digitalización corresponde a la responsable TIC con las aportaciones realizadas por el Equipo Docente.

CONTROL DE ACTUALIZACIONES Y REVISIONES		
Fecha	Nº Revisión	Modificaciones

6.2. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN

La forma de realizar la evaluación, seguimiento y revisión de este plan será utilizando la observación directa y teniendo en cuenta las aportaciones de los distintos componentes del claustro en las reuniones de evaluación, grupo de trabajo o de internivel.

Dichas aportaciones estarán recogidas en un documento que evalúe el seguimiento del plan.

6.3. INDICADORES RESPECTO A LAS DIFERENTES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Como indicadores podemos utilizar, en el caso del personal docente, la

- Frecuencia del empleo de las TIC en el desarrollo curricular y el tipo de actividades pedagógicas que se han realizado empleando estas tecnologías.
- El alumnado vulnerable que se ha encontrado en situación de cuarentena ha podido disponer de una Tablet en préstamo.
- Se ha realizado un uso adecuado y seguro de los dispositivos electrónicos por parte del alumnado.
- El alumnado ha adquirido los contenidos digitales previstos en las programaciones.
- Se han atendido las incidencias comunicadas por las familias y profesorado referidas al uso de las distintas aplicaciones.

6.4. TEMPORALIZACIÓN

La evaluación del Plan de Digitalización tendrá lugar al finalizar el curso académico y quedará recogida en una memoria, al igual que se hace con el resto de los documentos oficiales del centro.

7. CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA

7.1. ACTUACIONES Y ESTRATEGIAS PREVISTAS PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORA DEL PLAN

Al finalizar el curso y con los datos recogidos en la evaluación se elaborará un documento con lo alcanzado, los elementos en proceso y que deberán continuar en próximos cursos y las nuevas necesidades detectadas. Se editará el documento subido en Teams, en los archivos de Claustro, relativo a los equipos informáticos, para adaptar los equipos informáticos a las nuevas necesidades, para lo cual se indicarán aquellos equipos que será necesario actualizar, mejorar o sustituir por haberse quedado obsoletos.

Se elaborará un documento con las propuestas de mejora y ampliación. Se añadirán aquellas actuaciones que se realizaron de manera satisfactoria y aquellas que no se pudieron realizar o que precisan de mejora.

PLAN DE COEDUCACIÓN

C.P. CABUEÑES.

CURSO 2023/2024

INDICE:

Desde hace años el centro viene realizando actividades diversas encaminadas a luchar contra la violencia de género y a favor de la igualdad real entre hombres y mujeres, niños y niñas. Además de las propuestas de centro se desarrollan actividades y talleres en colaboración con la Oficina de Políticas de Igualdad y la Fundación Municipal de Cultura y su finalidad es que toda la Comunidad Educativa del Colegio Nicanor Piñole tenga claro que la Igualdad de Género debe ser una realidad ya en nuestra sociedad y solo lo lograremos si todos y todas colaboramos para conseguirlo.

1.-- Fundamentación Legal.....	3
2.- Ámbito de aplicación del Plan.....	7
3.- Constitución de la Comisión de Igualdad.....	8
4.- Objetivos de la Comisión.....	8
5.- Medidas generales de la Comisión.....	9
6.- Compromisos y actuaciones del Centro Educativo.....	9
7.- Formación del Profesorado.....	10
8.- Objetivos 2023/2024.....	10
9.-Planificación y evaluación.....	11
10.- Temporalización y propuesta de trabajo.....	11

1.-FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.

Preámbulo

La Constitución Española, establece en el artículo 14 el principio de igualdad de todas las personas ante la Ley y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social y en su artículo 9.2 dispone que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, tienen como meta armonizar los planes nacionales con los compromisos mundiales de los países vinculados a las estrategias de desarrollo sostenible, en los que la igualdad sea un principio de carácter transversal en todos ellos. Entre los objetivos que permitirán superar los obstáculos que dificultan la igualdad real de las mujeres y los hombres, destacan los siguientes: garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, y reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, en su artículo 18, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

Ya la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el artículo 4 dedicado al ámbito educativo, estableció que el sistema educativo español incluiría entre sus fines la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.

Posteriormente, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, estableció la aplicación en distintos ámbitos del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con carácter transversal, la incorporación de la variable sexo en la generación de información, la composición paritaria de los órganos de toma de decisiones y, el uso de un lenguaje no sexista.

En el ámbito educativo prevé la integración del principio de igualdad de trato en los objetivos y en las actuaciones educativas, evitar comportamientos sexistas y visiones estereotipadas de mujeres y hombres, el estudio del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado, la promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros docentes y el desarrollo de proyectos y programas coeducativos.

Con el mismo fin, en el ámbito del Principado de Asturias se dictó la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. Esta ley también promueve una educación afectiva y sexual basada en la igualdad entre mujeres y hombres, una orientación académica y profesional no sexista evitando sesgos de género en las elecciones académicas, la incorporación en los currículos y en todas las etapas educativas del principio de igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo de proyectos y programas de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el aumento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la dirección y en los equipos directivos de los centros educativos, o la integración de la perspectiva de género en los materiales y en la formación inicial y continua del profesorado y en la actuación de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora en su artículo 1, letra l), un nuevo principio para el desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

La administración educativa asturiana tiene entre sus objetivos desarrollar el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, inspirado en los principios establecidos en el artículo 1, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que se enmarca dentro de las estrategias del Gobierno del Principado de Asturias para la igualdad entre mujeres y hombres, que en el ámbito educativo se concretarán en el programa de coeducación del centro docente”.

El Plan de Coeducación del Principado de Asturias contendrá aquellas medidas para proporcionar una educación en igualdad y en la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, así como acciones de formación y materiales en materia de igualdad tanto del personal docente como del personal no docente.

La Consejería y los centros docentes incorporarán las medidas previstas en la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, convirtiendo la coeducación en una marca de calidad del sistema educativo asturiano. Además, para el impulso de medidas educativas que fomentan la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres se creará una comisión de igualdad en el seno del Consejo Escolar de los centros docentes de titularidad pública, de conformidad con el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la Participación de la Comunidad Educativa y los Órganos de Gobierno de los Centros Docentes Públicos que imparten Enseñanzas de Carácter no Universitario en el Principado de Asturias, que será modificado en este sentido.

En este sentido, ya la Resolución de 19 de febrero de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban las Directrices Marco en las que deben inscribirse los Planes Anuales de Formación del Profesorado para el período 2019-2023, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020, estableció dos ejes sobre los que se ha de articular la formación del profesorado, la innovación/equidad y la coeducación para garantizar el desarrollo integral de nuestros alumnos y nuestras alumnas, acompañándoles en su camino hacia la edad adulta como personas autónomas y libres.

La coeducación en el Principado de Asturias. Herramientas normativas.

***Ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la ley orgánica 2/2006 , de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).**

En ella se adopta un enfoque de igualdad d género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual.

1.- Asignatura de Valores Cívicos y Éticos.

2.- Educación afectivo sexual en todas las etapas educativas.

3.- Revisión de prejuicios y estereotipos sexistas. Referentes femeninos en todas las etapas educativas.

4.- Acciones transversales de las administraciones educativas : coordinador/a de protección y bienestar, currículos y materiales educativos que fomenten la igualdad, impulso de las vocaciones STEAM y enseñanzas de FP con menor demanda femenina.

***Ley Orgánica 3/2022 de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación Profesional.**

Decretos de currículo de todas las etapas educativas

Artículo 6 : Objetivos:

El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.

Sección cuarta. Elementos básicos del currículo.

Valar por que en el desarrollo del proceso de formación se tome en consideración el principio de igualdad de trato y no discriminación de forma efectiva, así como la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.

Artículo 79 : Régimen de funcionamiento.

Los centros y entidades que desarrollen ofertas formativas sostenidas con fondos públicos deberán fomentar activamente la igualdad efectiva de trato y de oportunidades, así como la participación equilibrada de mujeres y hombres y contar con personal con formación acreditada en igualdad.

***Decretos de currículo de todas las etapas educativas.**

Preámbulo. Se promoverá la implantación de planes y programas institucionales de coeducación y de educación para la salud, como desarrollo de los principios y líneas de actuación previstas en la precitada Ley del Principado de Asturias 2/2011 de 11 de marzo.

- Concreción autonómica de las áreas, materias curriculares desde un punto de vista coeducati vo.
- Grupo de revisión de los currículos formados por especialistas en coeducación.

***Decreto 30/2023 de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano.**

Preámbulo. La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdas.

Artículo 2. Principios de Coeducación

Artículo 9 en el que se habla de los objetivos del plan de Coeducación del Principado de Asturias

Artículo 11 . Comisión de Coordinación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias.

Artículo 6. Compromisos y actuaciones del centro educativo.

El equipo directivo del centro planificará , sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad, concretando en las programaciones generales anuales el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debidamente referenciado en los proyectos educativos de los centros docentes.

El equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación . El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.

Los centros docentes constituirán una comisión de igualdad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007 de 20 de junio por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias , sin perjuicio de la autonomía de los centros de titularidad privada.

***Acuerdo de 16 de junio de 2023 de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027.**

Asume los objetivos y principios de la coeducación explicitados en el Decreto 30/2023 por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano y desarrolla las líneas estratégicas de actuación y las vincula a los objetivos.

- 1.- Diagnóstico de partida de la coeducación en Asturias , a través de la investigación.
- 2.- Coordinación efectiva de los recursos materiales y personales de todos los ámbitos de la administración.
- 3.- Formación en coeducación y perspectiva de género de la comunidad educativa.
- 4.- Impulso de la elaboración del Plan de Coeducación de los centros docentes.
- 5.- Prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.
- 6.- Promoción de la coeducación como una señal de identidad del sistema educativo asturiano.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL PLAN.

IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO	
Centro educativo	C.P. CABUEÑES.
Código del centro	33005210.
Dirección	CAMINO DE LA ESCUELA, 475.
Código postal	33394.
Localidad	GIJÓN.
Teléfono	985331044.
Correo electrónico	cabuenes@educastur.org

3.- CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD.

Se constituye en Consejo Escolar del 28 de septiembre de 2023.

El Plan de Coeducación del Colegio Público Cabueñes tiene por objeto dar una respuesta educativa y se crea una comisión de igualdad en el Consejo Escolar.

COMISIÓN DE IGUALDAD DEL COLEGIO PÚBLICO CABUEÑES.
ISABEL AVELLO MURIAS DIRECTORA.
MARÍA TERESA GARCÍA PRIETO JEFA DE ESTUDIOS.
VERÓNICA MONTES MÉNDEZ REPRESENTANTE PROFESORADO.
REPRESENTANTE SECTOR FAMILIAS.

4.-OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE COEDUCACIÓN.

Velar por el cumplimiento en el centro de los principios de la coeducación:

- a) El fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b) La prevención de conflictos y resolución pacífica de los mismos.
- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) La prevención de la violencia de género.
- e) El fomento de un uso no sexista del lenguaje.
- f) La comunicación de una imagen no estereotipada e igualitaria de mujeres y hombres.
- g) La visibilización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia, hasta la actualidad.

5.- MEDIDAS GENERALES DE LA COMISIÓN.

Medidas generales de coeducación.

Las programaciones de las distintas áreas, materias, módulos o asignaturas incorporarán medidas de coeducación a través las competencias clave, los criterios de evaluación y los saberes básicos.

Entre las medidas de coeducación se incluirán contenidos sobre las aportaciones del feminismo a la sociedad democrática, su producción teórica y las acciones por la consecución de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como actuaciones que promuevan la socialización en igualdad, la igualdad entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la comunicación exenta de actitudes machistas y estereotipos de género, la corresponsabilidad y la educación afectivo-sexual.

Formación del personal de los centros docentes en materia de igualdad.

El Equipo Directivo animará al claustro de Profesorado a formarse en materias coeducativas.

Dicha formación abarcará entre otros contenidos, la igualdad, la coeducación, la perspectiva de género y su aplicación a través de los currículos.

6.- COMPROMISOS Y ACTUACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO.

El equipo directivo del centro planificará, sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad, concretando en las programaciones generales anuales el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debidamente referenciado en los proyectos educativos de los centros docentes.

. El equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación. El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.

.Seguiremos colaborando tal y como lo veníamos haciendo con la Oficina de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón . Solicitando cursos y talleres para nuestro alumnado, desde los tres años a sexto de Primaria.

-Celebraremos y haremos un pequeño homenaje a las Víctimas de la Violencia de Género.

.- Seguiremos incluyendo un lenguaje no sexista y redactando todas las comunicaciones a las familias, página web y documentos de centro siguiendo esa línea.

- . Los centros docentes constituirán una comisión de igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.6 del Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias, sin perjuicio de la autonomía de los centros de titularidad privada, que tendrá las siguientes funciones:

Realizar un estudio de la aplicación del Plan de coeducación del Principado de Asturias en el centro docente y del modo en que se gestionan y resuelven las situaciones de desigualdad detectadas.

Proponer al claustro de profesorado medidas de mejora del plan de acción tutorial.

Fomentar la formación en materia de igualdad del personal docente y no docente del centro.

7.- FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

La mayor parte del profesorado está participando o ha asistido a formación específica para la implantación de la coeducación en la enseñanza.

8.-OBJETIVOS PARA EL CURSO 2023-2024.

Identificar y facilitar al personal del centro materiales y recursos que ayuden a cumplir los objetivos de coeducación.

Participar en las jornadas de intercambio de experiencias con otros centros docentes en materia de coeducación.

Informar al consejo escolar del centro sobre las medidas de coeducación aplicadas y sobre todo aquello que este le encomiende dentro de su ámbito de competencia.

Los centros docentes participarán en proyectos coeducativos de zona promoviendo y facilitando la implicación de los distintos agentes sociales del entorno. La Consejería competente divulgará las buenas prácticas docentes en materia de coeducación.

Participación de las familias y cargos tutelares.

Las familias y las personas que ejerzan la tutoría legal podrán participar en las sesiones de información que los centros docentes organicen para la difusión de los objetivos, contenidos y actividades programadas para aplicación del Plan de Coeducación del Principado de Asturias.

Asimismo, podrán participar de forma voluntaria en las actividades de formación que se programen, dirigidas a las familias.

9.-PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.

El Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de la Consejería y el órgano del Gobierno del Principado de Asturias competente en materia de igualdad, aprobará el Plan que se evaluará y revisará cada 4 años.

Los centros docentes sostenidos con fondos públicos concretarán el Plan de Coeducación del Principado de Asturias en la programación general anual. El Servicio de Inspección Educativa velará por el cumplimiento del Plan, al que se hará referencia en los proyectos educativos de los centros docentes.

El Plan será incorporado a las estrategias del programa de orientación para el desarrollo de la carrera, a que se refiere el artículo 25.2 del Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, y será aplicado mediante medidas de intervención transversal que serán observadas por todos los miembros de la comunidad educativa.

En la memoria haremos una valoración del Plan y propuestas de mejora para el curso 2024/2025.

10.- TEMPORALIZACIÓN Y PROPUESTA DE TRABAJO.

Son varias las actuaciones que se realizan a lo largo del curso.

- Actividades con monitores y monitoras de La Fundación Municipal de Cultura.
- Actividades con monitores y monitoras de la Oficina de Políticas de Igualdad.
- Día contra la violencia de género.
- Día de la mujer con actividades que se extienden toda la semana.

Como cada nuevo curso escolar, reunimos un equipo impulsor con maestros y maestras de todos los niveles educativos del centro que trabaja en nuevas ideas que favorezcan la igualdad real entre niños y niñas y su continuidad en la sociedad.

Este año la Comisión de Igualdad como marca la Circular de Inicio de Curso 2023 /2024, se reunirá cuando sea necesario.

La propuesta de trabajo será la siguiente.

TEMPORALIZACIÓN	PROPUESTA DE TRABAJO	INDICADORES DE LOGRO
SEPTIEMBRE OCTUBRE	<p>Estudio y análisis del Decreto 30/2023 de ocho de abril y el acuerdo 16 de junio de 2023 sobre Coeducación en el Principado de Asturias.</p> <p>Acogida del nuevo profesorado. Les informamos que en el centro se trabaja con lenguaje inclusivo siempre.</p> <p>Seguir trabajando para que toda la documentación que se tiene en el centro o se envía a las familias vaya con lenguaje inclusivo.</p> <p>La cartelería del centro siempre con lenguaje inclusivo</p> <p>Trabajo diario en el aula para un trato igual a niños y niñas ofreciendo las mismas posibilidades e ir contagiando al alumnado.</p> <p>Coloquios en el aula sobre buenos tratos e igualdad en los juegos y en el deporte.</p> <p>Elaborar en los patios dinámicos unas normas iguales para hombres y mujeres, analizar los juegos y promover la igualdad entre nuestro alumnado.</p>	<p>-Cartelería y documentación que presenta lenguaje inclusivo.</p> <p>-Número de maestros y maestras de nueva incorporación que aceptan el uso del lenguaje inclusivo sin problema.</p> <p>Conclusiones sacadas del estudio.</p> <p>Valoración de las conclusiones.</p>
NOVIEMBRE	<p>Semana dedicada al carácter inclusivo.</p> <p>Manifiesto 25 N. Organizar día especial con el alumnado.</p>	<p>Valoración por parte del profesorado, alumnado y familias.</p>
DICIEMBRE	<p>Trabajo en el aula sobre juegos y juguetes de niños y niñas.</p>	<p>Participación de las familias.</p> <p>Valoración del profesorado y de los niños y niñas.</p>
ENERO	<p>DÍA DE LA PAZ INCLUSIVO.</p>	<p>Participación de las familias.</p> <p>Valoración del profesorado .</p> <p>Valoración de los niños y niñas.</p>
FEBRERO	<p>ANTROXU INCLUSIVO</p> <p>CHARLAS DE MUJERES EN LA CIENCIA</p>	<p>Participación de las familias.</p> <p>Valoración del profesorado .</p> <p>Valoración de los niños y niñas.</p>
MARZO	<p>DÍA DE LA MUJER</p>	<p>Participación de las familias. Valoración del profesorado .</p>
ABRIL	<p>Seguimos trabajando el lenguaje inclusivo, cuentos sin perspectiva de género.</p>	<p>Valoración de los niños y niñas. Participación de niños y niñas.</p>
MAYO	<p>Juegos igualitarios y deportes mixtos e igualitarios.</p>	<p>Valoración de las actividades por parte de la comunidad educativa.</p>
JUNIO	<p>Cartelería sobre la igualdad.</p>	
<p>FIN DE CURSO Y GRADUACIONES CON REPARTO DE ROLES IGUALITARIOS Y JUEGOS SIN ROLES DE GÉNERO.</p>		

PLAN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO

C.P. CABUEÑES.

CURSO 2023/2024

INDICE:

1.- Fundamentación Legal.....	2
2.- La protección de la Infancia en el Entorno Escolar	3
3.- El Coordinador de Bienestar.....	
4.- Funciones del Coordinador de Bienestar.....	
5.- Fases del Proceso de Actuación.....	10

1.-FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (en adelante LOPIVI), que incluye el nombramiento de un coordinador o coordinadora de bienestar y protección en todos los centros escolares con independencia de su titularidad, obligan, necesariamente, a las Administraciones Educativas a realizar una seria reflexión acerca de muchas y muy variadas cuestiones relacionadas con esta figura. El documento que se presenta en las páginas siguientes trata de servir como herramienta útil para suscitar ese debate y reflexión necesarios ante la incorporación de esta figura a los centros educativos, ya que las Comunidades Autónomas tendrán que desarrollar normativa y tomar decisiones al respecto. Para ello el documento se estructura en cinco apartados diferentes, pero al mismo tiempo complementarios que abordan lo que a juicio de la autora son los elementos claves a tener en cuenta ante el nuevo reto al que se enfrentan los centros educativos como entornos protectores, por excelencia, de niños, niñas y adolescentes.

En el segundo capítulo, titulado “**Derechos, infancia y protección**” se hace un repaso de la normativa internacional, europea y nacional en materia de protección de la infancia haciendo especial hincapié en la *Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño*. documento de referencia a nivel internacional en materia de protección de la infancia y garantía de sus derechos. También se revisa la normativa europea y nacional y se presentan datos recientes sobre violencia contra la infancia poniéndolos en relación con la protección integral, contra todo tipo de violencia ejercida contra la infancia en cualesquiera de los contextos en los que se produce su desarrollo, que supone la aprobación de la ley.

El tercer capítulo, titulado “**La protección de la infancia y la adolescencia en el entorno escolar**” se dedica a revisar el papel que la escuela tiene como entorno protector de la infancia y la adolescencia en el que todos los agentes que forman parte del proceso educativo tienen que crear un clima adecuado para prevenir, detectar e intervenir ante las situaciones de violencia contra la infancia. Así como a definir el papel que la ley asigna a la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en el ejercicio de sus funciones, tanto internamente en el centro como externamente con el resto de las administraciones implicadas en la protección de niños, niñas y adolescentes.

El capítulo cuarto, titulado “**El coordinador o coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos**” desarrolla una propuesta inicial que debería ser contrastada una vez que esta figura se incorpore a los centros educativos, y se observen los principales retos a los que se enfrenta, sobre las funciones y la formación que dicha figura debe tener. Así como sobre algunos requisitos que las Administraciones Educativas podrían tener en cuenta a la hora de designar estas figuras. Como se señalaba al inicio de este capítulo introductorio este documento trata de suscitar una reflexión sobre esta nueva figura y por tanto todas las propuestas que se hacen en él deberían ser adaptadas a las

realidades concretas en las que vive cada centro educativo y cada Comunidad Autónoma respecto a las necesidades de su alumnado, su profesorado y sus familias.

El capítulo quinto, titulado **“La coordinación como elemento clave de la protección en los centros escolares”** analiza cuál es el papel que deben jugar tanto a nivel interno, dentro del propio centro, como a nivel externo, desde el centro y en estrecha colaboración con el resto de las administraciones que tienen competencia en materia de protección a la infancia y la adolescencia, todos y cada uno de los agentes que participan en el proceso educativo. La protección de niños, niñas y adolescentes frente a todo tipo de violencia contra ellos sólo será realmente efectiva cuando sea toda la sociedad la que asuma ese compromiso. Por ello es necesario que la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección se erija como elemento de cohesión entre todas las personas, contextos y servicios que pueden ayudar a esa protección.

Para concluir este documento se incluye un último capítulo, el sexto, titulado **“El Plan de Convivencia como herramienta para fortalecer la protección en los centros escolares”**, en el que se analiza el papel que el plan de convivencia de los centros educativos, y todos los documentos que de él se derivan, tienen para fortalecer la función protectora del entorno escolar y facilitar el papel de la figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en el ejercicio de las funciones que le asigna la ley. Para ello, y gracias a los datos proporcionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, se analiza el trabajo realizado desde hace ya muchos años, en las diferentes Comunidades Autónomas en relación a este tema, pero desde los diferentes ámbitos que establece la ley: sensibilización y detección, prevención e intervención.

2.- LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR.

El sistema educativo como institución social que garantiza la formación integral de nuestros ciudadanos y ciudadanas más jóvenes y como herramienta de compensación de las desigualdades sociales debe brindar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que permita a niños, niñas y adolescentes desarrollarse como personas sanas y autónomas satisfaciendo sus necesidades y garantizando sus derechos (Ochaíta y Espinosa, 2004 y 2012; Espinosa 2020 y 2021).

La Alianza para Protección y la Prevención del Riesgo Psicosocial, en colaboración con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), han elaborado una guía para la protección integral de riesgos psicosociales en la infancia y la adolescencia, que resume de manera clara cuál es el papel que debe jugar la escuela para ejercer esa función protectora de la que venimos hablando en las páginas precedentes de este documento (Alianza para la Protección y la Prevención del Riesgo Psicosocial en niñas, niños y adolescentes, 2019).

Según esta guía la **escuela protectora** debería dar respuesta, al menos, a los siguientes objetivos:

Garantizar un clima adecuado que facilite la formación de las y los estudiantes, así como el desarrollo profesional de las y los docentes, que debe quedar recogido en todos los documentos del centro.

Estos documentos deben incluir acciones concretas para identificar las situaciones de riesgo, así como medidas para dar respuesta a las mismas.

- *. Utilizar la tutoría como un instrumento para mejorar la formación integral de las y los estudiantes.
- *. Promover la convivencia pacífica, el respeto por las diferencias e incluir el enfoque de género.
- *. Contar con espacios seguros donde el alumnado pueda satisfacer sus necesidades y ejercer sus derechos.
- *. Fomentar la participación de las y los estudiantes en el entorno escolar como herramienta para la construcción de una ciudadanía democrática.
- *. Desarrollar mecanismos de corresponsabilidad entre las familias, la escuela y la comunidad.

El centro escolar debe conformarse como un escenario que permita la participación, garantice el respeto y la igualdad, fomente la comunicación y la resolución pacífica de conflictos convirtiéndose de este modo en un entorno protector por excelencia.

Esta protección debe reforzarse de manera especial en aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentren en contextos de riesgo de vulnerabilidad bien sea por el hecho de sufrir algún tipo de discapacidad, proceder de situaciones socioeconómicas desfavorecidas, de minorías étnicas, ser de origen extranjero o migrantes no acompañados, sean o no solicitantes de asilo y/o refugio. Pero, además, debe ser un escenario en el que los niños y niñas se sientan seguros y tengan figuras de referencia a las que puedan comunicar situaciones de violencia que se ejerce contra ellos cuyo origen se sitúa fuera de dicho entorno, ya que en ocasiones esta es la única posibilidad de romper esos círculos viciosos en los que se encuentran atrapados.

Las y los docentes tienen un papel fundamental en la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes pero además son figuras privilegiadas a la hora de detectar precozmente estas situaciones ya que tienen un contacto directo con ellos, tienen conocimientos sobre el desarrollo infantil, y en ese sentido pueden interpretar

determinados indicadores que aparecen en el comportamiento de niños y niñas, y pueden ayudarles a ellos y a sus familias a salir de estas situaciones que tanto daño físico, psicológico y emocional les causan (Arruabarrena, 2006; Espinosa, et. al, 2007; UNICEF, 2021a y 2021c; UNICEF, 2021c).

La LOPIVI viene a reforzar esta función protectora que deben ejercer los entornos escolares que ya aparece contemplada en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación. Así establece que, de conformidad con el artículo 124 de la mencionada ley, todos los centros educativos elaborarán un Plan de Convivencia. Dicho Plan deberá incluir la promoción del buen trato y la resolución pacífica de conflictos (artículo 31.1), las funciones del profesorado, en los diferentes cargos y puestos que puedan ocupar, respecto al fomento, reconocimiento y protección de los derechos de la infancia ante cualquier forma de violencia que se produzca, tanto dentro como fuera del centro, y en la aplicación de los protocolos preceptivos en cada caso (artículos 31.2, 31.3). En relación a los protocolos de actuación contra los diferentes tipos de abuso y maltrato -acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio, autolesión, o cualquier otra manifestación de violencia- la ley señala que es competencia de las administraciones educativas su regulación y que en la redacción de los mismos han de participar niños, niñas y adolescentes (artículo 34.1). Estos protocolos se pondrán en marcha cuando cualquier miembro de la comunidad educativa observe indicios de violencia o cuando los niños, niñas y adolescentes comuniquen los hechos y deben ser evaluados periódicamente con el objetivo de valorar su eficacia. Se deberán contemplar medidas específicas cuando el motivo de la violencia tenga que ver con características personales del niño, niña o adolescente víctima -discapacidad, lugar de origen, etnia, problemas de salud mental, orientación sexual, etc.-, así como cuando la violencia se ejerza a través de nuevas tecnología o dispositivos móviles (artículo 34.2).

La ley también garantiza la supervisión de la contratación del personal en los centros educativos exigiendo, tanto a la administración pública como a las personas que ostenten la dirección y titularidad de los centros privados y concertados, que requieran la aportación de los documentos obligatorios, certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, tanto al personal docente como al no docente que trabaje en el centro de forma retribuida o voluntaria (artículo 32).

Pero posiblemente el artículo que supone un cambio más importante e innovador en el funcionamiento de los centros educativos como entornos protectores de la infancia y la adolescencia es el artículo 35 que se refiere a la creación de una nueva figura que es el **coordinador o coordinadora de bienestar y protección** .

3.- EL COORDINADOR DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

La figura del coordinador o coordinadora de bienestar y protección fue introducida a petición del Ministerio de Justicia, en 2018, en el anteproyecto de ley dada la eficacia que este profesional había venido mostrando en otros sistemas educativos de nuestro entorno, tanto para aumentar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes, como para proteger a los responsables de los centros educativos de las consecuencias civiles y penales derivadas del ejercicio de sus responsabilidades ante determinado tipo de situaciones. Diferentes sistemas educativos europeos, pero de manera especial el inglés, cuentan desde hace tiempo con la figura de un profesional de salvaguarda infantil que es el encargado de garantizar la protección de todos y cada uno de los estudiantes del centro. En términos generales y con las diferencias propias de cada sistema educativo y las que imprime cada centro en el desarrollo de los procedimientos que aseguran su adecuado funcionamiento las **políticas de salvaguarda infantil** están basadas en los siguientes principios:

1. La protección de niños, niñas y adolescentes.
2. La promoción del buen trato.
3. La existencia de protocolos que regulen los diferentes tipos de actividades que se realizan en el centro, tanto a nivel interno como externo.
4. La contratación de personal, docente y de apoyo, basada en un procedimiento seguro.
5. La prevención, detección precoz e intervención ante comportamientos que supongan un riesgo.
6. El uso seguro de las tecnologías de la relación, información y comunicación.

4.- FUNCIONES DEL COORDINADOR/A DE BIENESTAR.

El “artículo 35” de la LOPIVI establece que las **funciones** del coordinador o coordinadora de bienestar y protección deben ser, al menos, las siguientes:

Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz, protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos

de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

Coordinar, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previsto.

Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.

Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos

Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.

Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.

Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.

Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos

Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una DIETA EQUILIBRADA.

FASES DEL PROCESO DE ACTUACIÓN	FUNCIONES QUE SE PROPONE AÑADIR A LAS QUE YA APARECEN INCLUIDAS EN LA LOPIVI.
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> + Elaborar un protocolo que recoja las diferentes actuaciones que se llevarán a cabo cuando se detecte una situación de violencia contra niños, niñas que asisten al centro educativo + Asignar funciones a cada uno de los responsables implicados en las diferentes actuaciones a lo largo del proceso
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> + Difundir entre los miembros de la comunidad escolar los Derechos de la infancia. + Fomentar la participación infantil. + Fomentar la parentalidad positive.
Formación	<ul style="list-style-type: none"> + Formar a las y los profesionales del centro en el uso de los protocolos sobre prevención y protección de cualquier forma de violencia contra la infancia y la adolescencia existentes en su localidad o Comunidad Autónoma. + Coordinar actividades de formación, junto con las Asociaciones de Padres y Madres deAlumnos, sobre protección de la infancia. + Planificar actuaciones para que el alumnado adquiera habilidades para responder ante situaciones de violencia.
Detección	<ul style="list-style-type: none"> + Disponer de instrumentos de detección de situaciones de violencia contra la infancia. + Diseñar un protocolo de actuación ante la detección de situaciones de violencia contrala infancia. + Establecer un canal de comunicación ágil y eficaz para notificar situaciones de violenciacontra la infancia. + Dotar a los niños, niñas y adolescentes de capacidades para detectar situaciones de violencia que se ejerce contra ellos.
Intervención	<ul style="list-style-type: none"> + Proteger, en todo momento y en todo tipo de actuación, la intimidad de las víctimas. + Diseñar medidas específicamente orientadas a evitar la estigmatización de aquellos grupos de niños, niñas que se encuentren en condiciones de riesgo de vulnerabilidad. + Promover medidas educativas que ayuden a las víctimas a superar las consecuencias académicas, sociales y emocionales derivadas de las situaciones traumáticas vividas.



COLEGIO CABUEÑES